



LA

# LORCA

*Al ilustrado murciano,  
mi distinguido amigo  
D. Juan Benigno  
J. Calvo Plaza*



1-21

R: 12.787



# LORCA

*Noticias históricas, literarias, estadísticas, etc., de la  
antigua CIUDAD DEL SOL*

POR

**D. FRANCISCO CACERES PEA.**

(C. DE LA R. ACADEMIA DE LA HISTORIA.)



NO SE PRESTA A DOMICILIO

1902

IMPRESA DEL «BOLETÍN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA»  
Eraso 10 — Madrid



AL

EXCMO AYUNTAMIENTO

DE LORCA

el Autor.





## CARTA GALEATA



La amistad, el deseo de complacer y las grandes dificultades que tengo siempre para oponer la prudente negativa al, para mí, honroso ruego, colócanme hoy en apurada situación; pónenme en calzas prietas las afirmaciones de mi voluntad generosa, con la negación de mi ruín inteligencia y producir esta carta prólogo, en la que procuraré cubrir mi ignorancia con los agenos conocimientos, para hacer así más fácil mi trabajo, y menos molesta la, nunca con mejor razón llamada, árdua tarea de mis lectores bondadosos.

Ya acometido y principiado este proemio, parece-me que van desapareciendo los embarazos que dificultaban su ejecución, porque como dijo Don Quijote: «el comenzar las cosas es tenerlas medio acabadas.»

El autor del libro que voy á estudiar lo ha querido, y como ya en caso análogo me declaré fiel observante de aquel precepto real que ordena que *obediencia es cortesía*, obligado me encuentro ahora á obedecer. En vano ha sido que para excusar la

obediencia haya alegado la ignorancia, porque como estamos en el país de los precedentes, á mi alegación ha replicado Cáceres Pla, que ya hice otro semejante *trabajo de crítica*, publicado recientemente, y que *el que hace un cesto hace ciento*.

Vaya, pues, por el precedente, y conste que autorizado quedo por el autor, para juzgar su obra, haciendole mi *segundo cesto*, sin las naturales exageraciones de la amistad, ni los obligados elogios del prologista.

En estos principios de siglo xx, donde reinan, con disfraces modernistas, toda clase de incredulidades y de preocupaciones, donde agonizan todos los respetos, y donde estan *mal feridos* todos los amores, porque se alardea de *esprit fort*, sin ser fuertes ni tener *esprit*, va siendo necesario que nuestros regeneradores parlamentarios y nuestros periodistas regeneradores, hagan volver á la ley el olvidado precepto fijado por la Cortes de Cádiz. Va siendo ya preciso que se reproduzca aquel celebre artículo 6.º de la Constitución de 1812, que imponía como la primera de las tres obligaciones de los españoles, la del amor á la patria.

Pero no haría falta la resurrección de tan arrinconado mandato legislativo, si todos los españoles fuéramos tan respetuosos con la *patria grande* y tan enamorados de la *patria chica*, como respetuoso y enamorado es con España y con Lorca, mi amigo Cáceres.



Como por Lorca y para Lorca escribe, sírvale su amor á Lorca de atenuación de las faltas que pueda contener este libro, y avalore lo que haya en él de meritorio. Pero no se crea que los trabajos histórico-literarios de Cáceres, solamente pueden ser elogiados por mi lorquinismo, mi ignorancia y mi amistad; nada estaría más lejos de lo cierto que semejante creencia.

Hace algunos días, al terminar la solemne sesión que celebró la Academia Española, para dar en ella entrada oficial al escritor Ortega Munilla, me encontraba en el saloncillo inmediato al de actos, saludando á algunos ilustres políticos y distinguidos literatos, que con su amistad honran mi insignificancia, cuando sorprendí con gran placer el siguiente ligero diálogo, entre mi querido amigo Cáceres y el ilustrado D. José María Asensio, académico electo, cervantista célebre y persona de gran relieve y autoridad en la literatura.

—¿Qué hace V. ahora, Cáceres? ¿Cuando publica V. una nueva obra?

—Pronto, amigo D. José; pero no merece que usted la lea. Son unos insignificantes apuntes en que trato de mi *chifladura*, de cosas de mi tierra.

Tan modesta respuesta obtuvo la siguiente honrosa rectificación que le hizo el Sr. Asensio.

—No, amigo Cáceres, no llame usted *chifladuras* á sus escritos, que demuestran su amor al estudio y su amor al país en que nació. ¡Benditas *chifladuras*!

Y tenía razón el ilustre historiador de *Cristóbal Colón*, cuya respuesta á Cáceres Pla copio, por lo mucho que tiene de honrosa justicia, para este querido amigo mio. ¡Benditas sean estas *chifladuras*!

\*  
\* \*

¿Como puede clasificarse esta obra? Ni el mismo autor se atreve á decirlo. Es historia, es conjunto de efemérides, es relación de hechos importantes, de reconditeces curiosas y de cosas baladíes; es copia de interesantes documentos antiguos y modernos; es reunión de útiles estadísticas locales; es, en fin, como la jurisprudencia romana, «noticia de las cosas divinas y humanas» que se relacionan con Lorca, fundamental ó ligeramente.

Los antiguos le habrían titulado *Cronicón*, porque como los así llamados, el libro *Lorca*, es breve narración histórica, por el orden de los tiempos; se parece por su índole y desarrollo á una obra que escribió el erudito D. Antonio María Fabié, que fué muy apreciada por la crítica, por las grandes curiosidades que contiene y en que bajo el título de *Sucesos de Sevilla*, se relatan cosas y ocurrencias, y se copian escritos, formando la base de este libro las efemérides que se anotan.

Algo así, con relación á Lorca es el libro de Cáceres, con la natural y proporcionada disminución de tamaños, lo mismo en el autor que en la obra y en la población historiada.

Si nuestro cronista (puesto que por Cronicón de Lorca, reputamos su libro), es verdad que no tiene mérito bastantes para ostentar el título que llevaron Andrés Bernaldez, el Cura de los Palacios, y Hernando del Pulgar, autores de las «Crónicas de los Reyes Católicos», no hay que olvidar tampoco la diferencia importantísima que media entre las grandezas históricas que aquellos podían elegir para sus relatos, y las pequeñeces antiguas que ha tenido que añascar Cáceres Pla, para formar este volúmen.

La cantidad perjudica á la calidad en la obra que comento. Por el afán de reunir datos, de aglomerar noticias, de aumentar estadísticas, se ha dado al trabajo que le rebusca algo del tiempo que se debió dedicar á la labor de la selección. Además de tratar, como he dicho antes, de todo lo divino y lo humano, ha querido su autor abarcar el espacio y el tiempo. Todo ha cabido en su libro, que se parece á la colección de los *Coronicus et Estorias de España*, escrita por Diego Rodríguez de Almela, en que abraza desde el diluvio hasta los tiempos presentes.

Ha creído Cáceres Pla, como el erudito D. Jenaro Alenda, que son muy pocos los papeles que merecen desprecio: ha creído, como Castro y Serrano, que no hay cosas más grandes que las cosas chicas; ha creído, como el barón de Rothschild, que en historia no hay hecho sin interés; ha creído, como el Duque de Rivas, que todo cuanto se relaciona

con la historia es de interés y de utilidad; ha creído, como D. Andrés Mellado, que siempre produce encanto el conocimiento de la cosas de algún modo enlazadas con nuestros recuerdos y nuestra vida; ha creído, como el sabio académico, D. Fermín Caballero, que «debe unirse el mayor número de testimonios al testigo de los tiempos, que deben acercarse todos los reflejos à la luz de la verdad, alimentar con variedad de recuerdos la vida de la memoria, escuchar hasta las últimas lecciones de la maestra de las costumbres y no desdeñar anuncio alguno de la mensajera de la antigüedad.»

Por afán inmoderado de recogerlo todo ha perjudicado Cáceres el plan, el método, la unidad, el interés y la belleza de su libro, cuya forma también ha descuidado mucho. La obra de estudio y compilación realizada por nuestro amigo, siempre ocupado en la *busca y captura* de toda noticia, no solo de interés para Lorca, sinó también las de carácter local unicamente, es obra obscura y difícil, como la labor del obrero, pero como ella útil y meritoria.

Resulta casi imposible reunir importantes noticias históricas de un pueblo casi sin historia; pero esta circunstancia avalora el trabajo de Cáceres, porque más esfuerzo representa la miserable cosecha que el labrador laborioso é inteligente, arranca á fuerza de cuidados de la tierras estériles, que los ópimos frutos que casi espontáneamente ofrece generosa la tierra feráz.

Cáceres ha leído mucho y en sus aprovechadas lecturas, ha tenido constantemente el pensamiento fijo en nuestra Lorca, y la mano con el lápiz, puesta siempre sobre el papel, para recoger al vuelo cuanto averiguára que á Lorca hiciera referencia.

El libro que ahora publica es el producto de aquellas lecturas, son aquellas anotaciones mismas, ordenadas cronológicamente; pero ha tenido el imperdonable descuido de enviarlas á la imprenta sin corregirlas siquiera, con todas las desnudeces de las verdades históricas, sin las galas literarias con que pudo y debió vestirlas. Tales faltas que, á la ligera he calificado de descuido, tal vez no lo sean realmente, y tal vez obedezcan á la sobrada y mal entendida modestia del autor, y sobre todo á su excesivo y meticuloso respeto á la severa verdad histórica, que rechaza las bellezas de la forma, para no ocultar ni obscurecer de modo alguno, lo fundamental de los hechos y noticias consignados, pareciéndose este pueril respeto al que se tiene en las bodegas al polvo y á las telarañas que cubren las botellas, dándoles un preciado sello de antigüedad que aún á costa de la limpieza, aumenta su valor.

Descuido, modestia, respeto á la verdad histórica, amor á la telaraña que sirve para añejar, cualquiera de estas causas, ó todas juntas, pueden ser el motivo de las imperfecciones apuntadas; pero no la falta de capacidad literaria en el autor, porque tiene probada su suficiencia en sus *Narraciones históricas*, en su *Venerable Pedro Soler*, en su estudio biográfico-

crítico de *Juan de Toledo*, y en otros de sus muchos y preciados escritos.

Dice el inmortal Martínez de la Rosa, en uno de sus más brillantes discursos académicos que «en el vasto campo de la historia hay para todos útiles faenas; para todos lauro y merecimientos; quién penetra en las entrañas de la tierra para sacar á luz antiguos monumentos; quien busca entre las ruinas y escombros, amontonados por los siglos, monedas, medallas, vestigios de pueblos que ya fueron, ilustrando sus oscuros anales y reproduciendo la fiel imágen de su civilización y cultura; quién con sus sudores y afanes arroja el grano que otros recogen luego; éste apiña los haces; aquel los coordina después para el común aprovechamiento.»

Pues bién; mucho de todo esto ha hecho Cáceres en su libro, que si no es, ni él lo pretende, una *obra de romanos*, es una obra de paciencia y de constancia benedictinas, que merece, por el trabajo que representa y por la utilidad que ha de reportar, el aprecio de la historia de Lorca, el aplauso decidido y entusiasta de los lorquinos y la consideración de la crítica.

Cáceres con su libro *Lorca*, no ha construido ciertamente un edificio histórico, no le ha planeado siquiera; ha reducido su trabajo á acopiar materiales, pero este acopio lo ha hecho con la mayor inteligencia y el mejor éxito, poniendo para ello

á contribución sus aficiones al estudio de la Historia, sus vigiliass de lector intatigable, y su acendrado amor á nuestra hermosa tierra. Y en verdad que puede decir como el Ingenioso Hidalgo que «en otras cosas peores se podria ocupar el hombre y que menos provecho le trujesen.»

Tal vez carezca esta carta, contra mis propósitos y contra la justicia, del fervoroso aplauso que merece el libro de que me ocupo; pero si así lo crée *el lector infalible*, tribúteselo tan estrepitosamente como yo se lo deseo, y disculpe mi rigor por la obediencia que quiero prestar á los escritores maestros ahora de critica, Villegas y Eusebio Blasco, que aconsejan la moderación en el elogio, y la parcidad en el adjetivo, ya prodigados con punible exceso por el afecto, por la galantería, por la benevolencia, por el respeto á la fama adquirida, por el egoista compadrazgo de la reciprocidad, por la adulación, por el miedo, ó por otros móviles todavía más interesados y reprobables.

Es posible que por huir del exceso haya caido en el defecto, pero con ello nada había de perder el autor del libro, porque su mayor alabanza consistiría en que el lector imparcial y desconocido, aplaudiera más y censurára menos que el buscado crítico-amigo.

El aplauso desmedido es siempre contraproducente porque excita á vituperar también de manera desproporcionada, estimulando á la opinión pú-

blica para que cambie sus juicios, que siempre están en equilibrio inestable, porqué la fama es tornadiza, y lo mismo gusta de dar que de quitar renombre: *per troppo variare natura e bella.*

Si juzgan los lectores excesivas mi severidad en la reprobación y mi tibieza en el elogio, obtendrá el libro **LOMCA** el extraordinario favorable éxito que le deseo y que por lo grande envidiaría á su autor, si yo no fuera, por virtud ó por vicio, por humildad ó por soberbia, incapaz de la envidia que desprecio y detesto, porqué es la más ruín de las pasiones y resulta, mal que pese al envidioso, un involuntario tributo que éste rinde al mérito del envidiado. Por algo, dice Mürger, que el orgullo es el contraveneno de la envidia.

\* \* \*

Noto al concluir este seudo juicio crítico, que no he observado el precepto de Iriarte, y al reprender resulto reprehensible. Lo mismo que Cáceres ha recogido datos con exceso, yo he amontonado citas con demasía; cómo él ha descuidado la forma en su libro, yo no he acertado á dársela á este prólogo incorrecto, gárrulo, sin fuste, lleno de incongruencias, tal vez injusto y seguramente estéril é inoportuno. Pero como Dios manda, ó como el diablo le ha querido, despachado queda el encargo que me hizo la amistad de Cáceres Pla, y que yo tuve el atrevimiento de aceptar. Ya sé que no he corres-



pondido á lo que tenía derecho á esperar de mí la amistad del autor y el mérito de la obra; pero cada uno hace lo que puede ó lo que sabe, cada uno obra como quién es, aunque no obre como deba; y si el honor que me hizo lo he pagado mal, cúlpese á si mismo el amigo Cáceres, porque la ingratitude es casi siempre el justo castigo de la imprevisión. Si él hubiera elegido con más cuidado el prologuista, tendría su obra mejor prólogo.

Perdone ahora mis faltas y sírvame de atenuación la circunstancia innegable, que vuelvo á consignar en mi defensa, de que no las he cometido voluntariamente, sino allanándome á la demanda del autor de este libro, accediendo á sus ruegos, contestando á su pregunta, no siendo yo, en fin, *abad que canta, sino sacristan que responde.*

Y si con esta alegación repetida no bastara para otorgarme el perdon de mis pecados literarios, recordaría para obtenerlo aquel cantar popular que dice:

Cuando servir se quiere  
con vida y alma,  
la intención generosa  
dicen que basta.

Y de mis intenciones no puede dudar el autor de LORCA, que ya tiene el *cesto* que deseaba;

Tú lo has querido,  
tu te lo tén.

Reunidos deajo en estas cuartillas, mezclándolos sin concierto, mis aplausos entusiastas, mis pequeñas observaciones, y los pensamientos grandes de escritores ilustres, para que así vaya el cesto, como va, lleno de *flores y frutos*.

Admítalo todo mi amigo Cáceres, y como los lectores benévolos, aminore las faltas de mi trabajoso trabajo la consideración de que

«En el don que ofrece el pobre  
no debe mirarse el precio,  
si la voluntad lo ensalza  
y lo hidalgo del afecto.»

SIMÓN MELLADO BENITEZ.

*Madrid 11 de Mayo de 1902.*



## AL LECTOR

En la bien escrita «Carta prólogo» que mi ilustrado amigo Sr. Criado y Domínguez me dirigió, honrando y juzgando benevolámente un pobre libejo mio (1), decia :« Si todos imitasen su plausible conducta y el por demás curioso centón de noticias raras ó poco sabidas que presenta, sirviese de ejemplo á los egoistas que no gustan de hacer á nadie partícipe de sus placeres intelectuales, !cuánta luz no se irradiaría sobre la historia particular de los pueblos!»; y nuestro paisano señor Campoy, erudito cronista de Lorca, escribía cerrando dichas tradiciones: «No basta, sin embargo, á la historia, el conocimiento de los hechos de más

---

(1) *Tradiciones Lorquinas*. Lorca, 1901.

bulto; también entra por mucho lo que á veces calificamos de nimiedades, para juzgar así de las costumbres, de los caracteres, y alguna vez, hasta de los acontecimientos de importancia, cuya clave pueden darnos. Conveniente es por tanto coleccionar datos á un pueblo pertinentes, y con la publicación de los mismos contribuir á levantar el altar de la historia patria. En esta tarea ingrata, mi amigo Cáceres no ha sido ni corto, ni perezoso; la *Miscelánea* que avalora el final de la presente obra, le acreditará siempre de entusiasta lorquino y de diligente cuanto entendido rebuscador. Las noticias históricas publicadas son piedras que se aportan al gran edificio conmemorativo de la vida de los pueblos, y cuando las que se suministran son como las del Sr. Cáceres Pla, entonces constituyen sillares y trozos de mármol, bién modelados y pulidos, que no se contentan con dar al edificio solidez, sino añadir galanura...

No por vano alarde he querido transcribir las líneas precedentes, líneas que considero tienen igual aplicación á Lorca, que á otros muchos pueblos antiguos: sin embargo, alentado por ellas, he continuado mi prolija tarea de investigación, y aquella *Miscelánea*, se convierte hoy en el presente trabajo.

*Lorca*, la morada de esforzados campeones; la ciudad que dió abrigo á prelados y magnates; la que sacudió con bravura el infamante yugo maho-

metano; la que contribuyó poderosamente á que el nombre de España fuese respetado. *Lorca*, la que vió nacer á varones que lograron hacerse ilustres por su patriotismo y virtud acrisolados: la que hoy, sola y abandonada, contempla tristemente como la han ido despojando de sus privilegios y grandezas, ha merecido en todos tiempos que se divulguen sus glorias, y á ello debe contribuir todo hijo que conserve algún afecto á su madre patria. Siempre he tenido en gran estima las investigaciones históricas, sobre todo cuando estas se refieren al propio país de uno, y á los antepasados que en él nos honraron, con loables ejemplos que seguir; el pueblo que no conoce su historia en lo que tiene de grande y de noble, tampoco se forma idea de su valor y de su dignidad, ni siente dentro de sí el estímulo que nace de saber que por sus venas circula aquella sangre y es su alma heredera de aquel espíritu con que su padres ejecutaron ó coadyuvaron á empresas que hoy admiramos.

Rindiendo, pues, tributo de admiración y respeto al pasado, publico esta obrilla; debo, sin embargo, declarar previamente que las noticias que siguen no tienen pretensiones ni de peregrinas ni de eruditas siquiera. Los aficionados á nuestra historia local, las conocerán seguramente todas, y los críticos estudiosos probablemente atesorarán muchas más que ignoro: lo que yo aquí á *Lorca* ofrezco, no es otra cosa que un trabajo de compilación cronológica, que ahorra el hojear considerable número

de volúmenes, manuscritos ó impresos, y la no menos prolija tarea de clasificar los datos que en ellos encuentre.

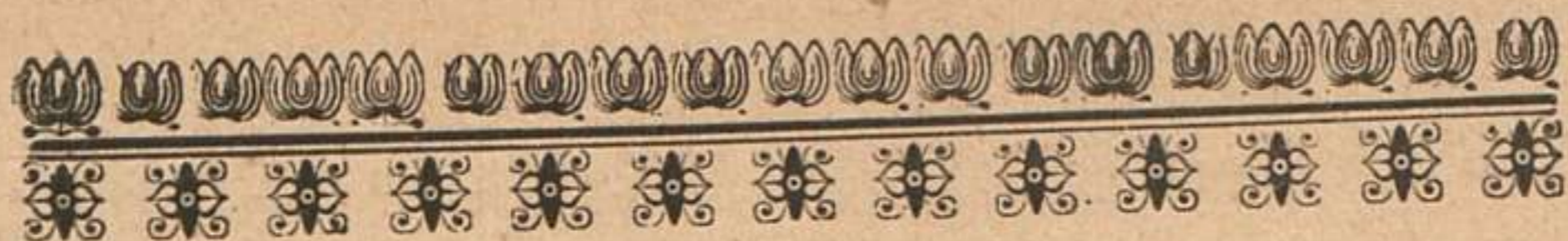
Con tales apuntes es posible no llegues, lector, á conocer lo grandioso, elevado ó transcendental de la historia de mi querida *Lorca*, pero acaso podrás rectificar, aclarar ó ampliar la idea que tengas acerca de su modo de ser, de su modo de vivir, de sus usos y costumbres actuales y remotos. La referencia de cosas propias é íntimas de *Lorca*, exclusivamente de *Lorca*, y que persuaden de lo que ha sido, ha podido y ha valido este pueblo, es el único aliciente que creo pueda tener este mi pobre trabajo, y eso para tí, solamente como ofrenda de un lector lorquino á sus lectores de *Lorca*.

No creo difícil, aunque sí laborioso, acrecentar estos datos, noticias y efemérides; mas paréceme, no obstante, que de alguna utilidad será haber recogido y ordenado las que sin más preámbulo, voy á someter al juicio y benevolencia de mis paisanos, con cuya indulgencia cuento.

Para concluir hago mías las siguientes palabras de un querido maestro: «Réstame sólo presentar á mi pais natal este pequeño testimonio de mi consideración y amor hácia él: siempre he procurado su honra y á conseguirlo se han dirigido mis esfuerzo.» (1)

---

(1) Cánovas Cobeño, prólogo á su *Historia de Lorca*.



La ciudad de Lorca está limitada: por el Norte ó Septentrión con Caravaca y Cehegin; por el Noroeste con Mula; por el Sur ó Mediodía con el Mediterráneo; por el Sudoeste con la provincia de Almería; por el Este, Levante ú Oriente, con Totana; y por el Oeste, Poniente ú Occidente, con ambos Vélez.



El Concilio Iliberitano fué un acontecimiento notable ocurrido en los siglos del paganismo, y que hará eterna la memoria de Granada, donde tuvo lugar. Celebróse este Concilio de orden y por disposición de la Silla Apostólica, cuyos legados asistieron á él. Nicolás Antonio y otros críticos, aseguran que se verificó el año 300 ó 301, siendo el primer Concilio español; se congregaron en él 19 obispos y 36 presbíteros, y entre los primeros aparece *Suceso*, de *Eliocroca*, y entre los segundos *Libetato*, de Lorca,



«Entre los obispos que se hallaron en el Concilio Iliberitano se pone en el numero 9, *Suceso, Obispo de Eliocroca que es Lorca*, segun Clusio, Abraham Horteliano, Julio Adriano y Antonino Pio en su *Itinerario*; y creo que este mismo Suceso es el que pone Joan Vasco entre los diez y ocho mártires zaragozanos, que celebra Prudencio en un himno, que padecieron martirio por Daciano: que fueron....*Suceso...*; y segun esto tiene la Ciudad de Lorca un Obispo Mártir con quien honrarse.»



El miércoles 5 de Abril del año 713, fecha la más generalmente admitida, se constituyó un reino independiente, aunque feudatario de los árabes, con la provincia *Aurariola*, ó sea con sus siete condados, Aurariola, Valentina, Lekant, Mola, Bukésaro, Elio y Lorka, correspondientes á sus siete sillas episcopales, Carthago, Spartaria, Acci, Urci, Basti, Elo y Begastri, que recibió el nombre de *Principado de Tadmir*. Su territorio se extendia hasta Alicante, y desde Chinchilla y Segura, hasta la Sierra Mágina, cerca del Guadalbullón, frontera de la de Jaen.

Dichos condados fueron cambiados en 780 por los siguientes *Waliatos*: el de Aurariola por Cartagena, Orihuela y la capital de Murcia; el de Valentila por Guadix; el de Lekant por Elche y Alicante; el de Mola, por Villaricos, el de Bukésaro, por Baza y Bujegar, y Eio y Lorka, por Lorca.





780. Abdrhman I mandó edificar la mezquita de Córdoba, en cuya construcción se emplearon variadas clases de piedra, entre ellas mármol de la antigua cantera, conocida por las Peñas de Béjar, á diez kilómetros al Oeste de Lorca.



*Febrero de 896.* Un m. s. de la Biblioteca Nacional (G g. Sup. II. 64, fól. 89), da detalles de la marcha del ejército árabe contra Murcia y Lorca, y de la resistencia que puso esta última plaza, que amplia el arabista Sr. Codera Zaidin en su *Biblioteca Árabe hispana* vol. III.



El largo periodo de la dominación almoravide, fué para Murcia un constante malestar, en que no cesaban las intrigas y las rivalidades de unos Xequés con otros, llegando el caso de que en tiempos del último principe Jusuf ben Tachfin se formaran tres partidos. cada uno de los cuales proponían su Xequé; corriá el año 1144, cuando la ciudad se dividió en tantos partidos, que se contaban de un lado, Mohamed ben Abderrahmen ben Tahir, el

Kaisi; de otro Abu Mohamed ben Alhaj, y de un tercero Abderrahmen (Abun Siofar) ben Ibrahim, viniendo á quedar tras largas rivalidades, y con ayuda del Xeque de Lorca, rey de Murcia, Abu Giafar ben Hamdain, que se había apoderado de Córdoba, nombrando por consejo del lorquino, gobernador de Murcia, á Mohamed ben Alhaj, jefe del segundo de los partidos, dejando postergados á los otros que eran mas poderosos.



Yusuf, fundador de la dinastía de los Almoravides, en Rebia 1.º del año 481, sale de Algeciras y sitia el castillo de Aledo, desde donde valientes guerreros molestaban con frecuencia las comarcas pertenecientes al dominio del reino de Sevilla. Yusuf permaneció cuatro meses en el sitio, al cabo de los cuales al acercarse Alfonso VI en auxilio de los portugueses valientes que quedaban en Aledo, se retiró á Lorca y seguidamente á Almería, desde donde se embarcó para Marruecos.



Con la presencia del ejército almohade en la región de Murcia, Lorca se rebela contra el jefe del partido nacional (Abuabdalá Mohamed, rey de Murcia, conocido entre los cristianos por el *Lobo*)

y entra en la obediencia de los almohades: tomada posesión de Lorca, el principe Abuhafs conquista á Baza, prestando tambien obediencia por el mismo tiempo á los almohades, un primo del rey *Lobo* llamado como éste, *Mohamed*, gobernador ó señor de Almeria.



Derrotado el rey de Sevilla Al-Motamid por el bravo Albar Fañez, compañero del Cid, encontró en Lorca un refugio, y de aquí partió al Africa á demandar el apoyo del célebre Jusuf ben-*Texufin*, fundador en Marruecos del imperio de los almoravides. Aún se puede leer en el puente romano de Alcántara, la inscripción que grabó en la piedra con su gumía un árabe, que habia asistido á esta derrota, la que traducida por el eminente orientalista D Pascual Gayangos, dice asi; «Abdallah-ben Walid el Tortosi, el que se apeó de su caballo para Almotamid billah ben Abbed, el dia del encuentro de Salvaterra en distrito de Lurka con Alvar Fañez, confúndale Dios.»



Lorca. tuvo también sus reyes. aunque no nos queda noticia sinó de dos; el primero llamado *Mohamad* hijo de *Lebun*, que reinó después de la mitad del siglo once; y el segundo *Abulhasen Duluaz-*

ratin, hijo de Elisa, caballero muy noble y poeta insigne, que habia sido secretario del antecesor, y le sucedió en el reino. Este príncipe valiente y muy diestro en el arte militar, dos veces, según las historias arábicas, peleó con mucha fortuna contra los cristianos: la primera en ayuda de los almoravides en el año de 1086, cuando fué vencido nuestro rey D. Alonso; y la segunda en el año de 1090, en que se acompañó con el rey de Sevilla, y logró (según dicen) ahuyentar á nuestro rey vergonzosamente, y tomarle una fortaleza llamada Elibat, distante doce millas de Lorca. Con la caída del rey de Sevilla, que fué luego al año siguiente, es natural que cayese también su confederado Abulhasen y con él se acabase el reino de Lorca. (1)

Del principio del reino de Lorca no hallo noticia. Solo se sabe por las historias de Abu-Bakero, que reinó allí Mohamad, hijo de Lebun, cuyo sucesor fué Abulhasen Duluazratin, hijo de Elisa. que vivió en tiempo de Alonso VI, y peleó dos veces contra este rey por los años de 1086 y 1090. Lo más tarde que pudo acabar el reinado del primero fué en el año de 1085, y el segundo perdería el reino cerca de los años de 1091 que fué el de las mayores conquistas de los almoravides. (2)



(1) Masdeu. *Historia crítica de España*. T. XII. pág. 407.

(2) Masdeu. *Historia crítica de España*, T. XV. pág. 71.

Mahomad-ben-Lebun (hijo de Elisa-ben-Lebun-ben-Abdalazis, que fué walide Valencia, oriundo de Murviedro;) en recompensa de los servicios que habia prestado al rey de Sevilla en su guerra con el rey de Toledo, Ismael ben-Dinum en término de Murcia, fué nombrado wali ó gobernador de Lorca el año 1079 de J. C., más él no contento con esto le hizo proclamar Rey de Lorca y fué el primero de este título.

12  
F. S. V.  
260  
12  
180



Abul-Haosan-ben Elisa, fué wali ó secretario de Mahomad-ben Lebun, á quien le sustituyó en el reino de Lorca. Estuvo en la batalla de Zalaca donde fué vencido Alfonso VI, y después en 1090 auxilió al rey de Sevilla, asediando y tomando por asalto la fortaleza de Elibat (Jiquena) junto á Lorca, en donde se habian hecho fuertes los cristianos con Alfonso VI que tuvo que huir.



23 de Noviembre de 1244. El principe D. Alfonso, hijo del rey don Fernando, se apoderó de Lorca, hasta entonces en poder de los moros. En tal dia celebra la Iglesia á San Clemente papa, á quien la ciudad eligió por patrón. ¡Veinte y tres de Noviembre! Tal fecha la recuerda Lorca siempre con júbilo, por ser

el principio de su restauración, empezando desde entonces la serie de brillantes hechos que le dan nombre en la historia.



En muchos antiguos almanaques impresos en Murcia, se consigna que san Patricio es patrón de Murcia y Lorca, lo que no es cierto. Aquí no es mas que titular de la extinguida Colegiata, porque ya la ciudad tomó por patrón desde su conquista á San Clemente; lo que ocurre, es que con motivo de la victoria obtenida en la batalla de los Alporchones, el dia de San Patricio, hizo voto de eregir á éste un templo, voto que cumplió á los ochenta y dos años, gracias á la generosa munificencia del capitan de Lorca, D. José Clavijo.



«Á principio de 1246 murió el walí de Lorca *Mohamad Ben Ali Aben Abdalla*, distinguido valenciano, que por sus virtudes y talentos supo gobernar en paz y guerra, y adquirió gloriosa reputación por los bienes que dispensó á la ciudad de Lorca. Hizo cuanto fué dable á su poder: los fértiles campos de esta ciudad á los cuales faltaba el agua, se vieron florecer con los riegos que les dió por medio de canales que se abrieron á sus espensas, y los pobres peregrinos y expósitos encontraron un asilo en los

establecimientos públicos que le reconocieron por fundador.»



Mohamad-ben-Ali-bén Ahala Abu Abdalla Aben-had. Oriundo de Murcia, poeta, cuyos versos trae Casiri en su *Biblioteca arábigo-hispana*, fué gobernador de Lorca y murió en Murcia en 1247.



5 de Febrero de 1257, en Palencia. Carta del rey don Enrique en que manda al adelantado D. Pedro Fajardo, se apodere de la ciudad de Lorca y villas de Mula, y Alhama, y que haga guerra y todo el ma que pueda á Alonso Fajardo y parciales (Archivo de la Catedral de Murcia).



Alfonso X, por privilegio de 21 Mayo de 1266 en Sevilla, concede á la Orden de Santiago, y á su maestre D. Pelayo Perez Correa, unas casas y heredades en Murcia, Orihuela y Lorca, ó sea el heredamiento de Alcalá en este último punto: privilegio que se conserva en el *Archivo Histórico Nacional*.



Al gran aprecio que hizo D. Alfonso el Sábido de esta ciudad, convenia que la dejase encargada á sujeto proporcionado á tal estima, y aunque en su ejército traia muchos dignos de ello, eligió á D. Pedro Ponce de León, de las familias más nobles de Castilla, dejándole con real titulo de su Teniente comendador de los Reales Alcázares de Lorca, en cuyo cargo le fueron sucediendo los primeros personajes del reino de Castilla, que despues fueron obteniendo títulos de Adelantados mayores del reino de Murcia, en cuyos tiempos, capitaneados por estos, obraron proezas los vecinos de Lorca contra los moros granadinos.



Cuando el reino de Murcia fué incorporado a la monarquía castellana, la propiedad territorial de los moros fué ocupada por el rey Alfonso X, y repartida por su mandato entre los conquistadores y pobladores cristianos de las ciudades. Fueron en Lorca jefes repartidores de las tierras y aguas para el riego, Pedro Ponce, Garci Martínez, Guillen Pérez de Pina, Miguel Pérez, Domingo Perez y Beltran de Villanueva. A petición del Concejo concedió el citado monarca que el agua de la Fuente del Oro (que todavía estaba sin repartir) no se vendiese, y que quedase comunalmente de todo el Concejo.





Cuando el reino de Murcia, ya tributario, fué incorporado definitivamente á la monarquía castellana, despues de vencida la sublevación de 1265, la propiedad territorial de los moros fué ocupada por el rey, segun la ley observada en toda España durante la reconquista, y repartida por mandato de Alfonso X, entre los conquistadores y pobladores cristianos de las ciudades. Fueron en Lorca jueces repartidores de las tierras y de las aguas para el riego, Pedro Ponce, comendador mayor del Alcázar, Garci Martinez, dean de Cartagena, Guillen Pérez de Pina, Miguel Pérez, alguacil, Domingo Pérez, repostero mayor de los reyes, y Beltran de Villanueva, escribano real. No se encuentra el documento original del repartimiento, que entonces se hiciera, pero sí una Real Carta del citado monarca fechada en Sevilla á 23 *Septiembre de 1268*, en la que á consecuencia de quejas del Concejo, porque los señores de los donadíos retenian toda el agua sin dejarla salir de sus huertas afuera, manda á los referidos partidores que «vayades é veades en qual guisa es e prestad el agua comunalmente por dias e por tiempos, de guisa que ninguna contienda non haya de aqui adelante sobre esta razon.»



6 de Septiembre de 1269. D. Alfonso el Sábio concede al reino de Murcia, desde Toledo, el privilegio de que los deudores que no pudieran pagar, no fueran ejecutados en sus caballos y ropas, ni tampoco en las de sus mujeres.



9 de Septiembre de 1269. D. Alfonso X, á petición del Concejo de esta Ciudad, ordena que el agua de la Fuente del Oro, que aún estaba sin repartir, no se vendiese, sino que entrase en pró del Concejo y se uniese á las demas aguas, «para que la hayan libre y quita y que sea comunalmente de todo el Concejo y que no la metan en otra senda apartada.»



En los *Debates históricos sobre el Obispado de Cartagena*, pag. 86, leemos que el principe Don Alfonso hizo donación al obispo D. Pedro Gallego de un real con su huerta en Lorca, que fué la raiz que llamaban Almanjora, cuyo terreno era parte integrante del partido de la huerta que llaman *Los Reales*.

Efectivamente hay en la huerta de Lorca un partido con este nombre, donde es tradición sentó los su-

yos el príncipe D. Alonso, cuando conquistó la ciudad, y que los repartió á aquellas personas beneméritas que iban en su compañía, siendo uno de ellos D. Fr. Pedro Gallego, que tambien fué agraciado en el reparto. Más como gracia personal (no á la mitra, ni á su Iglesia), tal vez la enagenaría como dueño de ella, por la donación real, como hicieron muchos, pues es constante que de tiempo inmemorial no han poseido nada los Obispos de Cartagena, ni en las huertas ni el Real de la ciudad de Lorca.



*Agosto de 1271.* Privilegio de Alfonso el Sábio para que esta ciudad goce de los Fueros de Córdoba que se llamarán *Fueros de Lorca*.



*3 de Noviembre de 1277.* Estando en Burgos Alfonso X firmó la cesión á Lorca del *Castillo de Cella*, especie de fortaleza *rural* á unos cinco kilómetros al Oeste de la ciudad, en la cordillera que desde la Sierra del Caño se extiende hasta Lumbreras. Aún subsiste la torre de este castillo, cuyo antiguo nombre de *Torre Cella*, con el tiempo se ha ido cam-

biando por el de *Torrecilla*, dando ahora nombre á una de las diputaciones rurales de Lorca.



*18 de Agosto de 1293.* Privilegio expedido en Almen-  
dro por el Maestre de la Orden de Santiago, Don  
Juan Ossorez, concediendo á los moradores de Ale-  
do los mismos fueros, franquicias y libertades  
de la ciudad de Lorca.



Valladolid á *3 de Agosto de 1295.* Privilegio de Fer-  
nando IV, confirmando todos los demás concedi-  
dos á Lorca hasta dicho dia, por sí y sus antece-  
sores.



El sábado *1.º de Octubre de 1295*, ante Guillen de  
Vallebrera, escribano público de Lorca, se otorgó  
poder del Concejo de la Ciudad, á sus procurado-  
res Diego Alvarez Despejo, Alfonso Fernandez de  
Torre y Pedro Juan de las Cuevas Adalid, para que  
hagan hermandad con el Concejo de Murcia y  
cualesquiera otros de sus reinos.



En *23 de Octubre de 1299*, el rey D. Fernando IV expidió un privilegio, por el que atendiendo á los méritos de Lorca y servicios hechos á los reyes sus predecesores, le concedió los nueve castillos de Alhama, Cariston, Calenque, Oxeixar, Amir, Nogalte, Puentes y lugares, Cella y Coy, para que ganándolos á los moros, los agregase á su jurisdicción para siempre jamás, con todos sus términos, montes, dehesas, pastos, fuentes, rios y todas las pertenencias.



Don Jaime celebró la fiesta de Navidad de *1301* en Lorca, y aquí recibió y despachó embajadas del rey de Granada y de D. Alonso de la Cerda, que se titulaba soberano de Castilla, estrechando con ellos pactos y alianzas.



*10 de Agosto de 1302*. Carta de Seguro Real, fechada en Agreda, dada por el rey D. Fernando á los vecinos de Lorca, perdonándoles cuanto hicieron y dijeron contra S. M., en el tiempo que estuvieron bajo el gobierno del rey de Aragon (Archivo de la catedral de Murcia.)

*11 de Noviembre de 1304.* Ante Domingo de Fraga, notario público de Murcia, declaran Beltran Deçual, Guillen de Pertusa y Miguel de Correal, haber venido á entregar en nombre del rey de Aragón, al maestro de Uclés, la ciudad de Murcia y el castillo de Lorca.



*21 de Noviembre de 1304.* En tal dia y ante el notario de Murcia, Domingo de Fraga, «Guillen de Pertusa, portero del señor rey de Aragon, libró al honrado don Jolian Osores maestro de la orden de la cavalleria de Santiago, la villa et castiello de Lorca con todas las fortalezas, es á saber, la torre Alfonsina, la torre dicha del Speron, la torre de Guillen Pereg de Pertusa con todas las laves., etc.»



*24 de Septiembre de 1309.* Carta del rey D. Jaime al Concejo de Lorca, expresando que no le es posible enviar ningun rico-hombre de los que tiene en su compañia para la ayuda que le pide la Ciudad contra los moros, pero que ordena á Arnaldo de Orra, vicergerente del infante D. Jaime, para que la favorezca en todo.



24 de Septiembre de 1309. Carta del rey D. Jaime á Pedro Ximenez de Lorca, participándole que hecha la paz con el rey de Granada, ha de pasar su ejército por tierra de Lorca, y le manda no le falten víveres por su dinero; le previene además no haya disturbios entre el ejército y la gente del rey de Castilla, y que todo arreglado, vaya á encontrarle á Alicante.



12 Noviembre 1338. Tal fecha lleva un Tratado de tregua hecha por quince dias, entre Pedro Lopez de Ayala, adelantado de Murcia, y Pedro Martinez Calvillo, vasallo del infante D. Juan y alcaide del Castillo de Lorca (Archivo de la catedral de Murcia).



En el año 1343 Alfonso XI concedió á la Ciudad y á los particulares, privilegio para que no pagasen alcabala del valor del agua de sus tahullas que diariamente vendian, atendiendo al mérito que tenian contraido en la defensa del reino en la frontera de Granada á costa de sus vidas y haciendas.



Valladolid 18 de Abril, era de 1348. Esta fecha lleva la carta que dirigió el rey D. Fernando IV á Pero

Lopez de Ayala, Adelantado de Murcia por Don Juan, hijo del infante Don Manuel, para que los moros de los lugares de la reina Doña Maria, su madre, no pechen con los de la *Arrijaca de Lorca*, en cierto pecho ni en otro alguno.



Se encontraba D. Alfonso XI en el pueblo de Fregenal, cuando supo la deslealtad del infante D. Juan, desobedeciendo al monarca y haciendo en los pueblos y campos del reino de Murcia todo el daño que pudo. No dejaron de regocijarse los moros de esta parte, y muchos se alistaron al servicio del infante, de lo que no dejó de resultar bastante daño á los cristianos que se mantuvieron leales á su rey. Este no cesó de ocuparse en prevenir lo necesario para la seguridad de la monarquía. Nombró al valiente y entendido caballero Pero Lopez de Ayala, guardamayor del reino de Murcia, escribió á las ciudades y villas de Murcia, Lorca, Mula, Alcaraz y á las demás en aquel comprendidas, mandándoles que obedecieran al guardamayor como á su propia persona, y que siguieran sus pendones donde quiera que él marchase.

Sin tardanza llegó á Murcia Lopez de Ayala, y su primer cuidado fué concordar las voluntades que estaban desavenidas y volverlas á la amistad del monarca, quien lo agradeció mucho.



Arregladas las cosas en Murcia salió Ayala con los suyos á hacer la guerra en la frontera del reino y llegando hasta Vélez se apoderó de ganados y provisiones que habian robado los moros. Regresando á Murcia, se encontró en la Rambla de Nogalte con el infante D. Juan, el cual cercado por los de Murcia, huyó precipitadamente á Lorca, donde se mantuvo. El rey D. Alonso escribió desde la Torre de Alhaquín una carta á los lorquinos, con fecha 25 de Julio de 1365, mandándoles que abandonasen á D. Juan y siguiesen al 'guardamayor en la guerra y persecución á los moros fronterizos, cuya carta fué bastante para satisfacer los ánimos inquietos.

Derrotados por fin los disidentes por Pedro Lopez de Ayala, á este confirió el rey el adelantamiento en 26 de Marzo de 1366, á cuyas órdenes se pusieron todas las fortalezas, torres y castillos del reino, las armas y los caballeros para continuar la guerra contra los sarracenos.



Por los años 1392 al 93 los moros granadinos en número de 4000, atacan el reino de Murcia por la parte de Lorca, haciendo grandes destrozos, llevándose cuanto encuentran de algun valor. D. Alfonso Yañez Fajardo, Adelantado mayor entonces, sale de Murcia con 70 caballos y 400 infantes, y logra darles alcance cerca de Nogalte, donde les des-

troza en tales términos, que pudo rescatar la mayor parte de la rapiña que llevaban consigo.



En 30 de Agosto de 1395, el monarca D. Enrique III otorga en Gijón una Cédula «para que los vecinos de Lorca vayan contra los de Murcia y los maten por aver saqueado estos la Villa de Lebrilla.»



*La Crónica* de Rades, en su cap. XLII, menciona como comendador de Aledo, de 1400 á 1409, á Martin Fernandez de Veguillas, que con las fuerzas de la Encomienda asiste en compañía de los concejos de Murcia y Lorca, al ataque de Vera.



En un trabajo inédito de D. Fernando Hermosino y Parrilla (1) leemos, que en 1411 predicando en Murcia el apóstol valenciano San Vicente Ferrer refirió á su auditorio que durante su estancia en Lorca, sucedió que unas virtuosas mujeres que habian oido sus sermones, deseosas de la conver-

---

(1) *Apuntes* referentes á la provincia de Murcia, que se conservan manuscritos en la biblioteca de la Academia de la Historia, al tomo IX de la *Colección de Vargas Ponce*.

sión de un moro, haciendole asistir al templo, le empezaron á conquistar para que se hiciese cristiano. Aún cuando el hijo de Mahoma no hacía ningun caso, ellas fervorosas y sin desmayar, confiaban persuadirle. más él obstinado les respondió que «si era cierto lo que le decian y si Cristo era Dios y hombre tan poderoso, le pidiesen que apagase unas antorchas que él acababa de encender,» á cuyo tiempo, sin humana diligencia se apagaron, con admiracion de todos.



Hervía la guerra civil promovida por los célebres infantes de Aragon, y llevaban estos la peor parte con la libertad del rey en Tordesillas, cuando el menor de ellos D. Enrique, gran maestro de Santiago, se presentó delante de Lorca en demanda de refugio. Era á la sazón alcaide de esta ciudad, Alonso Fajardo (1) partidario de los infantes. santiaguista y comendador que habia sido de la orden en Socobos, el cual abrió la puerta de la plaza á su Maestre, y luego que estuvo dentro de ella le entregó las llaves de la ciudad y sus fortalezas.

---

(1) Apellidado por unos el *Bravo* y por otros el *Malo*, para distinguirlo de su primo el Adelantado del mismo nombre y apellido, con quien, sin embargo, lo confunden el Sr. Lafuente Alcántara, y D. Modesto Lafuente.

Bien necesitaba el Infante semejante seguro, pues el príncipe heredero de Castilla y el condestable D. Alvaro de Luna iban á su alcance con bastante fuerza. Llegados frente á Lorca, establecieron su real delante de la plaza y formalizaron el cerco, pero *por la villa e castillo ser tanto fuerte, y estan bien abastecido «de modo que no se podiagannar por combate»*, tuvieron que renunciar á entrar en Lorca y se vieron obligados á levantar el campo y retirarse á Castilla (Crónica de D. Alvaro de Luna, y de D. Juan II)



Privilegio de D. Alonso XI, expedido en, *5 de Mayo de 1414*, para que no prendan los justicias á los vecinos de Lorca, sin licencia expresa del monarca. Sin duda se originó con este *privilegio* la frase proverbial y tan conocida en esta ciudad, de *mata al rey y vete á Lorca*, aunque también pudiera aplicarse al que concedieron á esta ciudad en 1489 los Reyes Católicos, haciendo extensiva á los lorquinos la gracia que disfrutaba Jiquena, para aquel que sirviera un año en ella, quedase libre de pena por cualquier delito.



Por cédula de la reina D.<sup>a</sup> Juaua de *16 de Agosto de 1414*, se concede permiso á esta Ciudad, para construir una torre en el puerto de Aguilas, cédula

que amplian los Reyes Católicos en 1490, para que de los propios de Lorca, se edifique otra en el puerto de Mazarrón.



El Castillo de Lorca figuró ventajosamente en los dos siglos y medio de lucha con los moros y discordias intestinas, durante los cuales continuó siendo la plaza de guerra fronteriza mas importante del reino de Castilla por esta parte. Larga y enojosa habia de ser la tarea de mencionar siquiera los varios sucesos de que fué teatro dicha fortaleza, y por no hacernos demasiado difusos omitiremos la influencia que ejerció nuestro Castillo en la honda desavenencia del rey Alfonso XI con el célebre D. Juan Manuel, que lo consideraba como prenda la más segura de su independencia y poderío, y en las no menos nombradas de Manueles y Fajardos; las expediciones organizadas y triunfos obtenidos contra los árabes en las inmediaciones y al amparo de nuestra invencible fortaleza, donde se estrellaba constantemente el poder de la media luna; la sorpresa de Velilla en 1360; la victoria de las Escuchas en 1343; la de Puente de Nogalte en 1392; la expugnacion de Vera y toma de Zurjuena en 1406; la invasion y saqueo de Oria, Cantoria, Overa y demás lugares del Rio Almanzora, en 1410; la rendición y conquista de ambos Vélaz, Cuevas, Albox, Tirieza, Xiquena,

Cúllar y Benamaurel en 1435, y tantos y tantos lances heróicos eternizados en nuestras crónicas y en nuestros romanceros, que convirtieron «los confines de Lorca para los sectarios de Mahoma, segun decia Mohamad ben Aljathib, en sitios de perdición, apropósito para el sacrificio, en cuyos caminos reside la muerte, y se ven lugares célebres por el martirio de gente musulmana.»



Cuenta el murciano Hermosino Parrilla (en los *Apuntes* manuscritos á que nos hemos referido anteriormente), que estando unos muchachos apacentando unas yeguas en el paraje que llaman *Torre del Pozo*, del término de Lorca, les asaltaron unos moros, viéndose obligados los chicos á huir, menos uno que por descuido ó atrevido se quedó, siendo apresado con las yeguas. El rapaz, sin turbación alguna, les dijo que fuesen subiendo en ellas para caminar mas cómodamente; hiciéronlo así, montando él en la más vieja y madre de todas, y cuando estuvieron montados echó delante, y avivando al animal lo guió por atajos peñascosos, y como su yegua corria á mas no poder seguian las otras la misma marcha, y de esta manera se entró con todas ellas en Lorca y con algunos moros que por no estrellarse, temerosos y firmes se mantenían montados, excepto uno que quiso

bajarse, y del golpe que recibió no quedó para contarle. Cuando en la ciudad se vió entrar con tal intrepidez tan inesperada cabalgata, no sabian á que atribuirlo hasta que el arrojado zagal refirió el caso; quedaron cautivos los moros, se celebró el caso por bastante tiempo, se mandó pintar el suceso, olvidándose lo principal ó sea de escribir, el nombre del chico, quedando aplaudida tal acción con el nombre del *Muchacho de Lorca*.



5 Marzo 1442. El rey D. Juan II concede á Lorca el título de *Ciudad*, en justa recompensa de singulares hazañas y de numerosos hechos heróicos que dieron á los lorquinos gran reputación y merecida fama de valientes y de leales á la causa de la madre patria. Dicho título está refrendado por el Secretario *Pero Fernandez de Lorca*, acerca de cuya naturalidad tanto se discutió allá por el año 1887, por la prensa de la capital y de la de esta Ciudad, lo que dió origen á nuestro folleto con el título mencionado del nombre del secretario, trabajo que insertó tambien en sus columnas la *Revista Contemporánea* de Madrid.



Nuevo privilegio de Juan II, concediendo á los

lorquinos un Pendón Real para que pudieran salir á campaña con independencía de su alcaide y capitan de frontera, y de ir á la vanguardia siempre que penetrasen en terreno enemigo, y de volver á la retaguardia en la salida.



*24 de Septiembre de 1458.* D. Enrique IV que se encontraba en Úbeda, autoriza al Adelantado de Lorca Alonso Fajardo, el *Bravo*, á trasladarse al reino de Aragón, con su familia y bienes; sucedióle en dicho cargo su primo D. Pedro Fajardo.



¶ En Valladolid y á *3 de Septiembre de 1460*, concede á Lorca el rey D. Enrique IV, autorización «para sacar cristianos de cautiverio y que no se entrometa en ello el Adelantado».



*24 de Octubre de 1465.* El rey D. Enrique IV. concede á Lorca que el jueves de cada semana fuese día de mercado franco.





Los Reyes Católicos, al ceder los lugares de Huerca y Overa á la ciudad de Lorca, remunerando así sus leales servicios en 2 de Agosto de 1488, en privilegio expedido en Villena, motivaron el que hoy *Huerca* y el pequeño *Overa* formen un *Huerca-Overa* solo y desligado, despues de la reñida y costosa insurrección de los moriscos, en que figuró notablemente como dependiente de Lorca.

*Overa* á cinco kilómetros de Huerca, sobre el rio Almanzora, está situada al pié del castillo de Santa Bárbara, teatro en 1423 de la valentía de las compañías lorquinas y murcianas, y muy especialmente del arrojado Tomás de Morata, capitan de Lorca.



Sábado 17 de Junio de 1488, á las dos de la tarde, entró solemnemente en esta Ciudad el rey Fernando V. que venía de Caravaca. Penetró por la puerta de la muralla, cerca del antiguo convento de la Merced, y antes juró el monarca sobre los Evangelios, conservar todos los privilegios de Lorca, y no separarla de su real corona.



Á las tres de la tarde del viernes 2 de Enero de 1492, se verificó la entrada de los Reyes Católicos, en

Granada, por estar en tal día, dicha hora consagrada con la muerte de Jesús, y honrada desde entonces por la ciudad con tres campanadas, que se dan en su iglesia catedral, é invitan á los fieles á rezar un Credo. A tal devoción concedió indulgencia plena la Santidad de Inocencio VIII, á ruego de la reina D.<sup>a</sup> Isabel, que quiso perpetuar religiosamente la memoria de tan fausto suceso. Desde entonces y espontáneamente se comprometieron muchas ciudades, entre ellas Lorca, á observar tan piadosa costumbre, y hé aquí el origen de que á las tres de la tarde, de todos los viernes, dé tres campanadas la campana mayor de la Colegial de San Patricio.



El 2 de Enero de 1492, abría Granada sus puertas al ejército de los Reyes Católicos y tremolaba el estandarte de la Cruz en la torre de la Vela. Concluyó en España la dominación musulmana, despues de una lucha de siete siglos, y durante el largo periodo de *doscientos euarenta y ocho años*, estuvo Lorca de antemural del reino.



9 de Julio de 1493, Los Reyes Católicos expiden des-

de Barcelona Real Cédula, mandando á la Justicia y vecinos de las villas de Velez Blanco y Rubio, recién conquistadas de los moros, que luego que hubiesen regado sus huertas, vuelvan el agua á la caja del rio para que la aprovechen los vecinos de Lorca.



1503. D.<sup>a</sup> Isabel la Católica revoca la merced que había hecho de la ciudad de Cartagena, á favor del adelantado D. Juan Chacón, en Marzo de 1435, por cuanto no se pudo separar de la corona real, y la incorporó en ella. Pero en cambio y compensación, dió é hizo merced después á D. Pedro Fajardo, primer marqués de las villas de Velez Blanco y Velez Rubio, los lugares de Cuevas y Portilla, con sus términos y jurisdicción civil y criminal, y con las alcabalas y tercias, y 300 maravedis de juro cada año, situados los doscientos mil en las alcabalas de Lorca, y los cien mil en las de Murcia.



1503, Sirve la Ciudad á los Reyes Católicos con una gran compañía de gente valerosa armada á la zuiza, y con algunos ballesteros, para la guerra contra Francia.



Existe en el Capitular del año 1508, un acuerdo de la sesión del 23 de Diciembre, para que el maestro de gramática enseñase ésta gratuitamente á todos los que se dedicaran al Coro; dato el más antiguo en su clase, que prueba la solicitud con que el Concejo de Lorca atendía á la instrucción de los jóvenes, que por razones particulares de la época, casi en su mayor parte seguían la carrera eclesiástica.



1514. Fernando V regente del reino, ordena a Lorca no se juegue más que la cantidad de *dos reales*.



5 de Septiembre de 1514. A propuesta del Real Concejo se nombra un preceptor de gramática para esta ciudad, costeada de los fondos propios de la misma.



11 de Mayo de 1521. A pesar de la sumisión de las ciudades rebeldes, Murcia y Lorca continuaron

afiliadas á las Comunidades y los Gobernadores visorreyes se vieron obligados á expedir Reales Cédulas á los Regidores y Jurados de aquellas ciudades, participandoles en dicha fecha la victoria de Villalar, y exhortandoles á reducirse á la fidelidad al monarca.



*24 de Noviembre de 1521.* D. Pedro de Elices, escribano de Lorca, fué el principal promovedor de las Comunidades en esta ciudad. Era el alcalde de la Comunidad su primo hermano, el bachiller Parera, y capitanes sus primos Juan y Pedro Elices, y el día que se proclamó la Comunidad, Diego Elices salió armado con una cruz alta, donde se llegaba la gente, y cuando D. Diego de Sotomayor tomó las varas de la justicia, el bachiller Parera y Juan y Pedro Elices se fueron á la guerra al reino de Valencia, donde permanecia. De dos cartas escritas por el teniente corregidor Diego Nuñez de Alcocer, fechada la última el 24 de Noviembre, resultó comprobada la participación que el escribano Elices tuvo en el movimiento de Lorca.



Estando en su trabajo, orilla del mar y playa de Cope, Alonso de Zello, natural de Lorca, le cautiva-

ron unos piratas, llevándole à Argel, y de noche le encerraba su amo en un arca, durmiendo él sobre ésta, para tenerle más seguro. Una noche se encomendó à la Virgen de los Remedios, y al despertar la mañana siguiente, se halló libre en el sitio que lo cautivaron. Sin entrar en Lorca, fué à pié descalzo, doce leguas al convento de la Merced de Murcia (donde se venera la imágen de N. S. de los Remedios); confesó y comulgó, mandó decir una misa à la Virgen, retornando à Lorca, el 2 de Febrero de 1553 (De *El Pensil del Ave Maria*, m. s. del prebendado D. José Villalva y Córcoles, en 1780, ó *Historia sagrada de las imágenes de la Virgen* que se veneran en el reino de Murcia, m. s. de la propiedad del Sr. Conde de Roche.)



«*Bulla del Papa Clemente 7.º sobre la erección de una iglesia de Lorca en Colegiata.* Es esta Bulla original, escrita en pergamino, y tiene pendiente de unos cordoncillos de cáñamo un sello de plomo, que por el un lado tiene en el medio una cruz, cuio pié para sobre un escudo de armas, y à los costados de ella ai dos cabezas uniformes, como de hombre anciano; por la otra parte ay un letrero que dice: *Clemens PP VIj.*» (Así esta registrada la copia de esta Bula—cuyo original se encuentra en el archivo de

S. Patricio—en el Índice de m. ss. de la Biblioteca Nacional.)



Habiendo presentado el Cabildo de la Colegiata de S. Patricio, en manos del papa Clemente VII el archipresbiterazgo de Lorca, por libre designación de Egidio Rodrigo Junteron, que lo desempeñaba, lo confirió al maestro Sebastian Clavijo, clérigo beneficiado en la iglesia parroquial de Santa María, quien alegando varias causas expuestas en Letras Eclesiásticas que llama el impetrante, *Præstimonia* (prestimoniales, porciones ó beneficios simples), suplicaba al pontifice se erigiese dicho archipresbiterazgo en abadia de Cartagena.

Defirió Su Santidad á esta solicitud, erigiendo en iglesia colegial la parroquial de S. Jorje, bajo la advocación de San Patricio, con Mesa Capitular, Sello y Arca comun, número de individuos que se pretendió, y facultad de hacer estatutos lícitos y conforme á los sagrados cánones para que pudiesen celebrar los santos oficios, procesiones y demás, con la atención y esmero que corresponde á un fin tan alto.



Octubre de 1533. Asi está fechada una carta-poder

de D. Sebastian Clavijo, á favor de D. Gil Rodríguez Junteron, arcediano de Lorca, protonotario apostólico y procurador del dicho D. Sebastian, para que tomase posesión en nombre de éste de la abadía de San Patricio.

En esta iglesia, y detrás del altar mayor se halla la sepultura de Clavijo con esta inscripción:

†

Hic jact<sup>t</sup> Mag<sup>us</sup> D. D. Seba<sup>n</sup> a Clabix<sup>o</sup>  
S<sup>te</sup> Eccle<sup>e</sup> Cartag<sup>is</sup> Deca<sup>us</sup> Cosil<sup>us</sup> Regius  
Abbas et fundador huius almœ Eccle-  
siœ Colegiatus Obiit 4 de April Anno,  
MDLIII



En tiempo del emperador Carlos V. se empezó á construir sólido y fuerte edificio contiguo á la casa del Concejo, para depósito de granos, ó sea el *Posito de Labradores*.



1541. Socorre la ciudad de Lorca al emperador Carlos V. para la expedición de Argei con un buen contingente de soldados, y con muchos caballeros



aventureros, que acompañaron á D. Luis Fajardo, hijo del adelantado D. Pedro.



En 1542 socorrió Lorca para la conquista de Tremecen, con un tercio de gente valerosa, compuesto de seiscientos hombres al mando de Sancho Martín Leonés y de Diego Mateos de Guevara.



En el Archivo municipal de Totana se conserva un documento consistente en el poder é instrucciones dado á un representante de la villa de Aledo y Totana, para defenderse de Lorca, que ya había intentado apoderarse á mano armada de Totana: en este documento se consigna que Aledo tenía privativamente jurisdicción alta y baja, mero y mixto imperio, desde que fué ganado á los moros. En otra tentativa de igual naturaleza, hecha por Lorca en 1548, el concejo de Aledo acudió al Emperador Carlos V, quien declaró que puesto que desde la conquista habían estado unidas ambas villas, continuaran como hasta entonces.



18 de Diciembre de 1565. Se abre al culto la iglesia del Convento de San Francisco, celebrando misa de pontifical Don Fr. Francisco de Salazar, obispo de Salamina. de la ilustre familia de los Salazar de Lorca.



7 de Junio de 1560. Dirige Mojacar sentida carta à Lorca pidiendo socorro, por verse amenazada de los moriscos sublevados, socorro que se apresuró á mandar.



«Llamaban á la gente de Lorca el *Tercio Viejo* porqué no habia abandonado el campo del marqués de los Velez desde que empezó la guerra, pues aunque algunos se marchában á sus casas eran reemplazados por otros, y las banderas lorquinas nunca estaban sin gente; y en verdad que es maravilla que tantos soldaos diese Lorca, pues á más de los que estaban en la Alpujarra, que según Perez de Hita serían unos tres mil, tenía para enviar grandes refuerzos á Vera, á Mojacar, á Vélez y á cuantos pueblos del contorno necesitaban socorro. El *Tercio Roto* le llamaban tambien, y ya se comprende que despues de una campaña tan larga por riscos y por breñales la ropa no estaria muy

vistosa; los *Pardos* y los *Pardillos* por el color del vestuario que usaban, pero es lo cierto que entre todo el ejército se distinguían por su arrojo temerario».



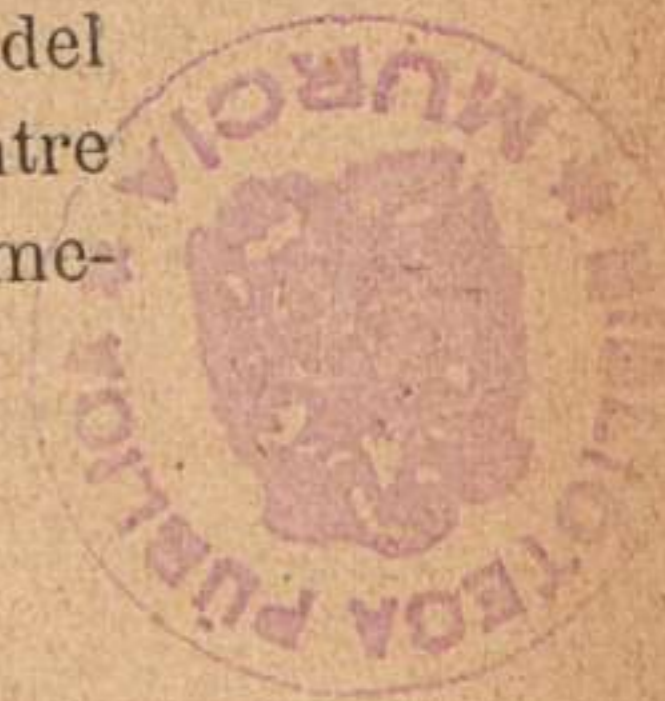
Los libros bautismales de las parroquias de esta ciudad corresponden al siglo XVI: los de san Patricio principian en 1598, Santa Maria 1554, San Pedro 1529, San Juan 1521, San Mateo 1533, Santiago 1575, y San Cristóbal 1565.



Mazarrón dependió de la ciudad de Lorca hasta el año 1565 reinando Felipe II, en cuyo tiempo obtuvo Real Cédula para separarse de su jurisdicción, costando á sus vecinos *cuatrocientos y once mil maravedises*, regulando por 479 vecinos, á nueve mil maravedises por cada uno.



Tomás de Sigura, hidalgo de Lorca, que se encontraba en Vera en *Abril de 1568*, obtiene del enviado que la llevaba, traslado de la carta (que Sigura dió á conocer seguidamente en su ciudad)



que los moros granadinos dirigian al rey de Argel, pidiendole socorro y ayuda en la guerra que sostenian contra los cristianos.



En tanto que el Marqués de Mondejar batía á los moriscos rebeldes por la parte de Orgiva, el de los Vélez dejaba en Lorca parte de las tropas que sacara de Murcia y adelantándose hasta Oria, recorrió toda la sierra de Filabres, sentando sus reales en la villa de Tabernas, el dia 13 *de Enero de 1569.*



*25 de Septiembre de 1569,* dia de San Cleofás. Las compañías de Lorca, acudiendo al auxilio pedido por Vera, cercada por numerosas fuerzas mandadas por el Reyecillo en persona, consiguen librarla de tal asedio, y derrotar al jefe enemigo que emprendió vergonzosa fuga, La ciudad de Vera celebra aún dicho dia, considerándolo festivo y adoptando al mencionado santo como patrón.



*29 de Noviembre de 1569.* Acuerda la Ciudad que el

12 de dicho mes, dia de San Emilianio; «se tenga por fiesta y dia de guardar, voto de Concejo, haciéndose en cada un año procesión general, saliendo de la Camara del Ayuntamiento el Pendón Real», . . . en conmemoración del cerco de Cantoria y batalla del rio Almanzora, en que triunfaron los lorquinos, como detalladamente se lee en el *Libro de las Batallas y padrón de caballeros cuantiosos*, libro que tambien acordó la ciudad se comenzase á escribir.



El genealogista Alonso de Santa Cruz, que floreció en el siglo XVI, cuenta que la linajuda familia Montes, metió monja en el monasterio de Santo Domingo el Real, de Madrid, á una niña de diez años llamada Leonor; al cabo de los diez y nueve, se alborotó el convento con la novedad nada menos, de que la hermana Leonor de Montes, se habia vuelto hombre. Cerciorado el provincial de lo verídico del caso, dispuso que el varón, hasta entonces tenido por hembra, saliese del monasterio, y la familia acordó darle hábito de clérigo, y enviarle a Roma, evitando asi el escándalo que producía su presencia en Madrid.

Alonso de Santa Cruz añade que aunque el caso se tuvo por nunca visto, no era nuevo pues en los libros, se encontraban otros análogos, ma-

nifestando que aquellos en quien ocurre tal transformación de sexo, están obligados á presentarse á la Justicia, para elegir hábito de hombre ó de mujer.

Leonor de Montes pasó muchos años en Roma, al cabo de los cuales tornó á Madrid con hábito y órdenes sacerdotales y un curato en la Ciudad de Lorca, donde pasó el resto de su vida.

El caso necesita comentarios pero no nos atrevemos ni aún á reproducir á principios del siglo XX, los que hizo aquel genealogista en el siglo XVI.



*19 de Julio de 1572.* Se dá cuenta al Concejo de una petición dirigida á la Ciudad por el vecino de la misma, Gines Pérez de Hita, solicitando licencia para imprimir su poema titulado *Libro de la poblacion y Hazañas de la Muy Novilísima y Leal Ciudad de Lorea*. Poseemos copia del manuscrito de este poema (de mérito literario bien escaso), de letra de principios del siglo XVII, constando todo él de 31 cantos y 848 octavas y un romance.



*1º de Agosto de 1572.* Se promulga Real Privilegio de Felipe II, disponiendo cese de estar sujeto á la jurisdicción de Lorca, el lugar de las Cizas de

Alumbres, de Mazarrón, el cual habrá de tener en lo sucesivo jurisdicción civil y criminal propia, siendo al efecto comisionado por S. M., don Juan de Astiaga, para la nueva demarcación y señalamiento de límites.



1574. Terminado el levantamiento de los moriscos envió Lorca un regidor á la córte para que apoyase la solicitud del regidor de Coria, Álvaro Rodriguez Moreruela, que intentaba traer á esta ciudad las aguas de los rios Castril y Guardal que nacen en Sierra Segura, pues con ellos se regaria mucha más tierra. S. M. en 1576, comisionó á un *nivelador* italiano para que estudiase el proyecto sobre el terreno y halló ser fácil conducir las aguas hasta Lorca, pero cartas recibidas de Madrid, hicieron despues variar de dictamen y de operaciones, pues al parecer el duque de Alba tenia interés contrario al proyecto, y esto motivó la protesta y recusación formal del italiano, que fué preso por el Santo Oficio, por *palabras sospechosas*, que decian haberle oido.



En Vélez Rúbio á 4 de Marzo de 1574, el Lic. Bonifaz, Alcalde del Crimen de Granada, comisiona

por S. M. nombro los 125 pobladores nuevos que habian de poseer las 175 suertes en que se dividieron las tierras y casas de moriscos expulsados de dicha villa. Entre los nuevos pobladores se encuentran los siguientes, todos naturales Lorca.

Juan Ramos.  
Francisco Pérez.  
Ruy Perez.  
Francisco Palomares.  
Martín Teruel.  
Francisco Martel.  
Domingo Hernández.  
Juan Brabo.  
Lázaro Hernández.  
Juan Marqués.  
Juan Teruel.  
Martin Lopez, y en su lugar,  
Juan Brabo, el mozo.  
Agustin Hernández.  
Pedro Sanchez  
Francisco García.  
Hernando de Padilla.  
Juan Garcia de Riopar.  
Giner Martínez.  
Pedro de Quintana.  
Rodrigo Crespo.  
Luis García.  
Pedro Arias.  
Marcos Lopez.



Bartolomé Pérez de Tudela.

Jaime de Guayta.

Martín de Campos.

Fabián Gómez.

Juan López de Cuellar.

Alonso Martínez.

Juan Brabo de Morata.



*27 de Abril de 1575.* Firmó Felipe II en Vilaseca, el Real Titulo de Fiel-ejecutor «por facer vien y merced á vos el capitan Luis de Guevara acatando buestra suficiencia y avilidad y los Servicios que nos habedes fecho, nuestra boluntad es que agora y de aqui adelante para en toda buestra vida seais nuestro Fiel-ejecutor de la ciudad de lorca en lugar y por vacación de Juan Lopez de billanueva...»

Se le dió posesión en cabildo celebrado en 10 de Mayo siguiente.



En uno de los muros interiores del segundo cuerpo de la torre del templo de Santa Maria puede leerse la siguiente inscripción encuadrada, que trascribimos á título de curiosidad.



Diego Matheos el Desdichado

Me hizo 1577.

Damiana Perez su querida, 1577.



*7 de Marzo de 1577.* La Ciudad acude á su Adelantado solicitando la expulsión de los moriscos comprendidos en todo su término.



*3 de Diciembre de 1578.* Ante la critica situación en que se en contraba Almeria, con motivo del levantamiento de los moriscos, decidió Lorca acudir al socorro pedido enviando á dicho punto trescientos hombres, mandados por el capitán Juan Mateos de Guevara (hijo del famoso Diego Mateos)



1579. «La Torre de Aguilas que en forma ochavada, con facultad real hizo fabricar esta Ciudad,

reinando el señor Felipe II, es una de las fortalezas famosas que en torres tienen nuestros mares. Está dedicada á San Juan Bautista, cuya devota imagen es venerada en un nicho, que dicha torre tiene á la parte Norte. Está zanjada en la eminencia de un monte que forma dos seguros Puertos».



Pocos años después de haber sido vencida la rebelión de los moriscos, siendo alcalde mayor D. Pedro de Zarandona, acordaba el Concejo de Lorca en sesión de *25 de Enero de 1583*, enviar al capitán Hernán Pérez de Tudela, á solicitar del Sínodo reunido en Toledo, la creación de un seminario á espensas de la ciudad, segun acababa de disponer el Concilio de Trento.

Llegó el capitán á Toledo el dia 15 de Febrero, se presentó al Sínodo reunido, y éste acordó que la ciudad de Lorca acudiese al señor obispo de Cartagena, porque ya tenia resuelto lo que se debia ordenar acerca de los seminarios; regía entonces este Obispado D. Jerónimo Manrique. Se ignora la disposición de su ilustrisima, mas lo cierto es que nada se consiguió, y cuenta con que Lorca no pedia que en lo mas mínimo se gravasen las rentas de la diócesis, pues estaba dispuesta á sufragarlo todo por sí sola. De pueblos que no fuesen

capitales y que hubiesen solicitado un seminario por aquella época, no hemos podido hallar ninguno más que Lorca y esto solo, honra y enaltece á nuestra Ciudad.



*19 de Agosto de 1592.* Se consagra el seminario de San Fulgencio de Murcia, apareciendo entre los doce primeros colegiales elegidos para su asistencia al dicho, Francisco Garcia Pérez y Alonso Garcia Blazquez, de Lorca.



El *18 de Diciembre de 1593*, se fundó en Lorca un Monte de Piedad, con la base de 300 fanegas de trigo que dejó á este fin, D. Francisco Ramirez de Montalvo, abad de Gamonal y dignidad de la catedral de Burgos, por poder que otorgó al licenciado Flores, inquisidor en la ciudad de Murcia, y á Ramón de Molina, vecino de la misma ciudad.



La tradición y lo que nos dicen antiguas crónicas nos atestiguan que San Indalecio predicó y residió algun tiempo en esta ciudad *Indaletius Urci, Illiberi, Carthagine Spartaria, et Eliocrotæ predicans, in illis partibus celeberrimus habetur.*

*Indaletius prædicat Carthagine, Bigastri Yllicone. Asso-*

*tæ, à Eliocrotæ ubi posuit Episcopus;* Juliano, Tama-  
yo de Salazar, Echeverz y otros.

Lo que aquí se conoce por Cueva de San Indalecio, es una oquedad en una gran peña, cuya sima fué pavimento de la primitiva ermita, y despues camarín de otra iglesia que mandó hacer la Ciudad, por estar en la dicha peña contigua al sitio del altar, la piedra que servia de lecho al santo. Leemos en la *Almeria ilustrada*, de Orbaneja, «que desde el tiempo del señor D. Sancho de Avila se conserva en Lorca una hermita muy hermosa dedicada á San Indalecio, en la ouesta de la Alcazaba, fundada sobre una cueva, cuya boca está en el cuerpo del edificio donde segun la tradición se recogia el santo; en ella señalaban una piedra picada, al lado del altar que la misma tradición afirmó era la cama donde el dicho tenia su descanso».



En 1595 encontrándose en Lorca el obispo de Cartagena, D. Sancho Davila, fué acometido de un dolor tan vehemente que no bastó á mitigar los recursos de la ciencia. Conociendo el prelado la gravedad en que se encontraba, acudió al poder divino poniendo por mediador á San Indalecio. Cantando las letanias, ordenó le condujesen al sitio elevado de la ciudad, donde estaba la cueva que servia de cama al Santo. Al llegar al dicho

sitio pidió le acostasen en aquel duro lecho, maravillando á todos ver al paciente al poco tiempo aliviado de su mal. Sumo reconocido, en memoria de tan singular beneficio, mandó construir una ermita sobre la misma cueva, sirviendo de pavimento la planicie de la peña, quedando próxima al altar la cama del Santo, en la que siguieron experimentando sus devotos especiales beneficios.



En 5 de Enero de 1595, el obispo D. Sancho Dávila Toledo, bendijo el sitio que confesó haber sido la casa habitacion de los obispos de Lorca, cuando esta ciudad era cabeza de obispado, y en él edificó una iglesia baja la advocacion de S. Indalecio cuyo patronato concedio á la Colegial.

El mismo obispo, en 6 de Febrero de dicho año, suscribió unas *Constituciones* para la colegiata de San Patricio.



8 de Setiembre de 1600. Escritura de venta otorgada ante Diego Salazar, escribano de Lorca, por Luisa Felices, viuda de Andrés Perez de Guevara, en favor de Maria de Utiel, viuda de Gil Martin, de un esclavo berberisco, de edad de doce años, llamado Juan, que lo recibe por cautivo, sujeto á ser-

vidumbre, por precio y cuantia de ciento treinta ducados.



«Recognoscimiento que el Doctor Francisco Ruyz Almarcha, canónigo y vicario de Lorca, hizo á la sanctidad de Clemente Papa Octavo, en Roma á los 22 de Junio de 1601 años, yendo de parte de D. Juan de Zuñiga, obispo del dho Obpado. á besar el pie á su sanctidad y darle la obediencia *et ad visitanda limina Apóstoles*» (m. s. de la Biblioteca Nacional, S. 131.) Despues de lo que precede se lee la carta dando cuenta á S. S. del estado de la diócesis de Murcia.

*Diciembre de 1609.* Habiendo la mayor falta de agua que jamás se habia conocido en Lorca, hasta el punto de no haberse podido sembrar nada á ultimos de dicho año, sacaron la imágen de N. S. de las Huertas en procesión de rogativa los dos cabildos, y no habia aún regresado á la iglesia, cuando comenzó a llover copiosamente, continuando así por espacio de ocho dias, con que se remedió la necesidad del pueblo, y en reconocimiento mandó comprar la Ciudad una lámpara de plata, la mayor de siete que constantemente

ardían delante de la Virgen, presentándola el día de los Reyes, al ofertorio de la misa mayor, todo el Cabildo en masa.



1610. Se pregona en todas las ciudades y villas del Reino de Murcia, riguroso bando expulsando á los moriscos de la península.

A instancias del gobierno hizo el Obispo de Cartagena, relación de los moriscos que habia en su diócesis y ascendian á 5396: por el puerto de Cartagena salieron 23879 moriscos.



El 25 de Octubre de 1613, el obispo D. Francisco Martínez escribió al Cabildo eclesiástico para que rezasen y celebrasen al mártir S. Suceso, obispo que fué de Lorca,



25 Enero 1616. D. Antonio de Roda, arcediano de Lorca, puso la primera piedra del Convente de San Antonio de Pádua, de religiosos capuchinos, en Murcia, siendo obispo D. Alonso Márquez.





El Dr. Gregorio López Madera (hijo del médico de igual nombre de Carlos V), fué enviado por Felipe III en 1618 «á poner en ejcursión el riego de los campos de Murcia, Cartagena y Lorca», y tan bien desempeñó su cometido, que en 1619 fue nombrado individuo del Consejo Real de Castilla.



El franciscano Fr. Juan Miguel, lector de teología de la santa provincia de Cartagena, vista la aprobación de Fr. Francisco Reluz, del Convento de San Franciscó de Murcia, fechada en Lorca el *20 de Setiembre de 1623*, dió licencia para que pudiera imprimirse la obra que dedicada à N. S. de las Huertas, compuso el R. P. Vargas, licencia que confirmó en Madriden Octubre siguiente Fr. Bernardino de Sena, Comisario general de la Orden seráfica.



Don Fr. Antonio Trejo, Obispo de Cartagena, concede licencia con fecha *23 de Diciembre de 1628*, para que se diga Misa en el Oratorio que la Ciudad tiene en su Sala capitular, por haber caducado la que por tiempo limitado se concedió en 1565.



*Años de 1620 á 1640.* Sufre todo el reino de Murcia un descenso grandísimo en la población y riqueza, que quedó reducida á la vigesima parte habiéndose cortado casi todas las moreras en Murcia, por qué léjos de dar algun provecho la cria del gusano de la seda no bastaba su producto para pagar los impuestos. El procurador á Córtes, D. Mateo Lisón y Biezma, en 24 de Noviembre de 1622, pintaba al Rey Felipe, «los lugares despoblados, los templos caidos, las casas hundidas, las heredades perdidas, las tierras sin cultivar, los habitantes por los caminos con sus mugeres é hijós, mudándose de unos lugares á otros, buscando el remedio comiendo hierba y raices del campo para sustentarse.»

El año 1640 parece ser cesaron algun tanto estas calamidades, y del 41 al 44 llegaron las cosechas á ser tan abundantes, que se vendió el trigo de 16 á 20 reales la fanega.



1635. Según la medición de las aguas de regadío en el campo y huertas hecha por orden de D. Gregorio López Madera, del Consejo de S. M. resultaron ser las siguientes:

En Sutullena	894	tahullas
Alcalá	192	»
Hornillo	60	»
Alquitar	287	»
Serrata	226	»
Tercia	26.435	»
Albacete	55.039	»
<hr/>		
Total	83.133	

ó sean 33253 fanegas.



En el año de 1645 acudió la Ciudad al rey Felipe IV, solicitando se le separase del corregimiento de Murcia á que estaba sujeta, y se le concediese corregidor de letras independiente de aquél, por cuya gracia ofreció al erario un donativo de nueve mil ducados, merced que le fué acordada.



Por Real Cédula expedida por el rey Felipe IV en Madrid, á 11 de Noviembre de 1646, se dá y concede licencia «á vos los Rexidores de la ciudad de Lorca para que el oficio de Fiel-executor de ella en conformidad del título que teneis dél perpetuamente para siempre jamás, le podais usar y exercer



entre vosotros por turno, en la forma que os convinieredes y acertaredes.»



D. Felipe IV por su Real Cédula *de 20 de Noviembre de 1646*, mediante la suma de 3000 ducados, que Lorca le entregó para atenciones de guerra, le confirmó las donaciones de los reyes y sus predecesores, dándoles en venta real y enagenación perpétua, todos los montes, tierras, baldíos, pastos, aguas, etc. de que desde muy antiguo venía en posesión. Esta Cédula fué plenamente confirmada por Felipe V en 6 de Junio de 1712.

He aquí el origen del derecho que los vecinos de Lorca tienen adquiridos á título oneroso para utilizar las tierras y baldíos de su jurisdicción, derecho hoy desconocido, ó más bien anulado y destruido por un poder más fuerte.



A principios del siglo XVII ya se comentaba en Lorca la conveniencia de construir pantanos; véase sinó la solicitud que se consigna en el Libro Capitular de 1610, en la que muchos vecinos piden se proporcione agua al país.

En 6 de Agosto de 1647 los regidores de Lorca

D. Juan de Guevara y D. Miguel Pérez Benavente, proponen al Ayuntamiento que cada vecino dé la cuota que pueda para hacer un pantano, que se consideraba muy necesario.



*4 de Noviembre de 1653.* Espantosa riada. Las aguas del rio cubrieron toda la vega, inundando la iglesia y convento de las Huertas; se desplomó todo el edificio, refugiándose los religiosos con el Santísimo, la Virgen y cuanto pudieron salvar, en la ermita de N. S. de Gracia, mientras se edificaba el templo y convento que hoy conocemos. «En Lorca se llevó esta riada entero el barrio de San Cristobal, por cima de cuyas casas subieron las aguas una pica; destruyó el convento de San Francisco y anegó el de la Merced.



El año de 1657 se dió por terminada la muralla en la margen izquierda del rio, destinada à contener las aguas turbias, que por la cuesta de Ferrer se iban al rio, y huerta de Murcia. Este muro de 657 varas de largo y 16 de alto, empezó á construirse en 1627, siendo su coste de 136.318 reales

Por el mismo tiempo se hizo en el sitio de los Tres Puentes una presa ó *torta*, de 50 varas de altura y 10 de espesor, siendo ambas obras costeadas por todo el pueblo.



1658 Contribuye Lorca con dos compañías á su costa, bajó el mando de Diego Matias Montalbán y Bartolomé Leonés, á levantar el cerco que los portugueses tenían puesto á Badajoz.



El marquesado de Dos Fuentes fué concedido por el rey Felipe IV, al lorquino D. Luis Francisco de la Cruz y Mexia.



D. Fernando de Vargas Bustamante y Villegas, natural de Pinilla, valle de Tarancón, en el arzobispado de Burgos, era clérigo de órdenes menores, estudiante en la universidad de Valladolid, cuando fué nombrado Abad de San Patricio, por el papa Alejandro VII. en 21 de Abril de 1659. Según el P. Morote, en 1689 imprimió en Valencia este

señor abad una *Memoria*, referente á la columna romana que sirve de base á la estatua de S. Vicente.



1674. Se dió por terminada la obra del *azud* comenzó en 1621, teniendo una extensión de 694 varas, constituyéndose además una presa en el sitio conocido por los tres puentes, de 55 varas: estas obras se hicieron á costa de los cabildos eclesiásticos de Cartagena y Lorca, y de los dueños é interesados en las aguas.



10 de Agosto de 1674 comienzan los temblores de tierra. En dicho dia cayeron á tierra muchos edificios, entre ellos San Pedro y San Indalecio habiendo muchas víctimas. El 28 día de San Agustin, fué espantoso el terremoto que hubo. Todos los días se repetian las oscilaciones. Pasaron de cuarenta las veces que se notó tal fenómeno, el 9 de Setiembre.

El dia 16 acuerdan ambos cabildos llevar á pie descalzo, en procesion, la Virgen del Alcázar, á la de San Lázaro y el 17 la construcción de una ermita á San Agustín, pidiendo su intercesión.



«*Lorca*. Copia de vna carta escrita por vn cavallero de la ciudad de Lorca á otro de esta Corte, auisándole del gran terremoto, y vracán que huvo en dicha Ciudad, desde el día de San Lorenzo hasta el dia de la Degollacion de San Juan que es á 29 de Agosto de 1674. = Con licencia En Madrid, Por Ioseph del Espiritu Santo.» (*Del Ensayo de una Biblioteca de libros raros y curiosos, que coleccionó Don Bartolomé J. Gállardo.*)



1682. Se hicieron grandes dispendios por el Cabildo eclesiástico para sacar las aguas que se decían ocultas en Luchena, abandonando la obra á los cuatro años por considerarla infructuosa. Abandonada esta obra, trató dicho Cabildo de aplicar el producto de las dos casas de agua que para la misma había cedido, en la fundación de un Seminario para los hijos de los pobres de Lorca, ó bien aumentar la dote de los hospitales ó fundar un Montepío pecunario.



Por acuerdo de la Ciudad de *12 de Junio de 1694*, se accedió á la solicitud de este cabildo eclesiástico,



que pedía una casa de agua de lo Fuente del Oro para componer la iglesia de San Patricio, disfrutándola desde entonces dicho cabildo con el nombre de *casa de San Patricio*, cuyo título aún conserva. Cumplido el objeto de tal concesión, se reintegró la Ciudad de aquella con destino á sus propios.



8 de Diciembre de 1694. Por orden de la Real Chancillería de Granada, fúndase en Lorca la Cofradía de la Hermandad de Paz y Caridad, para asistir á los presos y ajusticiados. Era propiedad de la Hermandad el Santo Cristo de los *Garranchos* imágen que se venera hoy en la parroquial de San Mateo: el primer reo ejecutado, lo fué *Antonio Vilches*, natural del Peal del Becerro (Jaen), ahorcado el jueves 6 de Octubre de 1740, á las nueve y media de la mañana, en la plaza de la Constitución.



6 de Febrero de 1698. Es colocado en la ermita del Calvario, el Cristo de la Misericordia, traído desde Murcia á hombros de sacerdotes. Con tal motivo la Ciudad hizo solemnes fiestas y siempre que ha-

bia grandes sequias se bajaba en procesión general de rogativa, á la Colegial, obteniéndose siempre el favor pedido.



Retirada en 13 de Septiembre de 1703, la autorización concedida desde 1693, se organiza el *Batallón de Milicias de Lorca*, siendo su primer capitán Don Juan Ramón de Moncada, natural de esta ciudad.



3 de Noviembre de 1703. Acuerda la Ciudad continuar la plantación de pinos en los montes del común, que dos años antes habia empezado el corregidor Ribéra cubriéndose Peña Rubia, Sierra del Caño, la de Tercia y el Puntarrón, que eran las que estaban despobladas, pues los bosques de la Culebrina, por su importancia, estaban á cargo y bajo la vigilancia de la marina y los de la sierra del Madroño y Pedro Ponce, eran montes de *Oso y puerco*, segun se lee en una obra que escribió el montero mayor de Felipe II.



1.º de Septiembre de 1706. Para contener la desban-

dada de tropas que promovieron la fuga de D. Diego Alburquerque, de Murcia, y la voz que se divulgaba de que (son palabras del obispo Belluga) «los que venían aquí, venían al degolladero», salió el obispo para Lorca á recoger y disciplinar los refuerzos que venían de Andalucía y de paso á levantar hombres en Totana, Aledo, Lorca y demás pueblos.



El 28 de Abril de 1707, el Cardenal Belluga comunica al Ayuntamiento el resultado de la guerra llamada de *sucesión*, decidida por la suerte de las armas en los campos de Almansa, á favor de Felipe V de Borbon contra el Archiduque. Lorca acordó hacer una capilla á San Marcos y pedir fuese día festivo.



24 de Julio de 1780. Hicieron los Sres. Curas párrocos un padrón del que resultó que Lorca tenia 2854 vecinos clasificados en esta forma.

Hidalgos	86
Salitreros	68
Hermanas de la Caridad	13
Compañía de Caballos	25

Compañía de Oran	160
Ministros del Tribunal de Cruzada	5
Viudas	484
Pobres	400
	<hr/>
Total	1241
Los restantes	1613

que completan el número total de los 2854 vecinos de aquel padrón, eran labradores y propietarios.



En el año 1755, fecha 12 de Agosto existian en la población del término municipal	7.188 casas
En la población agrupada	4.043
En la huerta y campo	3.103
Arruinadas	43

El número de vecinos legos era de 7291 y de estos 3030 pertenecian á la huerta y campo.

Había ademas 2436 jornaleros. ¡¡36!! pobres de solemnidad.

Eclesiásticos, presbíteros y clérigos de menores, 188—Frailes 246—Abogados 9—Escribanos 15—Procuradores 4—Maestros sangradores 23—Preceptores de gramática 2—Maestros de escuela 7—Tratantes en granos 2—Agrimensores 4—Pintores 3—Escultores 2—Doradores 1—Libreros 1.—



En 9 de Noviembre 1772 existian 9000 vecinos que hacian un total de 40000 habitantes dentro del término municipal, cuya jurisdicción media 9 leguas hasta Fuente-Alamo y 8 hasta Vera y Aguilas.

En el casco de la Ciudad habia 4964 familias; en la huerta 790; y en el campo 3155.



En el año 1787, resultó el Censo de la Ciudad, huerta y campo, con 37.834 almas.

Los diezmos de cada año calculados por un quinquenio, importaban 474.837 rs.

Las primicias 705 fans. de trigo, 642 y  $\frac{1}{2}$  de cebada, 26 de maiz, que al precio que el grano tenia, importaban 20.178 rs.

Más el voto de Santiago, 440 fanegas de trigo.



La esterilidad de los años que precedieron al de 1611, movió al Ayuntamiento á tratar, acorde con el cabildo eclesiástico, de que se hiciese un pantano, para que represando las avenidas, contuviese el agua necesaria para el riego de los campos. Con este fin, pidió licencia al Concejo para tomar á censo el dinero necesario: contradijeron

algunos el proyecto, practicáronse diligencias y reconocimientos y entorpecióse el negocio. Los principales que se opusieron en Lorca, fueron Gaspar de Salazar y Jusepe Giner, alegando que las tierras quedarían privadas de arriendos, que el pantano se enrunaría pronto, que los gastos serían mayores que los productos, y que no era fácil indemnizar á los particulares, como se proponía para evitar altercados, el valor de sus aguas por la suma enorme á que subían los capitales. A pesar de ello, la ciudad insistió una y otra vez, ya abrazando en el proyecto los de los Ojos de Archivel y de los rios Castril y Guardal; ya limitándose al pantano: más prevalecían las dificultades y entorpecimientos hasta que por sí misma cuidó de ejecutar el pensamiento, disponiendo que se levantara la presa en el sitio de *Puentes*. Por aquella parte hubo de haber población antiguamente, pues en la era de 1295 (año de 1257), la concedió Don Alfonso el Sábio á esta ciudad con todo su término para que fuese aldea suya. El paraje elegido está á dos leguas del pueblo, y se halla en la confluencia de los rios de Vélez, Luchena y Turrillas, entre dos montañas. Sus vertientes se regulan en 120 varas cuadradas, los montes tienen de elevación 65 varas, 200 de base, 35 de ancho en la entrada y 17 á la salida. El suelo en toda su longitud es de arena. Comenzóse al fin la obra en 16 de Diciembre de 1647, bajo la dirección de Pedro Guillén, y en 14 de Abril del año siguiente estaban ya cerradas las bó-

vedas, y había dos hiladas más de sillería. Tenía 27 varas de monte à monte, y 21 de altura con 4 de cimientos, mas en Agosto del mismo año de 1648 la arruinó una avenida, socavándola por ellos, sin que dejase más que un pedazo á cada lado, hundiéndose todo lo del centro, y con esto se suspendió por entonces. Volvió la ciudad á su deseos en 1699, y pidió autorización para tomar dinero á censo; expidióse la cédula de diligencia, y quedó de nuevo todo parado. En 1712 renovó el pensamiento el Cardenal Belluga, para reedificar el Pantano à su costa, pero tales dificultades se opusieron que estorbaron el cumplimiento de sus deseos, y entonces levantó otro en Totana, que algun tiempo después se enrunó inutilizándose del todo.



Ampliando lo ya indicado en una de estas miscelaneas, fijamos á continuación el Plan de las rentas de esta ciudad y sus anejos Mazarron y Fuente Alamo, su distribución en setenta partes ó raciones, y su valor, segun la regulación practicada para la única contribución del año de 1711.

	Raciones	Reales
A los Reales Tercios. . . . .	14	201.700
Al Obispado de Cartagena. . .	12	172.885
Al Dean y Cabildo. . . . .	16	230.541
Al Abad y Cabildo de Lorca. .	11 $\frac{1}{2}$	185.682

A las Fábricas de Lorca. . . . .	7	100.850
A los beneficiados de Villena.	3	43.221
A los 14 beneficiados de Lorca	4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	64.832
A los fieles colectores. . . . .	2	28.814
		<hr/>
Total . . . . .	70	1.008.525
		<hr/>



El *Marquesado de Lorca*, anejo hoy al condado de Encinas, fué concedido el 14 de Marzo de 1712, por Felipe V, y anotado en los privilegios de Nápoles, en favor de D. Pedro de Castro y Cárdenas, por los servicios que como general hizo dicho señor en el citado reino de Nápoles, y cuyo título que despues se españolizó, era de Marqués de Lorchi. El actual poseedor usa el de Conde de Encinas por ser título de Castilla.



15 de Julio de 1712. Con tal fecha autorizó Felipe V una Real Provisión, aprobando la donación hecha por Lorca, de 2.000 fanegas de tierra en la Dehesa de los Rios, á la Casa que fundara en Murcia el Cardenal Belluga, siendo una de las principales obligaciones de esta fundación «el haver de mantener perpetuamente doze Niños ó Niñas los que nom-



brare esta Ciudad, y en defecto de cada uno, ha de dar á esta dicha Ciudad, cincuenta ducados en cada un año para sus Niños Expósitos.»



Solicita de esta Ciudad el señor obispo de la Diócesis, la instalación de los Jesuitas, y el Ayuntamiento lo *consintió* siempre que hubiese dos padres dedicados á la enseñanza de primeras letras y del latin, dotada esta última con cien ducados anuales pagados del producto de la fuente de la plaza. Todo ello consta por escritura pública otorgada ante Pedro Ginés Zamora, en *19 de Febrero de 1713* por dos padres jesuitas y D. Pedro Nicolás Fernández Mechirón y D. Antonio Alburquerque, regidores comisarios,



*13 de Junio de 1713.* Se instalan los jesuitas en la ermita de San Agustín, y á su espalda comenzaron á construir su casa colegio, que despues se habilitó para cuartel de provinciales, á cuyo objeto sigue hoy dedicado: dicha ermita estaba ímplantada en la tapia que hoy forma rincón.



Conocido el privilegio de Alfonso XI, concediéndose feria á Lorca *el día de S. Martín*, ¿por qué se celebra esta en Septiembre?

Esta traslación al 8 de dicho mes, fué una concepción hecha por el Ayuntamiento á los frailes franciscanos, después que se encargaron del santuario de Nuestra Señora de las Huertas.

Como uno de los medios de transacción que tenía el comercio en otro tiempo, era las ferias ó grandes mercados, los pueblos miraban siempre esto como un gran acontecimiento, que procuraban fuese unido á la celebración de alguna fiesta religiosa para más realce y nombradía, siendo por lo regular elegida la fiesta del titular, celebrándose la feria en el sitio próximo al templo donde se hacía la función. Celebrándose en Lorca la fiesta de N. Sra. de las Huertas el día 8 de Septiembre, fiesta á la que acudía gran concurrencia, no solo de la ciudad, sino de los pueblos inmediatos, á cumplir sus promesas y votos, acordó el Concejo que la feria se inaugurase ese día y en las inmediaciones del Convento, construyéndose de obra las casetas ó tiendas el año 1713.



Se entregan en 1713, cuatrocientos reales á Fr. Antonio de San José, religioso de la orden Jerónima, y á Toribio Martínez de la Vega, ambos

maestros de arquitectura, por reconocer la obra de la iglesia de San Patricio.



1717, Se terraplenó la antigua balsa ó *alberca* donde se recogia el agua para el riego del partido de Sutullena, estableciendo en ella la plaza del grano.



*Marquesado* de Rubira. La fecha que lleva este *título* de Castilla, perpétuo para dicha casa de Lorca y herederos de sangre, es la de 29 de Marzo de 1719.



*Fundaciones religiosas de Lorca.*

Mercedarios de Santa Olalla  
Franciscanos observantes de

N. Sra. de las Huertas . . . . 16 Diciembre 1466.

San Diego● (franciscanos),

Santa Ana y Magdalena, re- gla de Santa Clara . . . . .	Id.	íd.	1504.
Mercedarias, Madre de Dios de la Consolación . . . . .	Id.	íd.	1515.
Dominicos de N. Sra. de la Piedad (antes su Hospicio). . . . .	Id.	íd.	1551.
Franciscanos observantes de la ciudad . . . . .	12	Febrebre	1561.
San Juan de Dios . . . . .	7	Diciembre	1663.
San Diego, franciscanos des- calzos . . . . .	2)	Septiembre	1687.
Jesuitas (San Agustín) . . . . .	Id.	íd.	1713.
Carmelitas descalzos de San Indalecio, en N. Sra. de Gra- cia (Hospicio en 1719). . . . .	2	Febrero	1742



Fué preso en esta ciudad por el corregidor don Francisco Escolano, y ahorcado en 5 de Junio de 1725, Alejandro Reguero, que en unión de José Ibañez, robo el copón con las Sagradas Formas, el 1.º de Mayo, del Convento de los Carmelitas, calzados, de Alhama de Granada.



27 de Octubre de 1728. Cae en la villa y término

de Vélez Rubio una lluvia tan abundante, que hizo venir por este rio una crecida tan grande como no se habia visto antes. Por algunas calles del barrio de San Cristobal iban hasta dos varas de agua. Los árboles y plantas que arrastraba la corriente impetuosa eran innumerables, tanto que en el sitio de los Tres Puentes se formó una baldomera ó muro, suficiente á preservar de la inundación el barrio y alrededores de Santa Quiteria.



El candelero para sostener el cirio pascual, de la iglesia de San Patricio, lo hicieron en 1731 los escultores lorquinos, Jerónimo Caballero y Juan de Uceta, en precio de 300 reales, dorándolo Vicente Simón y Sala, por la suma de 335 réales.



1733. Se establece el culto del Sagrado Corazón de Jesús; reservado estaba á Lorca el privilegio de ser la primera población de España que tuviese esta devoción.



16 Septiembre de 1776. Se celebra en Murcia un auto de fe en el que salieron tres curas de dicha ciudad, uno de Lorca, y la beata hermana Patricia que poniéndose unas antiparras veía, según decía ella, desnudos á los hombres.



*Producción de los campos de Lorca en  
determinados años. (1)*

En 1709

Miel . . . . .	25.200 libras.
Trigo . . . . .	64.400 fanegas.
Cebada . . . . .	43.400 »
Panizo . . . . .	14.700 »
Mosto . . . . .	25.200 arrobas.
Aceite . . . . .	10.500 »
Barrilla . . . . .	152.950 reales.
Cera . . . . .	2.100 libras.

En 1714

Trigo . . . . .	348.100 fanegas.
-----------------	------------------

---

(1) Tomado de los libros que se conservaban en el Archivo del Granero mayor de esta Ciudad.

Cebada . . . . .	319 900	»
Centeno . . . . .	3.500	»
Panizo negro.	9.100	».
Mosto . . . . .	8.400 arrobas.	
Miel . . . . .	8.400 libras.	
Cera . . . . .	870	»
Barrilla . . . . .	53.200 reales.	

En 1724

Trigo . . . . .	37.450 fanegas.	
Cebada . . . . .	135.800	»
Panizo negro.	2.100	»
Miel . . . . .	9.800 libras.	
Cera . . . . .	1.400	»

En 1735

Trigo . . . . .	143.150 fanegas	
Cebada . . . . .	237.650	»
Centeno . . . . .	5.250	»
Garbanzos . . . . .	5.250	»
Mosto . . . . .	20.300 arrobas.	
Aceite . . . . .	7.700	»
Panizo negro.	7.350 fanegas.	
Barilla . . . . .	202.300 reales.	

En 1739

Trigo . . . . .	176.250 fanegas.	
Cebada . . . . .	218.050	»
Garbanzos . . . . .	2.800	»
Centeno . . . . .	3.500	»

Panizo negro.	4.900	»
Maiz. . . . .	7.000	»
Vino. . . . .	31.000	arrobas.
Aceite. . . . .	10.00	»
Barilla . . . . .	580.000	reales.



3 *Noviembre de 1743.* El ingeniero Mr. Feringat efectúa el aforo de las fuentes de Caravaca, cuyas aguas se venían queriendo aprovechar también desde el siglo XIV, para regar los campos de Lorca, proyecto conocido con el nombre de *Ojos de Archivel*, ejecución que se había intentado varias veces sin conseguir llevarlo á completa realización.



1.º *de Septiembre de 1747.* La Ciudad pide al cabildo la madera que éste tenía dispuesta para las Salas Capitulares que se construían á la sazón, para los tablados de las corridas de toros que se celebraron á beneficio de la fábrica ú obras del templo de Santiago.





«El grano que entraba en el granero decimal de Lorca, se repartía en 70 raciones, 14 al Rey, rebajadas éstas se le da al Rey, la tercera parte de lo que queda líquido, y de éste se distribuyen las 56 restantes así: 12 el obispo, 16 al cabildo de Murcia, 10 y cuarta parte de ración esta Colegial, una al señor abad, además de lo que le toca como canónigo; una cada fábrica, dos el colegio de S. Fulgencio, que se dirigen á mantener unas becas de este pueblo; dos raciones los beneficiados de Villena, una ración al colegio de Cuenca, y varios beneficios tercios de ración, que no los posee ninguno de Lorca, por lo que están incóngruos los curas de estas parroquiales; cuando se erigió esta Colegiata se le consignó una media ración, no habiéndose realizado por que los Ilmos. la dan á sus pajes ó sirvientes, previniere que las dos raciones del colegio de S. Fulgencio se crearan para los fieles y el Sr. Belluga las agregó á dicho colegio.»



*21 Octubre 1721.* Jueves y á las nueve y media de su mañana, sufrió la pena de horca en la plaza de la Constitución, *Alfonso Díaz*, del campo de esta ciudad, por sentencia de la Chancillería de Granada.



*El 15 de Marzo de 1760*, acordó el cabildo de San Patricio que el importe de cédulas y multas de los dos años anteriores, se aplicase al pago de los tres retratos que se trajeron de Roma para la Sala Capitular, ó sean, Benedicto XIV, papa Fernando VI y Bárbara de Braganza.



Carlos III, en 1760, para poner en ejecución la bula de Benedicto XIV (de 31 de Julio de 1749), haciendo gracia á los monarcas españoles de los diezmos que produjesen los terrenos que siendo propios de la Corona, se cultivasen de nuevo, nombró comisionados, para que averiguasen las tierras que se habian roturado desde dicho año 49, y cobrasen de ella los diezmos para ingresarlos en el real erario. Asi se ejecutó en esta jurisdicción, pero el Obispo de la diócesis, acudió al Supremo Consejo de Castilla y éste por real provisión de *21 de Junio de 1766* mandó cesar tal comisión por lo que respectaba á Lorca, y que se devolviesen á los interesados los diezmos y primicias de que indebidamente se les habia privado, desde el año 760, y para lo sucesivo se declaró que la repetida gracia « solamente verificable en los montes y demás terrazgos incultos que se reduzcan al cultivo per-

tenecientes á nuestro real dominio y [propiedad, pero de ninguna manera en las tierras, montes bosques y demás que sean del dominio de pueblos comunidades ó particulares.»



En sesión de 24 *Noviembre de 1761*, celebrada por el cabildo de esta Colegiata, se acordó reedificar y ornamentar la ermita de San Clemente, en el castillo, por «hallarse indecente y ser pequeña.»



D. José Moñino y Martínez, segundo abuelo ]del Conde de Floridablanca, casó con doña Ginesa Munuera, de una de las mas distinguidas familias de Murcia, originaria de los antiguos conquistadores de la ciudad de Lorca, que lo fueron D. Ibañez de Munuera y Juan Martínez de Munuera, y como tales se hallan comprendidos y heredados en el repartimiento de tierras de aquella conquista, por D. Alonso el Sábio, el año 1242, por los cuales descende igualmente del capitán Alvar de Munuera, en 1358, en tiempo del rey don Pedro, se hallaba de capitán de la gente de fuerza en Andalucía, y de los famosos caballeros Munueras, que acompañaron al rey catolico en 1492, á la conquis-

ta del reino de Granada, y se hallaron en las batallas de Oria, Cantoria y Río de Almanzora, cerca de Arboleas.



25 de Abril de 1765. Célebre asonada conocida por los lorquinos por el *Motín de Palanco*. Comenzó á las 10 de la noche continuando todo el día siguiente; parodia y ramificación del que estalló en Madrid el mes anterior, que ha pasado á la historia con el nombre del motin de Esquilache. Amenazada seriamente la vida de D. Juan Palanco, corregidor de Lorca, D. Pedro Meca y D. Alfonso Alburquerque, acompañados de clero y nobleza, lograron imponerse á las turbas, consiguiendo salvar á dicho señor, que lleno de terror halló refugio en Totana.



El obispo D. Diego de Roxas y Contreras, acuerda la conclusión de la torre de San Patricio (18 de Agosto de 1768); reimprimió las Constituciones de la Colegiata (1759), y aprobó las de la Hermandad de Labradores lorquinos (23 de Mayo de 1770). En 1772, gran

oposición en Murcia contra las gestiones encaminadas á crear el Obispado de Lorca.



«El día 20 de Mayo de 1770, el R. P. M. Fr. Enrique Florez, autor de la *España Sagrada*, fué á oír misa al convento de los PP. Mercenarios, de Lorca. Tiene esta ciudad 2.000 vecinos, 7 parroquias, 3 conventos de frailes y 2 de monjas. Hay en ella muchos nobles caballeros, y D. Diego Leonés le regaló monedas antiguas. Las haciendas de los mayorazgos estan en agua. Es tierra muy salitrosa. Este mismo día fué á las Lumbreras, hospedándose en la Venta del Gitano, hombre que tenía dos varas y media de alto y unos treinta años de edad...» (De la *Vida, escritos y viajes de Fr. Enrique Florez*, por Fr. Francisco Mendez).



*Relación de las concesiones y registros de minas en Lorca,  
desde el siglo XVI hasta el XVIII.*

30 Junio 1525. Real cédula á favor del Secretario Francisco de los Cobos, de los minerales de oro, plata, hierro y otros metales de este término.

22 Marzo 1564. Se dió posesión á Alonso de Mon-

real y Juan Salazar, de una mina de plata, sita en término de Lorca.

24 Abril 1564. Se manda que el pintor Monreal, beneficiase por tiempo de 40 días una mina de oro y plata.

28 Abril 1564. Juan Rendón de Luna, registró una mina de plata, plomo y hierro.

12 Julio 1564. Se aprobó el registro en favor de Miguel Benavente, sócio de una mina de cobre.

9 Junio 1574. Carta para que Simón Navarro y Juan Leonés, pudiesen beneficiar una mina de oro.

26 Julio 1574. Carta para que Alonso de Ortega y consortes, pudiesen por tiempo de 30 días beneficiar una mina de oro.

22 Diciembre 1579. Carta para que Alonso y Francisco Monreal, pudiesen beneficiar una mina de plomo, sita en Coy.

13 Abril 1580. Se expidió carta, para que Marcos Natarell, pudiese beneficiar por tiempo de 30 días, una mina de plata y plomo, situada en las Casas de Coy.

22 Noviembre 1584. Se aprobó el registro de una mina de plomo sita en igual diputación, á nombre de Hernando de Sola.

17 Mayo 1590. Carta para que las justicias de Murcia, averiguasen una mina de plata y plomo descubierta por Fernando de Toledo, de Lorca.

14 Agosto 1590. Se autorizó á Luis de Salazar para

que cobrase una mina de plata y plomo en la Sierra del Caño, y otra de plata y oro en la misma Sierra.

21 Enero 1591. Autorización á Antonio Felices de Ureta, y consortes, para beneficiar una mina de plata y plomo.

22 Diciembre 1636. Cédula en favor de Ventura de Torres y Alonso de Simón para que pudiesen beneficiar una mina de plata.

15 Marzo 1637. Se autorizó á Vicente Pérez y sócios, para beneficiar una mina de cobre con ley de plata, en la Rambla del Moro.

24 Marzo 1688. Cédula á favor de D. Francisco de Leiva para descubrir y reconocer unas minas de **plata.**

26 Octubre 1694. Autorizóse á Pedro Lario, para beneficiar seis minas de diferentes metales que había descubierto.

4 Agosto 1701. Cédula para que Francisco Martínez Villaescusa, pudiese beneficiar cuatro minas de cobre.

14 Diciembre 1711. Cédula concediendo licencia á D. Cristobal Giner y Merino, para que pudiese beneficiar una mina de plata y plomo.



En el centro de la nave de la ermita de Santa Eulalia de totana, existe una gran pila de marmol que se hizo en 1772 , á costa de D. José Sancho La-

sarte, cura de San Patricio de Lorca, según expresa la leyenda grabada en dicha pila.



Para solemnizar el nacimiento de la princesa de Asturias, hija de Carlos III, acordó la ciudad un reparto por sorteo, de 18.000 reales, entre tres doncellas huérfanas y pobres. El *23 de Enero de 1772*, después de oír la misa conventual en San Patricio y recibida la comunión, fueron agraciadas con dicha suma, Juana Antonia Piñero, Ginesa Tomás y Agustina de Mérida.



El hermoso retablo mayor, donde se venera la Virgen del Rosario, en la capilla de su nombre, tuvo de coste 30.750 reales, y solo el dorado del mismo 19.000, de cuya suma dió de limosna 1.000 reales, su dorador Francisco Santa Cruz, según aparece del contrato hecho en Lorca en *3 de Marzo de 1774*.



La cosecha de barrilla llegó á tal incremento en esta ciudad, que produjo 50.000 quintales, de los que se embarcaron por el puerto de



Aguilas mas de 36.000, cuyos derechos solo á la Real Hacienda escedieron de 36.000 ducados.



12 de Noviembre de 1776. Por orden del Consejo de Castilla, se encarga al arquitecto de Lorca, D. Gerónimo Martínez de Lara, la continuación de las obras (que las concluyó hasta las fuentes del barrio de San Cristobal y Santa Quiteria), para la traida á esta Ciudad, de las aguas de la Zarzadilla de Totana, cuya dirección tuvo que abandonar el ingeniero D. Juan Escofet, por haber sido destinado á América.



El obispo D. Manuel Rubín de Celis, hallándose en Cartagena en Diciembre de 1776, ordenó se recojiesen en Lorca los *Villancicos* que debían cantarse en su Colegiata la noche de Navidad, porque en ellos se daba á nuestra iglesia el dictado de *Santa*; en cambio admitió la dedicación que se le hizo por el maestro de capilla de Cartagena, de los que se cantaron en ella en dicha noche, en los cuales se le daba también el mencionado dictado de *Santa*. De aqui se deduce que la verdadera catedralidad del Obispado la reconocía en Cartagena, y no en ninguna otra parte, y corroborase esta especie por

un escrito del mismo prelado, en el pleito con Lorca cuando esta ciudad gestionaba la vuelta de su Obispado, en el que se hace distinción terminante entre la capital y la residencia del obispado, cuando aquella en Cartagena y ésta en Murcia.



En 1776 había empleadas más de 400 personas en la Administración de rentas provinciales y generales de Lorca, excediendo el producto de salitres á la Hacienda, de 60.000 pesos; los tabacos á 500.000 reales anuales; el plomo y alcohol mas de 20.000 ducados, las rentas provinciales ascendían á más de un millon al año, y los demas ramos de sal y resto de géneros, pasaban de 200.000 reales, en cuya atención el Corregidor de Lorca era subdelegado general y sin dependencia alguna del Intendente de Murcia.



*15 de Septiembre de 1777.* Inundación producida por desbordamiento del Guadalentín. Se lleva la Feria de Lorca y la obra de sillería de la derecha del rio.



«Letras de los Villancicos que se han de cantar en los solemnes maytines del Nacimiento de N. S. Jesuchristo, en la insigne Iglesia Colegial de Señor San Patricio de la ciudad de Lorca, este año de 1777. Puestos en música por D. Joseph Samaranch y Ramonena, maestro de Capilla de dicha Iglesia Colegial y cura rural del Señor San Clemente, quien los dedica al muy Ilustre Sr. Abad y Cabildo de dicha insigne Iglesia colegial».

En Murcia: por Phelipe Teruel.



15 de Junio de 1780. Los señores D. Juan Potous, Viñas hermanos y sobrino, Martín padre é hijo, y Felipe Genat y compañía, en nombre del comercio de Lorca, dirigen al ministro Rodríguez Campomanes, curiosa y razonada exposición, para que se amplie la habilitación del puerto de Aguilas. X



El 24 de Junio de 1780, tuvo lugar la solemne inauguración de la fuente del barrio de San Cristobal.



En 1780 se componía el Ayuntamiento de un Corregidor de Letras, 38 oficios de Regidores perpetuos, ocho de jurados, dos escribanos mayores, 14 oficios de numerarios, dos pósitos frumentarios para préstamos de labradores, dotados con más de 40.000 fanegas de grano, y otros dos Montepíos, también frumentarios, con mil fanegas de trigo cada uno, para más préstamos á los labradores.



«Sermón que en la festividad que celebró la Congregación de señores curas y clero de la ciudad de Lorca á la dedicación de la nueva Iglesia del Señor Santiago Apóstol, dixo el Dr D. Francisco Antonio Alemán y Fort, en el día *14 de Noviembre de 1781.*» Este sermón lo mandaron imprimir en Murcia D. Pedro Martínez Zapata y D. Joaquín de Mula Guevara, presbíteros y comisarios para dicha festividad.



19 Marzo 1782. Mártes á las nueve y media de su mañana, es ejecutado en Lorca, por sentencia en firme de la Chancillería de Granada, *Pedro Diaz Quedo*, natural de Vélez Blanco.



*7 de Mayo de 1784.* Real orden refrendada por el conde de Floridablanca, y comunicada á las Justicias de Murcia, Cartagena y Lorca, prohibiendo, bajo pena de arresto, el abuso de disfrazarse de día y de noche, personas de distinción, con unos capotes pardos de paño burdo, con sobrepuestos de labores muy ridículas, traje que en Castilla solo han usado los gitanos, contrabandistas, toreros y carniceros, con quienes se equivocan á cada paso la personas distinguidas que usan tales capotes.



Por Real Decreto de *11 de Febrero de 1785*, resolvió Carlos III la construcción en Lorca de los pantanos de Puentes y de Valdeinfierno, obra que costó 8.105.338 reales, que se empezó el 1.º de Marzo de dicho año, dándose por concluida á fin de 1791.



*12 de Enero de 1787.* Se da posesión al párroco de San Mateo, D. Nicolás Meroño, del terreno y obras hechas para su iglesia parroquial, facultándole el vicario general del obispado para la demolición de la vieja parroquia, conocida después por *San Mateo el viejo*.



En los días 7 à 15 de *Mayo de 1787*, predica en Lorca, en la Plaza Mayor, el misionero apostólico, Fray Diego José de Cádiz, quedando aquí muchos recuerdos religiosos de este santo varón.



«Sermon que en la solemne apertura del Colegio de la Purísima Concepción de la Ciudad de Lorca, celebrada el *11 de Mayo de 1788*, en la insigne Iglesia Colegial de San Patricio, dixo el Dr. D. Domingo Navarro y Casete, canónigo lectoral de dicha Iglesia.» Madrid, 1788.



Lorca debe al obispo D. Victoriano Lopez Gonzalo, trasladado á la sede de Cartagena en *15 de Enero de 1789*, la restauración del palacio episcopal cuyo escudo campea entre las columnas de la puerta de entrada.



*22 de Febrero de 1789*. Proclamación en Lorca de Carlos IV. Con tan fausto suceso acuerda la Ciu-

dad batir una medalla conmemorativa de plata. Poseemos un ejemplar, debido à la bondad del difunto D. Antonio Escobar. Diámetro, veinte milímetros; tiene grabadas en el anverso las armas de Lorca, y a los lados *Lorca, A. 1789*, y en el reverso *Carolus IV proclamatus D. XXII. F.*



«Discurso que en la plausible función de acción de gracias que celebró la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, el *24 de Febrero* de este presente año de 1789 por la feliz exaltación al trono del señor Don Carlos IV. (g.D.g.), después de la solemne proclamación executada en la tarde del 22, pronunció en la insigne Iglesia Colegiata de San Patricio à presencia de ambos Cabildos, Prelados, Nobleza y Pueblo, el Dr. D. Pedro Garcia Alexandre, cura párroco del Sagrario de la misma Colegiata. Sale à luz por acuerdo de dicha Ilustrisima ciudad.» Murcia, Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel.



«Oración fúnebre que en las exequias celebradas el día *27 de Mayo de 1789* por la M. N. y M. L. ciudad de Lorca, en la insigne Iglesia Colegial de San Patricio, por el alma del señor D. Carlos III, dixo el Lic. D. Antonio Garcia Xerez, canónigo magistral

de dicha Iglesia. Danla á luz y la dedican á la misma ciudad los señores D. Esteban de Artola y D. Joseph María Musó, regidores y sus comisarios para dicha función». Madrid, 1789.



En 1790 la iglesia parroquial de la exigua población del puerto de Aguilas tenía el título de la *Purísima Concepción y Señor San Indalecio*, como adyutriz que era entonces aneja al Sagrario de la insigne colegial de San Patricio de Lorca.



D. Manuel Robles Vives, primer rector del Colegio de la Purísima, quien substituyó en la abadía de la Colegiata á D. Francisco Arcos Moreno, solicitó y obtuvo una Real provisión en *27 de Mayo de 1791*, concediendo á aquel Colegio la gracia de incorporar sus estudios á la Universidad de Granada, al efecto de que en el pudieran obtenerse grados menores de todas las enseñanzas que aquí estaban establecidas.



El acaudalado bailío de Lorca, D. Fr. Francisco



González de Avellaneda, concluyó á sus expensas, las obras y decorado de la capilla de N. P. Jesús, de Murcia, terminada en 1792, y dejó bienes á la Cofradía del mismo nombre, á condición de que pasarán á la de las Animas, si dejare de sacar la procesión del Viernes Santo.



El grabador Joaquín Ballester, no es lorquino como algunos han supuesto. Nació en Madrid, donde murió en 1795.

Nuestro Ayuntamiento teniendo en cuenta su especialidad en grabados de escudos de armas, le encargó en 1779 el de esta ciudad, del que poseemos un ejemplar firmado *J. Ballester*; ejemplar que ofrece la particularidad bien saliente, de no verse el busto del monarca Alfonso X coronando el castillo. Los trabajos más celebrados de este grabador son, además de los indicados, los que hizo para el *Poema de la música*, de Iriarte, y las láminas para una edición del *Quijote* hecha en Madrid en 1780, en cuya edición se ven también láminas de nuestro paisano *Barcelon* y de otros grabadores notables de aquella época.



La ciudad de Lorca adquirió de Nicolás Salcillo, padre del famoso escultor, el *Paso de la cena* ó la *Mesa de los apóstoles*.



*21 de Septiembre de 1800.* Se abre al culto la nueva iglesia parroquial de San Mateo, estando al frente de ella un cura lorquino, el Dr. Zarauz, quien dió al acto la mayor solemnidad. Poseemos manuscrito el Sermón que se pronunció con tal motivo.



*Sábado 6 de Diciembre 800.* Fué ajusticiado por sentencia de la Chancillería de Granada, en pena de garrote, Juan Vivancos Lardín, soltero, natural de Mazarron. Se ejecutó en la Plaza de la Constitución á las once de la mañana, en un tablado cubierto con bayeta negra. Depuesto del cadalso á las tres de la tarde, se le hizo entierro general por la caridad de D. Domingo Fajardo.



1801. A principios de este siglo había en Lorca tres maestros titulares pagados á *quince cuartos dia-*

rños. La Junta de estudios se lamentaba del estado de ignorancia de tales profesores, y del consiguiente atraso y desarreglo en que estaban sus escuelas y suplicaba á S. M. aumentase el sueldo de estos hasta 200 ducados á cada uno, y que creáse otro más para la barriada de San Cristobal, cuya población entonces era de 2.559 vecinos.



*30 de Abril de 1802.* Rotura del Pantano, cuyas aguas llegaron á la huerta de Murcia. Aquella infausta noche el obispo Sr. López Gonzalo, se multiplicó acudiendo á todas partes: de él es la descripción acabada, como hecha por testigo ocular, que de los horrores de tal catástrofe, se contiene en una carta dirigida á D. Bernardo Iriarte, y que se publicó en Madrid.



*Lorca y Mayo 2 de 1802.* Así está fechada una carta (que se imprimió en Madrid), escrita en la Ciudad de Lorca por uno de sus habitantes á un amigo suyo, residente en esta Corte, en la que le dá noticias de las desgracias acaecidas en aquella Ciudad, de resultas de haberse reventado el Pantano

construido pocos años hace, para la recolección de las aguas llovedizas, con las cuales se hace el riego de los campos de dicha Ciudad.



*3 de Mayo de 1802.* Esta fecha lleva la razonada Exposición que el Corregidor D. Torcuato Antonio Collado dirigió a S. M. el Rey, dándole cuenta de la espantosa catástrofe ocurrida el día 30 de Abril anterior, con motivo de la rotura del Pantano de Puentes.



*Lunes 22 de Abril de 1805.* Por sentencia inapelable de la Chancillería de Granada, es ejecutado en pena de horca, Pedro Alcántara Ros, á las nueve y media de la mañana, en la plaza de la Constitución.



*6 de Julio de 1806.* Prohibida con el mejor acuerdo la orden de enterrar en las iglesias; en tal dia se bendice con toda solemnidad el cementerio de San José.



El histórico trofeo el *Pendón Real* que se custodía en el Municipio, se guardaba en artístico estuche de plata, hasta la época de la guerra de la Independencia, en que se vendió con otras alhajas de la Ciudad, para ayudar á los cuantiosos gastos que exigían los heroicos sacrificios que Lorca se impuso, para sostener con el resto de las nación, la memorable lucha contra el coloso del siglo que á nuestra independencia atentaba.



Consumo hecho y gastos ocasionados, por el ejército francés al mando del general Sebastiani, durante su estancia en Lorca desde el 22 al 28 de Abril de 1810.

70.565 raciones de pan (equivalentes á 993 fanegas).

1.259 cabezas de ganado lanar.

2.063 de cabrío.

79 de vacuno.

50 uniformes.

37 arrobas de hierro.

1.051 fanegas de cebada.

7.000 arrobas de paja.

2.892 de vino.

156 de aceite.

Todo valuado en 87.274 pesetas. Es de notar que la fanega de trigo se reguló en 73 reales; la de cebada en 36; la arroba de paja en 2; la de vino en 22; la de aceite en 64, y la de hierro en 50.



Es gravemente herido el teniente D. Victor José de Alcaraz, quien con el regimiento de infantería de Lorca, obligó el *17 de Abril de 1811* á que evacuase la ciudad de Baza el ejército invasor.



La oportunidad con que llegó á Lorca la orden de la Regencia para que se jurase la Constitución de Cádiz, no pudo ser más lamentable; el *25 de Julio de 1812* cuando la fiebre amarilla diezmaba la población, y el hambre se dejaba sentir en la ciudad y en toda su comarca, se proclamó solemnemente con todo el entusiasmo de que era capaz un pueblo famélico y moribundo, aquel remedio de todas sus necesidades que les enviaba el Gobierno.



El 25 de Enero de 1813 el Presidente de la Chancillería de Granada avisa á esta ciudad haberse insurreccionado varios cuerpos de ejército á favor de la Constitución de 1812, poniendose á su cabeza D. Rafael de Riego, y como la insurrección se propagaba á otras provincias. el Ayuntamiento acordó en 2 de Febrero que *se hiciesen rondas nocturnas por las circunstancias en que estaba la nación.*



Con la expulsión de los jesuitas quedó Lorca privada del *Estudio de las humanidades*, con que se designaban entonces los estudios de 2.<sup>a</sup> enseñanza, y así hubiera continuado por mucho tiempo, si el digno Abad de la colegiata de San Patricio, *D. Francisco Arcos Moreno*, (cuyo nombre siempre se recordará con orgullo por los lorquinos), no hubiese legado todos sus bienes para la fundación de un colegio, bajo la advocación de la *Purísima Concepción*, cuya apertura tuvo lugar en 1788. El colegio de Lorca era el centro donde afluía la juventud de toda la provincia de Almería y en él adquirieron sólida instrucción casi todos los hombres de letras, sacerdotes, abogados, médicos de toda esta comarca, algunos de los cuales han tenido verdadera celebridad en el mundo científico, y han ocupado los más altos puestos del Estado.

Tal establecimiento, que honraba á Lorca, estaba incorporado á la Universidad de Granada y dábanse en él los estudios de Gramática, Filosofía y Teología; durante la epidemia de 1811 y 12, se suspendieron las clases, que volvieron á abrirse en 1814, por los esfuerzos de los canónigos D. José Abadie, D. Ceferino Albacete y D. Mariano Gil Casverde.



Las cosechas de trigo, cebada, y aceite, ramos principales de la agricultura en este país, fueron en los trece años anteriores al pantano (que reventó en 1802), de 1.926.750 fanegas de la primera especie, 1.705.375 de la segunda y 117.971 arrobas de la tercera. En los trece que permaneció el pantano en pié, de 1.431.850 fanega de trigo, 1.1484.350 de cebada, y 102.984 arrobas de aceite, de lo que resulta una *disminución* de 494.900 fanegas de trigo, 221.025 de cebada, y 14.987 arrobas de aceite.

Dando al trigo un valor aproximado por entonces, de 35 reales fanega, á la cebada de 12, y á la arroba de aceite de 25, las pérdidas sufridas en la agricultura pasaron de veinte millones de reales.

En los trece años posteriores á la ruina, se incluyen los de la guerra contra Napoleón, tres de los cuales, el 1810, 11 y 12, fué teatro de ella esta región,



y los de 1811 y 12, presa de voráz epidemia; además, es menester considerar que los olivares arrancados y no replantados, las heredades destruidas y no reparadas, los terrenos ensalobrados y no restituidos al cultivo, nada podían producir. Sin embargo, comparadas las cosechas y asignados los mismos valores, resulta en los últimos años un exceso de más de quince millones de reales, demostrándose con esto, que para Lorca, no han sido la guerra y la peste juntas, plagas tan funestas como el Pantano de Puentes.



*Jueves 9 de Enero 1817.* Fué ajusticiado en pena de horca, a las nueve y media de la mañana, en la Plaza de la Constitución, el reo *Antonio Sánchez*. Se le descolgó á las 4 de la tarde para ser descuartizado y poner sus extremidades en los caminos vecinales. Acto seguido el ejecutor condujo desde la cárcel hasta el pié del patíbulo, al reo *Antonio José Avellaneda*, quien fué pasado varias veces por bajo de aquél, y vuelto después á su prisión.



*20 de Diciembre de 1819.* Se siente un terremoto á las

nueve y cuarenta y cinco de la mañana, torciéndose la mitra á la escultura de un obispo, de la fachada de San Patricio. El periódico *Crónica científica y literaria* de Madrid, trajo detalles de éste fenómeno sísmico, que se notó también bastante en Murcia y Totana.



*Miércoles, 18 de Noviembre 1818.* Fueron ahorcados á las nueve y media de la mañana en la Plaza de la Constitución, y descuartizados después, por sentencia de la Chancillería de Granada, *Diego Martinez González, José Talon, Antonio Hernández, José Vivancos y Matias Aznar.* Descolgados á las dos de la tarde y descuartizados, fueron quemadas sus extremidades en calderas de aceite, que hervían bajo los porches de la Casa Ayuntamiento; terminadas estas ejecuciones, ocurrió un incidente que llenó de terror á los espectadores, quienes huyeron despavoridos en distintas direcciones, ocasionando bastantes desgracias. Sucedió que estando predicando el tradicional sermón del perdón, en el balcón central del Ayuntamiento, se le disparó casualmente el fusil á uno de los soldados que daban la guardia, cuyo proyectil dejó muerto á un estudiante del Colegio

de la Purísima, que estaba á la izquierda del padre predicador.



24 de Abril de 1820. Con tal fecha se expidió un Real Decreto para que se explicase la Constitución en los conventos, parroquias y en todos los establecimientos de enseñanza. A este efecto y siendo corregidor de Lorca, D. Antonio Pérez de Meca, acordó el Cabildo en 10 de Mayo, recomendar la puntual observancia de tal disposición «así á los curas párrocos ó personas que hagan sus veces, como también á los prelados de las comunidades religiosas, rector del colegio de la Purísima y maestros de primeras letras de todas clases.»



Abolida la Constitución de 1812 al volver del cautiverio Fernando VII, y restablecida el año 20, merced á una sublevación militar, surgieron en Lorca divisiones y rencillas entre los partidos, que, como en toda España, se denominaron liberales (en Lorca, *negros*, del *nabo*) y realistas (*blancos*, de la *chirivía*), creándose á cada paso conflictos por la provocación é intransigencia de todos, hasta el punto de ocasio-

nar desgracias sin cuento, y de esterilizar en gran parte las dotes de gobierno que adornaban á los corregidores.



Las Cortes quedaron enteradas (sesión del 18 de Marzo de 1821), de la reverente Exposición en que la oficialidad y tropas del regimiento provincial de Lorca, daban gracias por el aumento de sueldo concedido á las clases subalternas.



30 de Abril de 1822. Motín popular contra el Juez Eraso y ataque de la guardia del principal por los realistas.



La sesión del Congreso de los Diputados del día 19 de Mayo de 1822 se dedicó toda ella á dar cuenta de los sangrientos sucesos ocurridos en Lorca, el 30 de Abril anterior, detallados en las Exposiciones presentadas al efecto por nuestro diputado entonces, D. Antonio Pérez de Meca. Por mayoría de votos se acordó exigir la responsabilidad de lo ocu-

rrido al jefe político de la provincia de Murcia y á los alcaldes y Ayuntamiento de esta ciudad de Lorca (Vid. el *D ario de Sesiones*, de dicho dia 9, núm. 86, página 1258.



El 3 de Julio de 1822, se inició por los absolutistas de Orihuela un serio motín, y la Milicia nacional activa de Lorca, que accidentalmente se encontraba allí, se retiró por prudencia al pueblo de Alquerias, donde predominaba el elemento liberal.



En la noche del 12 de Julio de 1822 salieron para Beniel, al mando del comandante general señor Peón, cien milicianos de Lorca, con otros de la capital y un piquete de caballeria, por haberse sabido que Jaime Alfonso, con numerosos realistas se aproximaban á dicho pueblo, unidos con los que habían salido de Orihuela. El encuentro tuvo lugar en la mañana del 13 y hubo muertos y heridos por ambas partes.



En *Octubre de 1822* estuvo dos dias en Lorca el insigne Bretón de los Herreros, para asuntos relacionados con el empleo oficial que tenía en Cartagena.

Durante su breve estancia aquí, parece ser contrajo amistad con un señor Cisneros, y así se desprende de lo que dice el Marqués de Molins en su curioso libro *Bretón de los Herreros*: «Cierta capitán del Provincial de Lorca y nuestro empleado (Bretón), se comprometieron á hablarse siempre en versos endecasílabos: tenía el lorquino gran facilidad y meridional imaginación, pero como se acordase que fuera circunstancia relevante la versificación aconsonantada, nuestro Bretón hallaba tal abundancia de rima que siempre llevó ventaja á su competidor, poniendo además de su parte con su gracejo, á la gente de buen humor.»

Esta correspondencia literaria la siguió Bretón desde Játiva, á cuya intendencia fué trasladado desde Cartagena, con un modesto empleo.



*Domingo 2 de Enero de 1823.* Es pasado por las armas por *realista* Miguel Martínez Serrano, y el 12 de dicho mes, por igual delito, sufrieron la misma pena, Francisco Tomás y Joaquín Cortijo. Estas ejecuciones se

verificaron en la diputación de Campo Coy, de este término municipal, por un piquete de nacionales, cuya fuerza formaba el cuadro.



*Jueves 16 de Enero de 1823.* Fueron ajusticiados á las diez de la mañana en la plaza, en pena de garrote *Ramón Pérez y Juan Arce* de esta vecindad. Como se habrá observado, para que el castigo fuese más ejemplar, se efectuaban las ejecuciones por lo general, los días de mercado; cuando había mas afluencia de gente, y á la hora precisa en que se elevaba á Dios, en San Patricio.



Con inusitado aparato, el *19 de Enero de 1823*, se descubrió en la plaza principal la lápida de la Constitución, mandada hacer por D. Juan de Dios Pérez de Meca.



*13 de Julio de 1823.* Parte de la tropa constitucional que abandonó á Murcia, se hizo fuerte en nuestro

Castillo. Fueron sobre él la vanguardia del ejército francés al mando del conde Molitor, y unos 300 voluntarios realistas.

En dicho día se trabó reñida acción, y asaltado el castillo fueron vencidos los constitucionales haciéndoles unos 600 prisioneros entre jefes y tropa, y cojiéndoles 17 cañones y muchas municiones.

Los franceses tuvieron un oficial y tres soldados muertos, y tres oficiales y treinta y seis de tropa heridos.

K El castillo de San Juan, del puerto de Aguilas, se rindió á las tropas aliadas el día 18 de Julio, según comunicación del comandante de armas de Lorca, al comandante general, mayor de Murcia, D. Toribio Montes.



En sesión celebrada por este Ayuntamiento en *16 de Febrero de 1824*, bajo la presidencia de Marqués del Villar, se tomó el acuerdo unánime de felicitar á D. Juan Antonio Heredia, natural de esta ciudad, por haber sido nombrado para ocupar el alto puesto de Fiscal del Real Consejo y Cámara de S. M.





D. José García Rubirá-Sarmiento y Zúñiga, regidor perpétuo de esta ciudad y decano de su Ayuntamiento, en cabildo celebrado el día 7 de *Noviembre de 1771*, inició las gestiones para que se erigiese en catedral la iglesia colegial de S. Patricio, y en 20 de *Junio de 1772* siendo presidente el Sr. Marqués del Villar, se volvió à agitar el restablecimiento de la silla episcopal de Lorca.



En los primeros meses de 1792 se hicieron escavaciones en el partido de Lerna, y sitio llamado Huerta del Nublo, para el alumbramiento de unas aguas que se perdian infiltradas en las tierras próximas hasta la caja del rio, las cuales, segun ruinas de obras antiguas halladas en aquel sitio, trayendo más alto su nivel, entraban en el rio sin sumergirse en las arenas de las ramblas que por allí pasan. Estas escavaciones produjeron mas de cuatro palmos cuadrados de agua perenne, ó sean cuatro hilas; pero habiendose cegado por la inundación del Pantano en 1802, se volvieron à limpiar en 1825 por la Real Empresa.



1.º de Mayo de 1825. Edicto convocatoria del Corregidor de Lorca, D. Nicolás Alvarez de Toledo, marqués del Villar, para la oposición á la cátedra de Gramática y Retórica de esta ciudad, dotada por el fondo de sus propios, con 300 ducados anuales, para la enseñanza de los pobres, casa habitación y las porciones mensuales que deben pagar los pudientes.



2 de Mayo de 1828, á las 11 de la mañana, fué ahorcado en las eras del campo santo, por sentencia de la Chancilleria de Granada, *Juan Fernandez y Fernandez*, gitano conocido por *Juanillo*. Se le vistió hoga de bayeta encarnada, y predicó el sermón de perdón. Fr. Jacinto López Linares, de la orden franciscana.



26 de Octubre de 1829. A las 10 de la mañana y en las eras del campo santo fué ahorcado *José Martínez García*, vecino del Rincón de Aguaderas.



3 de Mayo de 1829. «Implora la protección de Dios por la intercesión de N. S. de los Remedios, en las calamidades presentes (terremotos y falta de lluvias), la R. Comunidad de Religiosos Mercenarios de esta Ciudad, en unión con su noble patrona doña Joaquina Valiente.» En la tarde del mencionado día se hicieron públicas rogativas.



1830. Existían en Lorca ocho escuelas de niños, cuatro de ellas con maestros sin título, y con 414 alumnos, y doce de niñas, con 253; en total 667 alumnos.

Es probable que de estos la mayor parte fueran de pago, é induce á inferirlo así, atendido el poco deseo de aprender que entonces predominaba, y que la mayor parte de aquella niñez la hemos conocido sin saber leer ni escribir. No hay para que decir que la población rural estaba desatendida en materia de educación, y sólo de algún maestro sin título que salía á la huerta á dar lecciones, ó bien del que hacía de sacristan, ó del capellán que decía misa en la ermita, recibían algunos rudimentos de primeras letras, y á todo el que aprendía se le decía que *iba para la iglesia*, frase vulgar que indicaba

que en otro tiempo solo la gente de iglesia era la que sabía leer y escribir.



Como en climas áridos no conviene desperdiciar las aguas, los lorquinos procuraron recojer hasta las que van escondidas por las entrañas de la tierra, y de ellas las que con más seguridad pueden buscarse, son las que provienen de las filtraciones producidas entre las arenas por las aguas vivas del rio ó por otros manantiales. Aprovéchanse por medio de presas subterráneas, de las cuales la mas antigua é importante de todas es la de la *Fuente del Oro*.

Esta se compone de las aguas del rio que en el mismo alveo se ocultan introduciéndose bajo tierra. Las contuvieron los moros con una presa de esta clase, y la llevaron por cauces abiertos á propósito, para hacer de ellas el uso conveniente. De la fuente hizo merced á Lorca Alfonso X, por privilegio fechado en la era de 1307 (año de 1269). Habiéndose enrrunado los conductos antiguos, en 1691 se trató de componerlos, lográndose en 1694 tener corrientes las dos hilas que la componen. Estraviáronse, arruinada la presa, las acequias y caños por la inundación del Pantano en 30 de Abril de 1802, y permanecieron así hasta 1817, en que siendo superintendente D. Pedro de la Puente, se repararon las obras, dirigidas por el coronel de ingenieros D. An-

tonio Pla; éste varió el plan antiguo respecto de la presa subterránea, é hizo en su lugar otra con tanto acierto, que habiendo acaecido despues grandes avenidas, entre otras la de 3 de Septiembre de 1830 y 18 de Octubre de 1831, la respetaron sin que un instante hayan cesado de fluir los caños las mismas hilas que anteriormente.



Miércoles 21 de Diciembre 1831, á las nueve y media de la mañana, sufrió garrote, junto á la Fuente del Oro, *Isabel Ambel*, la *Zaragatera*, y ahorcado *Pedro Ruiz*. Ambos reos sostenian relaciones ilícitas y concibieron el crimen, que ejecutaron, de asesinar á Ana Rodríguez, esposa del Ruiz, que se hallaba en cinta, arrojando el cádaver á la balsa del salitre de D. Andrés Mendez, en la parroquia de San José, de donde eran feligreses. El Ruíz fué al patíbulo con hopa amarilla, y ella con túnica negra y el cabello suelto.



26 de Abril de 1832. En tal dia que era jueves, siendo las diez de la mañana, fueron ahorcados en las eras del campo santo, y después descuartizados, *Antonio Mira* y *Manuel Soler*, tio y sobrino respectivamen-

te, conocidos por los *valencianos*. El tío formó parte de la cuadrilla de Jaime Alfonso, quien le separó de su gente, por repugnarle sus instintos sanguinarios. Ambos robaron y asesinaron en el Castillo de Jiquena, à Tadeo Ruiz. Fueron al patíbulo con túnicas blancas y grandes cruces negras al pecho, siendo auxiliados por padres de la Merced.



1833. Es atacado el campo y huerta de Lorca del insecto conocido vulgarmente con el nombre de *Paulina*, destruyendo todas las cosechas.



2 de Septiembre de 1833. Lunes, diez mañana, fué agarrotado en el sitio conocido por las eras del campo santo *Alfonso Jimenez* (a) *Campanillas*, de estos vecinos, con morada en la diputación de Béjar. Tomó refugio de iglesia, no sirviendo de nada la inmunidad, por más que quiso que prevaleciese.



El día 23 de Abril de 1833, abriendo una sepultura, en el Convento de Santa Ana y Magdalena, para el cadáver de la religiosa Sor Concepción Serón, en-

contraron los operarios un féretro que sacaron, para facilitarles el trabajo, féretro que encerraba el cadáver de otra religiosa, en el mejor estado de conservación, así como los hábitos, hallando en una de las mangas un papel que decía lo siguiente:

«Aquí llace Sor Ana de Jesús Sánchez, natural que fué de Belez el Rubio, Reino de granada, Obispado de Almería; fué religiosa en este monasterio en donde vibió hasta la edad de 30 años, 8 meses y 14 días, y en todo este tiempo vibió tan areglada á su instituto religioso que fué exemplarísimo en el ejercicio santo de la Oración mental en la que fué muy favorecida de S. M., por lo que tuvo especial opinión así dentro como fuera del monasterio donde era el consuelo especial de las religiosas que sintieron vivamente su muerte; falleció día 8 de Abril de 1758, á las 3 de la tarde, gobernando la iglesia N. S. P. Benedicto XIV; la España N. C. Monarca D. Fernando VI; el obispado de Cartagena el Ilmo. D. Diego Roxas, Gobernador del Consejo de Castilla; la religión Seráfica N. R. P. Fr. Juan de Molina; esta probincia de Cartajena N. P. F. Agustín José Sevilla, ministro probincial. Hera Abadesa la R. M. Sor Doña Francisca Antonia Martz Ibarguen; y confesor ordinario el P. F. Juan Antonio Perez. Se descubrió y mudo de abito y renovó este papel el día 28 de Enero de 1804, siendo Abadesa Sor Doña María de las Huertas Teruel.»



*4 de Marzo de 1834*, miércoles, fué fusilado junto á la fuente del Oro, por consejo de guerra, *D. Francisco Bronchú*, casado con doña María Rita Villarroya, teniente del Regimiento fijo de Ceuta, y natural de Sarrión (Aragón). Acusado de faccioso, fué apresado el día antes de su fusilamiento en la Casa del Aviz, y herido por los nacionales y gente armada de la ciudad y de dicha casa y diputación de Marchena.

En sesión de *8 de Marzo*, manifestó el presidente del Ayuntamiento, Marqués de dos Fuentes, lo obligada que estaba esta ciudad de recompensar á Pedro Mateos, á Bartolomé Sicilia y á Julián Mateos, por haber aprehendido á Bronchú en la Casa del Aviz, abriéndose una suscripción con tal objeto, y que además se hiciese presente al Gobierno el patriotismo de los dichos.

*Sesión de 13 de Marzo de 1834*. Se lee una comunicación «referente á que S. M. la Reina Gobernadora ha visto con satisfacción el celo y decisión que han mostrado los paisanos Francisco Mateos, diputado de Marchena, su hermano Pedro, Bartolomé Sicilia, yerno de éste, José López, los cuales sostuvieron con el cabecilla Bronchú, oficial desertor del regimiento fijo de Ceuta y otro faccioso, un combate individual brazo á brazo, del que resultó herir y rendir á los dos hombres, sofocando de este modo en su origen una facción, que hubiese acarreado á



Lorca muchos horrores, y es la soberana voluntad de S. M. se den gracias á los referidos honrados labradores y demas que contribuyeron al feliz éxito de esta valiente acción.» (!!)



12 de Noviembre de 1834. D. Eugenio Fourdinier (Ingeniero de caminos, Superintendente de la Real Empresa de obras y riegos, Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Lorca, y de la Junta de Sanidad) publicó un bando para que el día 14 se celebren solemnes exequias en la Iglesia Colegial, por el feliz restablecimiento de la salud pública. El canónigo doctoral D. Miguel Golfanguer pronunció la oración fúnebre.



Por Real orden de 5 de Octubre de 1837, se mandó cerrar el Colegio de la Purísima, y que se incorporasen sus bienes al Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza de Murcia. Un diputado provincial por Lorca autorizó con su firma semejante detentación; medida *ab irato*, sin justificación alguna, de las muchas que ha sufrido nuestra querida Lorca, de los que mandan. En vano aquel Ayuntamiento protestó y reclamó

entonces contra tan absurda resolución. Este vecindario indignado comisionó á dos letrados para que recojiendo antecedentes del archivo del Colegio informasen debidamente, y se elevó una exposición que llegó á la Dirección del ramo á los seis meses de haber salido de Lorca! y aun está por *resolver*.

Se instò de nuevo en 1839, en 1842, 1845, 1847, 1849, y por todos los municipios, en fin, que se han venido sucediendo desde la fecha de la supresión. Todos, sin arredrarse del ningún éxito de las gestiones anteriores, todos han reclamado, pero ni se ha obtenido contestación, ni menos se ha resuelto nada, lo que no es de extrañar, pues tantas reclamaciones se *ahogaban* en el camino y no *lejos de Lorca*.



Suprimido como queda dicho, el único centro de enseñanza que poseía Lorca con el Colegio de la Purísima, se ordenó se incorporasen sus bienes al Instituto de Murcia: medida tan injusta como inícuca, y que á pesar de estar ya en moda por aquella época los *pronunciamientos*, no hemos podido registrar el que se alzara aquí por tan desatentada acción. Muchos que debieron y pudieron, nada intentaron por evitarla. Al mal gravísimo de suprimir este centro docente, tal vez se agregara la ingratitude de muchos que en él habían estudiado, que contribuyere-

ran con su consejo á la supresión ó que no pusieron sus energías y actividad para sostenerlo.



*4 de Junio de 1838.* Muere gloriosamente en la acción de Biurrum, el Comandante de escuadrón de la Guardia Real, D. Juan Francisco Potous, hijo del general del mismo apellido, y trasladados sus restos á esta ciudad, fueron depositados en la capilla de Santa Rita, de la iglesia de Santiago. La lápida en que así constaba, fué no hace mucho tiempo arrancada de su sitio para darle una aplicación distinta de su primitivo objeto.



*15 de Junio de 1841.* El Coronel del regimiento provincial de esta Ciudad, de acuerdo con varios vecinos, organiza una batida contra el bandido Cristobal Ortigosa que con su numerosa cuadrilla tenía atemorizado todo este vecindario. El feliz resultado de lo proyectado aseguró la tranquilidad del mismo, pues se aprehendieron á veinte de la partida, y después de hacer la mayor resistencia fueron muertos, al tratar de fugarse, dicho Ortigosa, Vicente el *Pastor*, y Márcos, el *Pajero*. Con fecha 18 de Julio, el entonces alcalde D. Ginés Pérez dirigió

extenso oficio (que se imprimió) al Jefe político de la Provincia, dándole cuenta de lo sucedido.



Por los años 1841 y 42 hubo tan pertinaz sequía en esta ciudad, que según datos estadísticos emigraron de ella sobre doce mil personas.



28 de Setiembre de 1841. Solicitud del Ayuntamiento protestando ante el regente Espartero de haber sido despojado de su nombre, de orden superior, el *Provincial de Lorca*, «cuando nadie es poderoso á borrarlo del templo de la inmortalidad, do se halla inscrito por la mano indelable del destino: Asi que respetando este Ayuntamiento, las emanaciones de los poderes constitutivos del estado, no puede menos de contristarse profundamente, al ver que solo consultando á los archivos, se haya de saber que en una de las irupciones agarenas se reunieron los hijos de la antigua *Eliocrota* y rescataron sin ageno apoyo, venerables ancianos y castas virgenes de la esclavitud y el vilipendio, humillando en desigual batalla á los caudillos de Ismael, por cuyo hecho memorable y sus repetidos servicios en las lides fronterizas y posteriores fue creado dicho regi-

miento, que siguiendo la decorosa senda que le trazaron sus ilustres progenitores, corrió la suerte de las armas en la guerra con Inglaterra, sitio y bloqueos de Gibraltar, y en la de Orán, Portugal, Francia y America del Sur, siendo seis veces reorganizado y pobladas las filas que dejó desiertas el plomo enemigo y los contrarios climas, así como fué reemplazado otras cuatro por sus mismos compatriotas en la gloriosa lucha de la independencia, después de haber ostentado su bravura en repetidos en cuentros y especialmente en Sierra Morena y Baza, en cuyo último punto pereció la flor y juventud lorquina por salvar el ejército en la desastrosa retirada que le fué mandada sostener y corriendo igualmente todos los azares de la pasada época constitucional, hasta la capitulación de Cartagena, que realizó el malogrado general Torrijos, cuando ya había salido de Cadiz el último Fernando...»



27 de Abril de 1842. Teniendo en cuenta el estado precario de la ciudad, la general emigración y la carestía de los artículos de primera necesidad, Lorca entera, por conducto de la municipalidad, se dirige al Regente del Reino con sentida exposición, que se imprimió y propagó, detallando la situa-

ción que atravesaba, implorando algún auxilio y la condonación en el pago de contribuciones.



Jueves 20 de Noviembre de 1845. A las nueve y media de la mañana fué ajusticiado en las eras del campo santo, por sentencia de la Audiencia de Albacete, en pena de garrote, y arrastrado desde la cárcel al suplicio, *Francisco Alcaráz Navarro*, marido de *Salvadora Salinas*, vecino de *Tiata*. Comenzó el sumario de esta célebre causa el 4 de Setiembre de 1845. Fueron robados y asesinados por el Alcaráz, conocido por el *Tío del hacha*, *Gines Vidal*, de *Aguilas*; *Francisco Sanchez Faura* de *Priego* y *Francisco García*, de *Caravaca*.



En cabildo de 9 de Enero de 1845, se acordó que por tener ya el sonido muy apagado, la primitiva campana *tercerica*, se llevase á cabo la fundición de la actual, y que para los toques de coro «se haga bajar la campana de la ermita de *S. Clemente* para sustituir á aquella, acudiendo al comandante de armas para que facilite la entrada al *Castillo*». La actual *tercerica*, que por cierto perdió su timbre so-

noro y característico, el 2 de Julio de 1898, fué fundida en Lorca en los talleres de D. Manuel Martinez, siendo su coste mil reales. La campana conocida por la de *S. Clemante* fué fundida en 1678.



*29 de Diciembre de 1845.* Inaguración del Casino principal, leyendo el discurso alusivo al acto, el entonces alcalde constitucional, D. Blas Eytier.

El primer socio se llamaba D. Pedro Jiménez Herrera, componiendo la primera Junta Directiva, D. Lorenzo Carrasco, D. Francisco Mellado, D. José Moreno Rocafull, D. Estanislao Levasseur y D. Pedro Herrera Troyano.

El primer baile que dió esta Sociedad fué el 31 de Diciembre de dicho año, haciéndose con tal objeto un reparto de veinte reales entre todos los socios, además de los diez mensuales que por entonces abonaban.

El señor Vizconde de Illucan es en la actualidad el socio más antiguo.



*7 de Abril de 1847.* En vista de la extremada miseria que afligia al país, hasta el punto de temerse

con algun fundamento, que púdiere alterarse el orden público, se fundó una sociedad filantrópica compuesta de los principales comerciantes de Lorca, por cuenta de la cual se expendian hasta veinte fanegas diarias de pan, para las clases más pobres y necesitadas, á diez y ocho maravedises la libra, diez menos que en los puestos públicos de la ciudad.



10 de Junio de 1847. Se disuelve de Real orden el establecimiento nacional, á cargo del Estado, conocido con el nombre de *Empresa de Lorca* y se sustituye por el *Sindicato*, que se encarga del régimen y administración de los riegos de esta ciudad; fué nombrado comisario régio, para que llevara á efecto estas reformas, D. Miguel de Carvajal y Mendieta, y director del nuevo Sindicato el ilustre lorquino D. Pedro Alcántara Musso.



23 de Noviembre de 1849. Se estrena en el teatro de la *Higuera*, por aficionados hijos de la localidad, el drama histórico en tres actos y seis cuadros, titulado *La Conquista de Lorca*, debido á la pluma de don Rafael Dacarrete Ramirez, natural de Cádiz.





Extinguida la Colegiata de San Patricio en virtud del Concordato celebrado en 1851 entre S. S. y la reina Isabel II, el sábado 19 de Junio de 1852, se celebró la última sesión, si bien el miércoles 13 de Julio del mismo año, quedaba todavía un canónigo, que asistió todo el día á los oficios divinos, y desde el siguiente día 14 comienzan á figurar los capellanes.



Nuestra suprimida Colegiata constaba del personal siguiente: una dignidad de Abad, 16 canonatos 18 capellanías ó beneficios corales, con residencia diaria á las horas canónicas, un maestro de ceremonias, una capilla de 16 músicos, dos organistas, tres sochantres, doce infantiles de coro, dos secretarios presbiteros, dos sacristanes mayores con dos ayudantes, dos pertigueros y un despejador, de forma que los divinos oficios se celebraban con mayor magestad y aparato que en algunas catedrales.



Las renombradas procesiones de Semana Santa, en Lorca, arrancan del año 1852, en que por consecuencia de autorización obtenida en forma, se fun-

dó la Real é ilustre Archicofradia de nazarenos blancos, bajo la advocación de N. S. del Rosario y el patronato de San Juan, según acredita histórica cédula episcopal, dirigida á sus cinco primeros fundadores, D. Antonio Rubira Peran, D. Agustín Andreu Bonamusa, D. José M. Ballestero Bernal, D. José M. Sánchez Fernández y D. José Rebollo Zamora.



*11 de Septiembre de 1852*, Eleva el Ayuntamiento una exposición á S. M. pidiendo la necesaria autorización para fundar en Lorca un Colegio de Escolapios: debidamente informada por las autoridades respectivas, se concedió aquella, viniendo en 1855 el P. Provincial de las Escuelas Pias, para tratar con el Ayuntamiento, y concertar el contrato que también fué aprobado por los mayores contribuyentes. Hubo necesidad de desistir del proyecto tan beneficioso para el país, por no encontrarse un local que reuniera las condiciones propias de un colegio de la clase del que se pretendía instalar.



*24 de Marzo de 1855*. Identificados con los principios proclamados por la revolución de Julio de 1854, así el Ayuntamiento constitucional de Lorca, como el batallón de cazadores y compañía de caballería,

dirigen colectivamente à las Cortes Constitucionales, patrióticas exposiciones en que así se hace constar.



La ciudad de Lorca celebra solemnes fiestas religiosas y civiles, los dias 13, 14 y 15 *de Diciembre de* 1856, para solemnizar la declaración del dogma de la Purísima Concepción de la Virgen.



En 1857 el Municipio y mayores contribuyentes, gestionan nuevamente cerca del P. Provincial de los Escolapios, el establecimiento de un Colegio, ofreciéndole interinamente el edificio de la calle de la Zapatería, contestando que «la Orden no podia aceptar nada interinamente,» y que consideraba como local apropiado, el antiguo convento de San Francisco. Estando sirviendo éste de Casa de Beneficencia por cesión expresa del Gobierno para tal objeto, se dirigieron entonces todos los esfuerzos à ver si era posible adquirir alguno de los otros tres conventos existentes, que pudieran sustituir al de San Francisco; perteneciendo todos ellos à un solo dueño, no quiso ceder más que el que menos ser-

vía para el objeto que se intentaba, pidiendo por el ¡12.500 duros!



9 de Octubre de 1858. Con la mayor solemnidad y á presencia de autoridades eclesiásticas, civiles y militares, el Comisionado régio Sr. Duque de Moctezuma, entrega en el templo de N. S. de las Huertas, á la camarera de la Virgen, doña María de las Huertas Marsilla, un manto de raso blanco bordado en oro, con esta inscripción: *S. M. la Reina doña Isabel II á N. S. de las Huertas, en la ciudad de Lorca, 1857*; una corona de oro en la que se lee: *Regalada por SS. MM. los Reyes católicos á N. S. de las Huertas en la ciudad de Lorca, en el año 1858*, y otro vestido y corona para el Niño, todo ello encerrado en valiosos estuches.



El sindico D. Francisco Cánovas Cobeño, presenta en 11 de Enero de 1859, una proposición al Ayuntamiento, debidamente razonada, para la instalación de un Instituto local de 2.<sup>a</sup> enseñanza. Tomada en consideración por la Municipalidad, y aprobada después por Lorca entera, sin excepción alguna, se elevó una exposición á S. M., donde se justificaba la legitima aspiración de esta ciudad, exposición que fué..... *negada*, contrastando por aquellos días esta resolución del Gobierno, con la publicación de

una Real orden, autorizando un empréstito para la conclusión del teatro.....



*Agosto de 1859.* En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Beneficencia, de 20 de Junio de 1849, se constituye bajo la presidencia de doña Dolores Blaya de Saavedra, la Sociedad de señoras curadoras de la Inclusa de Lorca, hijuela de la de Murcia.



«El Clero de Lorca, entusiasta como el que más por las glorias nacionales, se ufara y envanece por la toma de la plaza de Tetuan, pero fiel al mismo tiempo á las inspiraciones de su ministerio no puede olvidar á los bravos héroes que han muerto gloriosamente defendiendo la fé y la honra mancillada de sus padres; en sufragio, pues, de sus almas celebrará en la insigne iglesia mayor de San Patri-  
cio el dia 17 (de *Febrero de 1860*) á las 10 de su mañana solemnes exequias...»



*Noviembre de 1860.* En la visita que hizo á esta población el inspector D. José Varela, quedó tan satisfecho de los exámenes celebrados y del estado de adelanto en que se hallaban los establecimientos de Instrucción pública, que así lo hizo constar al

Gobierno, enviando la Junta provincial al Ayuntamiento, entusiasta comunicación.



*Boletín oficial del Ministerio de Fomento, —1816,—página 234.—«Acta de la inauguración de las obras para la conducción de aguas á Lorca, y discursos pronunciados con tal motivo por el Director del Sindicato, Alcalde constitucional y Procurador-Síndico del Ayuntamiento de dicha ciudad.» El 6 de Enero de 1861 tuvo efecto el acto indicado, ó sea el de inaugurar las obras proyectadas y aprobadas por el Gobierno, para conducir al interior de la población el sobrante de las aguas potables de la Zarzadilla, en provecho del vecindario, trasladándose los concurrentes desde la casa del Sindicato al punto llamado de la Peña, en el barrio de San Cristobal, de donde partían las citadas obras.*



*31 de Marzo de 1861. Inaugúrase en tal día nuestro teatro, poniendose en escena el drama titulado *La Campana de la Almudaina*, por la Compañía dirigida por la Sra. Buzón y el Sr. Alba.*



21 de Setiembre de 1861. A las cuatro de la tarde tiene lugar la bendición y distribución de aguas potables, en las fuentes preparadas al efecto en el interior de Lorca, siendo Alcalde de esta ciudad, don Juan José Molina; Director del Sindicato de Riegos, D. José Antonio Marquez; y Juez de 1.<sup>a</sup> instancia, D. Luis Rubio y Cadena.



El número 47 de *El Lorquino*, correspondiente al domingo 29 de Septiembre de 1861, traía la siguiente noticia: «Cuando la expulsión de los frailes, desapareció del convento de N. S. de las Huertas, la sobrevesta del rey D. Alonso el Sábio, que se conservaba en él; los herederos y albaceas del difunto Padre Saval, último guardian que fué, la han presentado, y se conserva en el Ayuntamiento.»



En virtud de la exposición elevada al Gobierno en súplica de que se otorgara á esta ciudad autorización para crear é instalar una *Sociedad Económica de Amigos del Pais*, con fecha 10 de Octubre de 1862, se expidió R. O., accediendo á tal pretensión, teniendo lugar la instalación solemne de la Sociedad el 19 de

Noviembre siguiente, en la Sala capitular del municipio.



*20 de Septiembre de 1863.* Inaugúrase en el Palacio Episcopal la primera Exposición agrícola industrial y artística, por la Sociedad Económica de Amigos del País, siendo la segunda el 1.º de dicho mes del año 1874.



*24 de Febrero de 1864.* Por R. O. de esta fecha fué declarado de utilidad pública el manantial de aguas sulfurosas cloruro-sódicas de la Fuensanta, en la Diputación de la Tobar, de este término municipal.



*4 de Septiembre de 1864.* El Alcalde D. Francisco Javier Mellado, anuncia al pueblo en entusiasta manifiesto, la concesión de un Instituto de 2.ª enseñanza, establecimiento docente que se instaló en el mismo local que ocupó el Colegio de la Purísima, verificándose la solemne inauguración el 10 de Octubre siguiente.





*15 de Diciembre de 1864.* Desde este día cuenta Lorca con servicio telegráfico, con carácter de completo.



*26 de Marzo de 1870.* Se anuncia, en bien escrito manifiesto, la instalación en Lorca de la Junta Católica-monarquica, formada por D. Carlos y don Joaquín Barberán, D. Martín Pérez de Tudela, don Juan de Sola, D. Sebastián Alberola, D. Benito Flores, y D. José M. Alcaráz.



*9 de Febrero de 1871.* Inauguración del centro docente *Ateoo de Lorca*, instalado primeramente en la calle de la Ollería, siendo su director, D. Julio Mellado.



*Septiembre de 1871.* Ruinoso el antiguo local de la feria, y acordado su traslado, este año es el prime-

ro en que comenzó á celebrarse en la espaciosa glorieta de Marín.



*24 de Julio de 1873.* El jefe del Cantón murciano, Antonio Galvez Arce, dirige una proclama á los lorquinos, para que depongan su actitud, contraria á las ideas del famoso revolucionario, y que su grito, al llegar á esta, de *¡Vivan mis hermanos de Lorca!* sea contestado por los de *Viva la república democrática federal, Viva el Cantón murciano.* Antonete con los suyos penetró en la ciudad á las 9 de la noche del dia 26.



Encargado el oficial de Marina, D. Tomás Briant y Galiano, por la Asamblea española de la Cruz Roja, de establecer en esta Ciudad, una sección de tan benéfico instituto, con fecha *28 de Agosto de 1873* quedó constituida la Comisión de señoras y caballeros, bajo la presidencia de doña Angustias Sánchez y de D. Basilio Ruiz, respectivamente.



El *26 de Septiembre de 1874*, penetró en Lorca á las tres de la tarde, una columna carlista, al mando del Coronel D. Rafael Lozano; preso este señor el

21 de Octubre siguiente, en el tren correode Andalucía, y trasladado á Albacete, fué sometido á un consejo de guerra, que le sentencio á ser pasado por las armas.



En la Exposición Universal de París de 1878 se concedió:

Medalla de oro á D. Ernesto Deligny, por sus muestras de azufre nativo, de Lorca.

Medalla de plata, á los señores Ortiz hermanos, por su variada colección de mantas de colores,

Medalla de bronce, á D. Francisco Campoy por sus calaminas y sulfatos de plomo.



El obispo de Cartagena D. Francisco Landeira, protestó en energica pastoral contra las leyes del matrimonio civil y libertad del cultos, por cuyo documento fué sumariado en los tribunales superiores, y desterrado, salió para Lorca el 19 de Febrero de 1870; falleciendo en esta ciudad el *15 de Septiembre de 1876*, á los setenta y dos años, siendo al dia siguiente trasladado su cadáver á la capital.



*15 de Enero de 1878.* Real decreto concediendo el Rey D. Alfonso XII el tratamiento de *Excelencia* al Municipio de esta ciudad.



*20 de Mayo de 1878.* En sesión celebrada en este día por el Excmo. Ayuntamiento, fué nombrado Cronista de la ciudad de Lorca, el presbítero don José M. Campoy García.



*13 de Abril de 1879.* Inauguración del puente que une la ciudad al barrio de San Cristobal, construido bajo la dirección del lorquino, D. Juan Moreno Rocafull.



*14 de Octubre de 1879.* Gran avenida del río Guadalentín, ä las cuatro de la tarde, que causó trece muertos y pérdidas materiales de consideración. Infinidad de desgracias en Murcia y demás pueblos de Levante. *La Ilustración Española y Americana*, de Madrid, en su numeros del 22 de Octubre y siguien-

tes, comenzó á publicar reseñas de la catástrofe, con los grabados correspondientes.



*20 de Septiembre de 1880.* Solicitud del Claústro del Instituto local de 2.<sup>a</sup> enseñanza, al señor Ministro de Fomento, pidiendo la supresión de dicho establecimiento, por los motivos que se detallan en la misma, solicitud que vió la luz en el núm. 139 del *Semanario murciano*.



*5 de Septiembre de 1881.* Se coloca la primera piedra para la construcción del muro del Pantano de Puente, suscribiendo el acta de la inauguración de las obras los señores siguientes: D. Francisco Navarro, alcalde; D. Ventura Rogel, coronel; D. Vicente Mura, arcipreste; D. Ildefonso Cayuela, juez; señor López Monroy, promotor fiscal; D. Angel Mellado, juez municipal; D. Antonio Valdivieso, comandante de la Guardia civil; D. Félix Martínez, ingeniero; D. Julio A. Arderius, director del Sindicato; D. Francisco Cánovas, director del Instituto; Sr. Jimeno, de la Sociedad Económica; Sres. Muñoz y Martínez, catedráticos del Instituto; Sr. Miras, secretario de la Dirección de las obras; Sr. Prieto, ingeniero Di-

rector; y Sres. Ballestero, Ruiz Noriega, y Barberán Rodrigo, por la prensa local.



8 de Julio de 1883. Costeada por el piadoso lorquino D. Juan Zamora Salas, dueño del establecimiento conocido por el *Almacén de los trapos*, se coloca en la cima del peñón del Calvario, una cruz de hierro.



28 Marzo de 1885. Fecha memorable para Lorca, con la inauguración del ferrocarril de Murcia à Granada, sección de Alcantarilla à esta Ciudad.



2 de Febrero de 1887. Los feligreses de las parroquias de San Pedro y Santa María, dirigen al señor obispo de la diócesis sentida exposición, en demanda de que deje sin efecto la proyectada supresión de dichas feligresias, que desgraciadamente fué un hecho poco tiempo despues.



23 Junio 1887. Jueves á las 9 mañana, fué ajusticiado en pena de garrote, en el centro del álveo del rio, frente al sitio *Madre de Dios de la Peña*, por sentencia de la media Sala de esta Ciudad, *José Angel Inocente Collado*, de 29 años. Á los 18 años de edad, asesinó á Ramón Bujaldón Morales, y á los nueve, que regresó de presidio, mató á Manuel Pérez Ortuño y á Josefa García, consortes, tios del Collado.



Septiembre de 1887. El senador del reino D. Félix Alfonso, padre político del coleccionador de estos *Apuntes*, obtiene del entonces Ministro de Gracia y Justicia, y del fondo destinado á reparación de templos, la cantidad de 12.500 pesetas, con destino á la del Convento de Monjas de Santa Ana y Magdalena (*Monjas de abajo*),



La población [de Lorca en 31 de Diciembre de 1887 era segun el Nomenclátor de España, de 58.327 habitantes de hecho y 58.239 de derecho.



En el Museo de la Academia de la Historia, se conservan varios útiles de piedra y trozos de cerámica, encontrados en el cerro de los Jarales, frente á la Fuensanta, término de Lorca, en 1889.



*Marzo de 1890*, Inauguración del Círculo de Obreros católicos, estableciendo una Caja de ahorros y Monte de piedad.



*29 de Junio de 1892*. Inauguración de la plaza de Toros con seis toros de Veragua, matados por Rafael Molina (Lagartijo) y Antonio Reverte.



*Diciembre de 1894*. *El Liberal*, diario de Madrid, publica las impresiones de la estancia en Lorca, de sus redactores señores Vargas y Lázaro, y los retratos de los lorquinos señores Vizconde de Huerta, Reverte Cánovas, Mellado Benitez, y Pelegrin (don José María y D. Mariano),





El Ayuntamiento de Lorca, orgulloso por la valerosa acción del esforzado capitán de artillería don *Luis Eytier y Benitez*, al asaltar el primero la Cotta de Marahuit, en la isla de Mindanao, el día *10 de Marzo de 1895*, acordó en sesión del 25 de dicho mes, declararle *hijo predilecto* de Lorca, para honor del héroe y honra de su Ciudad natal; y en la del 11 de Noviembre del mismo año, que se grabe dicho acuerdo en una placa metálica y que se entregue al insigne lorquino como testimonio de la admiración de su conciudadano.



*1 de Enero de 1897*. Juegos florales en Lorca; primer certamen regional organizado por la sociedad *El Ateneo*.



El Ayuntamiento mandó grabar la siguiente leyenda en piedra de mármol, que se fijó en el salón de sesiones:

EL EXCMO SOR.

DON ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

Nació en Málaga el 8 de Febrero de 1828. y falleció vilmente asesinado, en Santa Agueda (Guipuzcoa), el dia 8 de Agosto de 1897.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, deseando perpetuar la memoria de aquel esclarecido patricio, gloria de España, que un dia honró á nuestro pueblo representándolo en las Cortes y favoreciéndolo con su protección, inscribe en esta lápida su ilustre nombre, que los lorquinos habrán de pronunciar siempre con el mas cariñoso respeto.

Lorca 6 de Septiembre de 1897.



*31 de Diciembre de 1897.* Según el «Censo de la población de España,» contaba Lorca 59.806 habitantes de derecho y 59.624 de hecho.



*16 de Enero de 1900.* Fecha de la inauguración ofi-

cial del nuevo cementerio, bajo la advocación de *San Clemente*.



*28 de Junio de 1900.* La Asamblea general de la Cruz Roja, á propuesta de quien esto escribe, remite á Lorca la suma de mil pesetas para aliviar en parte las desgracias producidas por la inundación habida pocos dias antes.



Según el censo de población verificado en 1900, contaba Lorca 26.738 habitantes que unidos á los 43.160 de sus cuarenta y tres diputaciones, dan un total de 69.898 habitantes.







En el Códice manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional titulado, *Relación cronológica de los señores que ovo en Hespaña desde que Noé salió del arca fasta D. Johan el segundo*, que escribió en verso el ilustre converso, lumbrera de la edad media, el arzobispo D. Pablo de Santa María, leemos:

«El fijo fué de éste en discordia elegido  
Para que fuese emperador de Alemaña,  
Aque Don Alfonso que por guerra extraña  
El regno de Murcia le fué sometido;  
Et despues que todo fue de él poseido,  
Facer mandó en Lorca la *Torre Alfonsi*  
Et siete Partidas de ley otrosí  
Por donde su regno fuese bien regido.»

Y aquí se vé, no solo que nuestra Torre alfonsina fué mandada edificar por Alfonso X, sino tambien la fecha de su erección, que fué despues que

el reino de Murcia fué *poseído del todo* por el rey sábio.



«Montes de tierra de Lorca, sierra de Pedro Pon ce, buen monte de puerco y oso en invierno; jara- les de Chuejas, gran monte de puerco v oso en in- vierno, contándose además el de cabezo de Jara; monte de C. y sus fuentes de Teba, de Chuecar, del Lino, de Daloria y de Zarroba, gran monte de puerco en invierno; fuente Escucha y fuente Ji- quena, buen monte de puerco en invierno; sie- rra de Espuña, con la fuente de la Carrasca del Buitre, de la Plata, del Prado mayor y Vilcucece de Espuña, gran monte de oso y puerco en invier- no; rio de Villafrancas monte de puerco ó de en- cebras en invierno. Tierras de Celda é de Caravaca, ramblas de Tello, gran monte de puerco y de oso en invierno; cabezos de Topares, con sus fuentes Paniella, Zarza y Copras, gran monte de puerco, ó de encebras en invierno...»

Del libro III de la *Monteria de D. Alfonso XI*; fecho por Martin Gil y Diego Bravo, montero mayor.



En las notas que produce García de Loaisa en los Concilios de España, y con especialidad al de Lugo, se afirma que por las repetidas irrupciones de los vándalos y otras naciones, antes de la general de árabes, quedó destruida la antigua *Eliocrota*, que dictaba 44 millas de Cartagena, segun el *Itinerario* de Antonino Pio, que es el mismo sitio donde hoy esta Lorca; y por consiguiente sin su silla episcopal que se trasladó á Cartagena, quedando en su iglesia catedral la dignidad de *Arceiliano de Lorca* por esta memoria, que aún se conserva.



*De origine Seraphicae religionis francicanæ eiusque progressibus, de Regularis Observantiæ institutione, forma administrationis ac legibus admirabili que eius propagatione.* En esta hermosa obra, que el General de los franciscanos, Fr. Francisco Gonzaga, publicó en Roma en 1587, se ocupa con alguna extensión al fóllo 970 del Convento de N. S. de las Huertas, y de los de Santa María Magdalena y de Santa Ana, de esta ciudad.



*Guerras civiles de Granada*, novela histórica, por Ginés Pérez de Hita, vecino de Murcia.

Esta obra, que acabó su autor á últimos de 1597, consta de dos partes, del todo distintas é independientes, pues tratan de personajes y sucesos separados entre sí por un espacio de más de setenta años. La primera puede llamase una verdadera novela histórica, y la segunda es más bien una historia anovelada. Los romances que adornan la relación de las luchas civiles entre zegríes y Abencerrajes, son de lo mejor que en su género se conoce, pero los que se refieren á los encuentros entre las tropas de Felipe II y los moriscos sublevados, no pasan de la medianía: todos los trasladó don Agustín Durán á su conocido *Romancero*.

En las *Guerras civiles*, su autor Pérez de Hita, no deja pasar ocasión de encarecer el estremado valor de los naturales de Lorca, así es que dicha obra se ocupa bastante de nuestra ciudad, bajo el punto de vista histórico.



*Historia de las personas ilustres y notables en santidad, de la Santa Provincia de Cartagena, de la Orden de N. S. Padre San Francisco, por Fr. Melchior de Huélamo. Cuenca, 1617.*

Al fólío 11, se habla extensamente de Fr. Vicente Lunel, lorquino.

Al 29, del extraño suceso ocurrido á Fr. Diego Ximenez, en el Convento de las Huertas, con un áscua encendida, y



Al 148, de los Conventos de Santa Ana y Magdalena y sus madres Isabel Ponce de León y dos hijas, y de Francisca Guirao Felices, de Lorca.



«Relación de las vidas y triunfos de los gloriosos mártires San Sixto, San Inocencio, Santa Flora y San Dionisio, cuyos benditos cuerpos, huesos y reliquias, sacadas de Roma con facultad apostólica, se reverencian en el altar mayor del convento de Santa María la Real de las Huertas de la ciudad de Lorca,» por Fr. Alonso de Vargas. En Murcia, 1624, en la Imprenta de Luys Berós.



*Relación votiva ò donaria de la antigüedad de la Imágen de N. S. de las Huertas, que el rey D. Alonso el Sábio puso y colocó en su primera Iglesia en la ciudad de Lorca, al tiempo de su conquista. Sacada de varios autores, de tradiciones antiguas y de testimonios fidedignos, por Fr. Alonso de Vargas, fraile menor de la regular observancia del Seráfico Padre San Francisco de la provincia de Cartagena.—Con privilegio.*

En Granada, por Francisco Heylan, Impresor de la Real Chancillería, Año de 1625.



*Triunfos de las armas catholicas por intercession de Maria N. S.*—Centones histórico-políticos, por el Licenciado Ivan de Tamayo Salazar. Madrid, 1648.

En el triunfo 51 (pág. 310), el autor, siguiendo al P. Vargas, se ocupa de la conquista por el príncipe D. Alonso.

En el 72 (pág. 447), del encuentro habido en el Puerto Nogalte.

En el 77 (pág. 471), de los héroes lorquinos en Alporchones y en Mojacar; y

En el 80 (pág. 478), del Algibe de los Cabalgadores.



En la *Historia de España*, edición latina, que escribió el P. Mariana, cuando nombra este autor á Lorca, siempre la llama *Eliocrota*, y hablando en el año 1241 de la conquista de Murcia, de no haberse entregado al príncipe D. Alonso, Lorca, Cartagena y Mula, hay esta proposición:

*Eliocrota (mempes Lorca), Cartago nova atque Mula*

*cristiani imperii jugum ut perfersent adduci non potuerunt.*

En el año siguiente de 1242 se entregaron aquellos pueblos por las armas y dice:

*Estibus oppides que imperu jugum detrectase dictam est Mulam vi cumpulit de dictionem facere ad vitoris ad vitrium Eliocrota hoc est Lorca et Carthaginensis agri omni belle injuria de formati prarsus ut fractis animis de dictione consilia Carthagitorent.*

Reseñando aquel autor la incursión que hicieron los moros de Granada en 1392, talando los campos de Lorca, dice así:

*In Murcia finis impetus factus ea parte ubi Eliocrota sita est nostris Lorca vastati agri acto prado.*

Y refiriéndose á la famosa batalla de los Alporchones, en estos campos, dice también:

*Sexcenti mauri equites pidites mille et quidgenti ad Eliocrotan nostris Lorca es impugna superati prado etiam ingens ablata quadraginta millia maioris minoris que pecoris.*



Los siguientes versos referentes á la rotura del primitivo Pantano de Lorca, en Agosto de 1648, los copiamos de un libro que se conserva en la Sección de manuscritos, de la Biblioteca Nacional (S. 131).

Ad Pantani ruinam, que fuit anno  
1648 nonis Augusti Lorcae.

Arboribus frondes nunquam sine numine certant.  
Ecce ruit stagnum, Domino properante ruine.  
Quidni ¿si ob sumptus excelse molis et imæ  
Exequis orbata iacet gens nostra sepulta?  
Quidni ¿si victu expens est et veste decenti  
Una cum clero monachalis sexus uterque?  
Quidni ¿si jam dira fames impellite gens  
Ut patriam linquant et personat undique clamor?  
Nil mirum, talis si corruiat ausa latronum,  
Qui sacra subripiunt, ut talia damna sequantur  
Ende sepulta manet moles semper que manebit  
Actores qui sui cœlo procul omne percævum.



Nos refiere el P. Vargas que en un cuadro antiguo, de una de las casas principales de esta ciudad, se representa á San Indalecio y á Suceso obispo de Lorca, ambos de pontifical y teniendo en sus manos un trono en el que aparece N. S. del Alcázar, con un rótulo que explica la petición de tan santos varones á la Madre de Dios, para que favorezca a esta ciudad con lluvias.



*Historia del Obispado de Guadix y Baza, por el Dr. don Pedro Suarez. Madrid 1696. Aunque el autor de esta*

que se avian passado con el Rey don Mahomad por el amor que le tenian. y con este y con Lope Alonso de Lorca enbió el Rey de Tunez al de Castilla un presente de ropa delgada de lino y de seda, almiscle, algalia, ambar y otras muchas maneras de perfumes Vinieron. por tierra de Africa. sesenta jornadas hasta que llegaron á Oran, y de allí vinieron a Vera, donde don Mohamad el izquierdo fue recebido por Rey, haciéndole relacion de lo que avia pasado, de que el Rey se alegró mucho y estimó el presente.....»



El rio de Vélez, ó Rambla del Chirivel, nace casi en las Vertientes, entre los extremos occidentales de las tierras de Maria de las Estancias, recorre todo el valle, fertilizando sus riberas; penetra en la provincia de Murcia por cerca del castillo de Xiquena, desde donde toma el nombre de Guadalentin, estancando sus aguas en el Pantano, al Levante de la Parroquia, y cruzando luego por esta ciudad, sigue con el nombre de Sangonera hasta confluir con el Segura.



El P. Fr. Antonio Cabrera, en la parte segunda

de su libro *Glorias de Phelipe Quinto* ( cap.I. fól. 38 ), dice, hablando de Jerusalem: «Hallábase allí tambien Pilato, presidente de Judea, siendo gentil y español, de la ciudad de Lorca, y de ascendiente, casa de los Ponce de Leon.»

Asi, sin aseveración alguna, lisa y escuetamente deja caer tal noticia el P. Cabrera, contra el que se revuelve el P. Morote, dedicándole todo un capítulo, nada menos, de su *Historia de Lorca* (Parte I, lib. III, II), para refutar tal especie.



1713. En este año se imprime en Granada en la casa de Nicolás Prieto «Ordenanzas y Privilegios de la M. N. y L. Ciudad de Lorca, dados á la estampa de su acuerdo; siendo Corregidor D. Juan Bautista Tacon Garro de Cázeres, capitan a guerra y regidor perpetuo de la Ciudad de Cartagena, y alcalde mayor D. Juan Magaña y Faxardo, abogado de la R. Chancilleria de Granada y Comissarios para esta impresión los SS. D. Antonio Joseph Alburquerque Teruel, alcalde provincial de la Santa Hermandad, y D. Juan Antonio Ruiz Ximenez, procurador y síndico general de dicha Ciudad y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia.»



D. Ginés Antonio Gálvez Borgoños, canónigo de la Colegiata de San Patricio, escribió en 1734 un folleto titulado «*Mussato Polyhistor* que propala la multígena grandeza de la nobilísima Ciudad de Lorca en epítome de sus Monimentos que en catorce tratados bosqueja un su hijo amante.» (1) El P. Maroto copio casi literalmente en su obra, mucho de la del Sr. Borgoños, añadiendo según su costumbre comentarios y reflexiones sacadas de la Biblia.



«Vida y Virtudes del Venerable Siervo de Dios, Fray Francisco de Lorca, religioso lego del Orden de Capuchinos de esta Provincia de Andalucía. Escribiola el P. Fray Isidoro de Sevilla, missonario apostólico, y cronista de la misma Provincia.»

Tomo de 350 páginas en 4.º, impreso en Cádiz, en 1739.



En el Archivo de Simancas se pueden estudiar los documentos referentes á nuestra Ciudad, que se detallan á continuación:

---

(1) No llegó á imprimirse; el manuscrito autógrafa lo posée D. Francisco Cánovas, y nosotros una copia.

«Visita hecha al regente y oidores de Sevilla sobre asuntos de administración de justicia de Lorca, en 1570.» Sala XX, serie 8.<sup>a</sup> (Esta visita está entre los legajos 2.710 al 2812)

«Hojas de servicios de los Batallones de milicias provinciales de Lorca.» Sala XLI, Secretaría de Guerra, legajos 2681 al 2685.

«Fechas y empleos del Regimiento de milicias provinciales de Lorca.» Sala XLI, id. legajos 6.394 al 6.438.

Salas IV, XXXI, XLII, LIII y LIV. Dirección general de rentas.

*Penas de Cámara y gastos de justicia.* Lorca. Legajo 1332. (Cuentas de los años 1741 á 1806)

*Rentas del Plomo.* Legajos 1.707 á 1.739 y 1.894 (Años 1748 á 1798.)

*Renta de la Pólvora.* Expedientes y correspondencia. Legajos 1.874 á 1.882 (Años 1782 á 1801)

*Rentas provinciales,* id. id. Legajo 2.537 (Año 1786.)

Rentas de pólvora, salitre y azufre. Cuentas de la Fábrica de Lorca. Legajos 2.599 á 2.603 (Años 1747 á 1780.)



«Vida y martirio de San Cecilio, primer obispo de Illiberis, que ahora es Granada, y de sus seis compañeros, que son dichos apóstoles de nuestra España,» por el Dr. Pedro Guerra de Lorca. Ma-



nuscrito existente en la sección correspondiente de la Biblioteca Nacional (F. 152.)



«Por la M. N. y M. L. C. de Lorca, y á su nombre D. Antonio Ruiz Matheos Rondon y Luna, Regidor Perpétuo Prehemistente, y su Comissario en esta Côte. En el pleyto con la Ciudad de Vera y villas Huercal y Obera sobre cuestión de términos.» Impreso en Madrid en 1742.



D. Antonio Moya, vecino de Madrid, en su obra *Rasgo Heroyco*, impresa en 1756, se ocupa al folio 168, con el mayor encomio de esta ciudad, al hacer la apología de su conquistador D. Alonso el Sabio.



«Breve noticia de la vida y virtudes de la Madre Sor Juana Jacinta Romera, religiosa del Convento de la Exaltación del Smo. Sacramento de Capuchinas, de la Ciudad de Murcia» Año de 1761. Imprenta de Phelipe Teruel.

Esta Madre natural de Lorca murió el 1.º de Abril de 1761. á los 73 años de edad, de los cuales 50 residió en dicho Convento.



«Constituciones del Convento de N. S. de la Consolación de la Ciudad de Lorca» (Monjas de arriba)  
En Murcia, imprenta de Francisco Benedicto, 1778.



En el archivo de la casa de los duques de Fernan-Nuñez, en Madrid, se conserva un luminoso informe referente á la limpia del Pantano de Lorca, informe redactado por uno de los duques, Carlos J. Gutiérrez de los Rios, de orden de Carlos III, de quien era muy íntimo.



*Lurka* es la antigua *Ilorcis*: cerca de Lorca estaba el castillo de *Elibat*, que ganaron los moros después de la batalla de Zalike; mandaba las tropas Abul Hasen Ben Elisa, visir y sucesor en el reino de Lorca de Mukhamed Ben Lebun en 483 de la hegira. (Nota á la pág. 30 de la *Describeion de España* de Xe-

rif Aledris—el Nubiense—traducción de Conde. Madrid, 1779.)



Ponderando Saavedra Fajardo en sus *Empresas Politicas* la fertilidad de España y que las esterilidades padecidas, más dimanaban de defecto de cultivo que de derecho en la tierra, no tuvo otro ejemplo convincente que el de los campos de la vega de Lorca, asegurando rendía en ellos el trigo ciento por uno, y con sus cosechas pudieron mantenerse las guerras por muchos siglos, concordando con esta opinión la de Méndez de Silva, en su *Población general de España*.



Es muy curiosa la carta que *contra las piedras preciosas*, dirigió al Dr. Francisco Téllez Bezerra, canónigo de Lorca, el licenciado Cascales, que aparece al fólío 340 de las *Cartas Philológicas*, Madrid, 1779.

Lope de Vega en su *Laurel de Apolo*, elogia á dicho Cascales, gloria de Murcia, en estos versos donde nombra á nuestro rio.

Ya por los altos montes que mirando  
están las claras aguas del Segura  
que la ciudad leal de Murcia baña,

y de *Guadalentin*. que despertando del sueño que le lleva en linfa pura se espanta de mirarse mar de España.

.....



Florián, en el prólogo de su obra, *Los Moros de Granada*, hace especial mención de la *lana fina de Lorca*, al describir los pintorescos trajes que usaban los escuadrones árabes de Ronda, Guadix y Baza.



Poseemos dos excelentes láminas abiertas en cobre por *Ferd. Martinus*, presbítero, de Murcia (1780). La una representa á *S. Patritius Eps. Hibae. Aps. Almae hui Eccle. insig. Colleg. Eliocrat. titularis*; y la otra á *San Fulgentius, Cartaginis Spartariae, Episcopus*.



.....

(1) El *Itinerario de Antonino*, en el Camino que describe desde Cartagena á Cazlona, entre Cartagena,

---

(1) Extractamos estas noticias, que se refieren á nuestra Ciudad, de la obra *Ilici*, por D. Antonio Mayans y Siscar (Valencia, 1771).

y Basti (Baza) coloca á *Eliocroca*. Los códigos manuscritos escriben de la manera dicha, según Zurita, y Vesselungio, aunque en la edición de León de Mathías Bonhomme dice: *Eliocrota* M. P. XLIII, y al márgen puso por nota D. Juan Bautista Pérez: *In margine Henr. Steph. Eliocraca XLVIII. manusc. Eliocroca. & in Conciliis cum K. Lorca esse putat Albornoz,* de quien dijo Jerónimo Zurita en las *Enmiendas del Itinerario de Antonino*, que Albornoz era varón de gran ingenio, é insigne erudición. Pedro de Marca sospecha que Lorca sea *Carca* en Tolomeo, y creemos no tuvo más fundamento para ello que la semejanza de las voces, mas como en el reino de Murcia hay otro pueblo llamado *Lorqui*, y en Valencia uno llamado *Lorcha*, juzgamos que deben buscarse las etimologías en la lengua árabe.

Nuestros escritores han dicho con más frecuencia *Eliocrota* que *Eliocroca*, por no haber entrado en el uso de las buenas ediciones. En la del Concilio Iliberitano de Jacobo Merlino se lee: *Successus Episcopus de Eliocroca*, donde con una sola letra más se ve confirmada la lectura de *Eliocroca*. En la impresión de García de Loaisa, se lee *Eliocrota*, y lo mismo en la firma del presbítero Liberato de Eliocrota, compañero del obispo Suceso. Los códigos gerundense y urgelense de los Concilios escriben *Eliocroca*: Juan Valero en su Catálogo de los Obispados de España en tiempo de los romanos y godos, dijo de esta Silla episcopal: *Eliocrotensis, Eliocratam reperio in Itinerario Antonini Pii, qui ponit eam viginti quinque mi-*

*llibus passuum á Carthagine Spartaria distantem, itinere quo á Carthagine itur Castulonem, y al margen anotó dicho Sr. Pérez:*

«*Forte Lorca.*

*Imo 44. mil. in impressis, etc., manuscriptis. Imo Eliocroca cum C. in manusc. Antonino etc. Conciliis. Creo que es Lorca, ó allí cerca, ut etiam putat Clusius »*

Las palabras *ó allí cerca*, estaban borradas, pero podían leerse. *Forte Lorca*, se vé cotejándola con la otra nota que dicho señor escribió al margen del Itinerario de Antonino, que esta correspondencia se la comunicó Albornoz, y llegó á tenerla por cierta, pues borró la espresión, que la hacía dudosa. El número de millas que habría desde Cartagena á Eliocroca, no es mucho que dijese Vaseo, que eran xxv mil pasos, lo que repitieron García Loaisa, Fernando Mendoza y Fr. Francisco de Vivar, pues que ya el mismo Vaseo, veía que en su tiempo el Itinerario estaba *depravado*. Comfirma D. Juan Bautista Pérez que debe escribirse *Eliocroca* en el *Itinerario de Antonino*, y en los Concilios.

No hay mas noticia del obispado de Eliocroca, que la que se conserva en el Concilio Iliberitano, que firman Suceso y Liberato. Después de la venida de los pueblos del Norte, su nombre yace olvidado, sin duda porque estos la debieron arruinar, quedando sin silla obispal, como congetura Vaseo, y esto hace más difícil saber la correspondencia de su sitio.

Ambrosio de Morales, ocupándose de las firmas

de los obispos, que asistieron á dicho Concilio, dice: «Suceso, obispo eliocrocense, y no sabré dar razón de esta ciudad, por no haber mención de ella en ninguno de los cosmógrafos antiguos, y los libros antiguos este nombre tienen.» Es cierto que hasta ahora no se puede dar razón de Eliocroca, porque aunque dei mencionado *Itinerario* se sabe que estaba entre Cartagena y Baza, pero esto es muy general, y el olvido de Eliocroca empieza desde la venida de las naciones del Norte.

Confirma Morales, que los libros antiguos tienen *Eliocrocense*, esto es, *Eliocroca*; sin embargo, contando los obispados sufragáneos de Toledo, cuenta la Silla de Eliocroca, diciéndo *Eliocrata*, *no se sabe su nombre, sino que estaba no lejos de Cartagena*. ¿Porqué escribe *Eliocrata*, si ya confiesa que los libros antiguos dicen *Eliocroca*?

Y al decir Morales que se ignora su nombre, quiere decir, el nombre moderno, y por eso añade, *sino que estaba no lejos de Cartagena*. Ignoramos, pues, porque Morales cuenta la Silla de Eliocroca por sufragánea de Toledo, cuando no tenemos más mención de tal Obispado, que la que se conserva en el Concilio Iliberitano, en que Toledo, ni entonces ni mucho tiempo después, fué metrópoli.

García de Loaisa dice que la Silla *Elotana* tal vez fuera la de *Eliocrota* Pero fuera de las dos primeras letras, ¿que semejanza hay entre ambas voces? *Elotana* es un nombre adjetivo, y *Eliocrota* lo es

sustantivo. *Elotana* es una corrupción de *Alotana*, nombre gentil derivado de *Alo*, del cual tanto se derivaba *Alonensis* como *Alotanus*, como de *Caraca*, *Caracitanus* y *Caracensis*; *Hispalis Hipalitanus*, *Hispalensis*; *Ilice*, *Ilicitanus* é *Ilicensis*, etc. El ablativo de *Alo*, era *Alone*, y de este nombre, según costumbre goda, se formaba *Alona*, como de *Barcino*, *Barcinone*, *Barcinona*, *Barcelona*; *Tarraco*, *Tarracone*, *Tarracona*, *Tarragona*. Tolomeo llama á este pueblo *Alonae*, en plural, y Stephano Bizantino, *Alonis*, y Mela *Alone*; pero siendo tal población Guardamar, ¿quién dirá que es *Eliocroca* entre Cartagena y Baza? ¿Y como puede ser la Silla Obispal *Ilicitana*, y su agregada la *Elotana*, la misma que la de *Eliocroca*, estando en medio la Silla Metropolitana de Cartagena, que mantuvo su dignidad metropolitana hasta el rey Gundemaro, que acabó de trasladar su derecho á Toledo?

Adelantando algo más García de Loaisa, escribe que habia algunos que decian que *Eliocrota* era *Lorca*: esta correspondencia de *Eliocroca* y *Lorca*, siguió como cosa corriente, ya aprobada, Fernando de Mendoza, pero con gran error, pues que asentaba que *Lorca* está en la Bética, siendo ciudad de Murcia.

Covarrubias en su *Thesoro de la Lengua Castellana* en la voz *Lorca* dice: «Lorca, ciudad en el obispado de Cartagena, dicha antiguamente *Eliocrota* por otro nombre; según Ambrosio de Morales, se dijo *Ilorci* y corruptamente la llamamos de allí *Lorca*.»



Covarrubías, y algun otro escritor, confunden á *Lorqui* con *Lorca*.

Cascales en sus *Discursos Históricos*, describiendo las exequias que Escipión Africano celebró en Cartagena á los dos Escipiones, su padre y su tio, se extienden á escribir la diversidad de entierros y funerales que usaban los Romanos, con los que confunden las hogueras de Cneyo Escipión, y añade copiando á Plinio: *Thader fluvius, qui Carthaginiensem agrum rigat, Illorei refugit Scipioni rogam.* El contesto de Plinio, dice Cascales, no debe aplicarse á la ciudad de Lorca, como creen algunos, ni á Lorqui, segun otros, sinó á la vega de Murcia; el P. Morote, en un capítulo de su conocida *Historia* quiere probar que Cascales se equivocó, y que el sepulcro de Escipión estaba en el campo de Lorca, creyendo que Plinio habla de él en el lugar citado señalando aquel sitio.

Tales escritores escribían en el error de que Plinio hablaba del río *Táder* ó Segura, lo que no es cierto, sino del *Bætis* ó Guadalquivir.

En las ediciones que cita Cascales, en la parmense de 1481, y en la de Basilea de 1525, no se lee *Illorei* sino *Ille ocior*. En esta última se describe así el presente testimonio: *Betis, in Tarraconensis Provinciae, non ut aliqui dixere Mentisa oppido, sed Tugiensi exoriens saltu, quem Tader fluvius, qui Carthaginiensem agrum rigat. ille ocior refugit Scipionis rogam: versusque in Occasum Oceanum Atlanticum*

*Provinciam adoptans petit, modicus primo, sed multorum fluvium capax, quibus ipse faman aquas que aufert.*

Plinio describió la Bética y el río Bétis ó Guadalquivir, diciéndo que nacía, no como algunos suponen cerca de Mentesa, sino en la *Sierra Tugiense*, y aquí pone el naturalista un paréntesis diciendo, «en la cual (Sierra) nace también el río Táder, que riega el campo de Cartagena, y ninguna otra palabra del texto de Plinio se puede aplicar al Segura, sino al Guadalquivir, porque el relativo *ille*, habiendo Plinio nombrado el *Boetis* y *Thader*, se debe referir al más apartado, y no al más cercano, y porque lo que dice este geógrafo de volverse al ocaso ó poniente, y desaguar en el Atlántico, no puede entenderse del Táder ó Segura qué, sabido es, nace y se encamina á Oriente, desaguando en el Mediterráneo, por Guardamar.» El Guadalquivir en su origen, camina hacia el Norte, hasta que hallando á cuatro leguas un corte, se inclina al ocaso, y va dando varias vueltas, por lo que vino á decir Plinio, *versus que in occasum*.

Lo que oscurece el caso de la *hoguera de Escipion*, es la variedad con que lo han tratado algunos escritores, al señalar el sitio donde se dieron las batallas, en que fueron vencidos Cornelio y Cneyo Escipion. Plinio, ya queda espuesto, no habló del río Segura, sino del Bétis, al escribir *Ille ocyor refugit Scipionis rogam*, y así no hay que fatigarse en averiguar si pertenece á Murcia, á Lorca, ó á Lorqui,

ni tampoco en el recodo que hace el Guadalquivir cerca de Torafe, como ha pretendido el historiador de Caravaca, Robles Corvalan. Para más prueba de ello, vease lo que con harto juicio escribió Cascales:

«Lo segundo que toca Plinio en la autoridad que alegamos arriba es, que en el lugar llamado Illorcis nuestro río Segura, huye, y se aparta del brasero de Cipion. El muy diligente y curioso indagador Ambrosio de Morales, en la segunda parte de su Crónica general, capítulo 27 del libro VI, piensa (yo no sé cuan bien) que Illorci es la ciudad de Lorca. Más ¿como podrá ser esto, pues por donde más cerca de ella corre este río, son once ó doce leguas, y las palabras de Plinio denotan que el Segura, lame las tierras donde se encendió la hoguera de Cipion? Otros autores dicen ser Lorqui, un lugarejo en la ribera de este río, tres leguas más arriba de Murcia, y más camino llevaban lo que esto dicen, si en otra cosa mas se fundaran, que en el sonido de la voz Illorci. Pero quien viere el lugar y su disposición, y el poco talle de antigüedad que en él ni en toda su comarca hay, para que esto se pueda afirmar, tendrá por donaire este parecer. Ambos los refiere el P. Mariana en el capítulo XXIII del libro II, y no se da por entendido cual es el que más le agrada. Lo mismo hace Abrahan Hortelio sobre esta palabra Illorci, más á mi, que con los ojos lo he sondeado, ninguno de los dos me pueden dar cumplida satisfacción, porque fuera de la razón que he

dato, el fundamento que tienen en el sonido de la voz Illorci, para decir unos que es Lorca y otros: que es Lorqui, es ninguno por ser muy proplable estar corrompido el texto común de Plinio, que es lo que á estos graves autores engañó. Pues no ha de decir Illorci, sino como se halla en los códices Veneto, Coloniense y Parisiense, *ille ocior*. Así lo dice Dalecampio, y así lo leyó y tradujo Ludovico Domeniche en su Plinio italiano. »

«Y el doctísimo Juan Andres Strany en las Anotaciones á Plinio, entendió que este escritor hablaba de Guadalquivir, pues sobre la palabra *refugit* anotó Scilicet, *Baetis*. Queda pues demostrado que *Lorca* y *Lorqui*, no son Ilorci; que *Lorca* no es *Eliocroca*; que el Obispado de *Eliocroca* no tuvo conesión con el *Elotano*, cosas que recordamos para que el lector no piense que vamos desviados del asunto, aunque estos piñen, siendo tan antiguos, adornarse como se pueda, deleitando á los lectores con provecho. Esto, pues, nos debe mover á expresar nuestro sentir sobre el Quemadero de Cipion.

Plinio, pues, no dice que el río Táder ó Segura, huye del sepulcro del Cipion, sino el Betis ó Guadalquivir. Si supieramos con certeza el lugar donde murió Cneyo Cipion, tendríamos mucho andado para la inteligencia de este geógrafo. La generalidad y obscuridad de Livio en señalar los inverna-deros de los romanos y cartagineses, se debe ilustrar con Apiano Alejandrino, que los distinguió.

con mucha claridad diciendo, que al venir el invierno los africanos se acuartelaron en los turdetanos, y de los Scipiones, Cneyo en Osuna, y Publio en Cazlona. Con esto se comprueba que el quemadero de Scipion se ha de buscar en la ribera del Guadalquivir, como se debe entender en Plinio..... De ningun autor antiguo consta la situación de este quemadero, siendo despreciable la interpretación de Cascales en su *Discurso de la Ciudad de Cartagena*, en el cual escribió así esta inscripción:

T. DI. DI. P. F. ' OR.

y la interpretó caprichosamente: *Tumulus Dicatus Divo Cornelio Publii Filii*, manifestando así su ignorancia, lo mismo de la Antigüedad romana, como en la lectura de sus letras ó abreviaturas, á las cuales no se puede dar otra explicación, sino la que se usó entre los romanos, y explicaron Marco Valerio Probo, Magnon, Pedro Diacono, y Papias..... Si como Cascales invirtió la puntuación, no varió las letras, la interpretamos así: *Titus Didius Publii Filius Cornelia*. Tito Didio, fué cónsul año DCLV de la fundación de Roma, y de sus hechos en España hablan bastantes escritores, aunque no creo que de él hable la inscripción de Cascales. En la cual *Didi* es *Didius*, como se vé en Fulvio Ursino en las medallas de la familia *Didia* y *Cor* es abreviatura usada de la Tribu *Cornelia*. Esta inscripción si estuviera

entera, tal vez no se hubiera valido de ella Cascales, para decir lo que no debía.

Queda, pues, probado que *Eliocroca* no se sabe donde existió, porque su Silla no tiene conexión con la *Elotana* ó *Alotana*. San Juan, abad de Valclara, en el *Chronicon* en el año iv de Justino Emperador, que era segundo del rey Leovigildo, dice: *Liuvigildus Rex loca Bastaniae (Bastetaniae* decía un ejemplar de Morales) *& Malacitanæ urbis, repulsis Militibus (Romanis) vastat, & visto solio redit.* Entonces debió tocar esta desgracia á *Eliocroca* que es la mansión inmediata á *Basti* (Baza), que menciona el *Itinerario* de Antonino. De *Basti* tomaba nombre la *Bastitania*. El Anónimo de Ravena ya no hace mención de *Eliocroca*, donde parece que debía. No hay prueba de la unión de la Silla de *Eliocroca* y *Elotana*, como la hay de la *Elotana* con la *Ilicitana*. La mención que hay de la Silla Obispal de *Eliocroca* es única; su nombre deja de oirse con la venida de las Naciones del Norte, con que á estas debemos atribuir su ruina; cuando dicha Silla se extinguió, es más verosímil ó la diócesis se uniese á Cartagena ó á Baza, por estar *Eliocroca* entre uno y otro distrito, que á *Elche* distante y no unida.

No consta pues, que la Silla de *Eliocroca* se uniese á la *Elotana*, y los que tal han dicho, se han fundado en la semejanza de las dos primeras letras que es casual, y no conexas, y han buscado unidad en-

tre un sustantivo como *Eliocroca*, y un adjetivo como *Elotana*.»



«El agua que posée (Lorca) es tan escasa, que en llegando á los cuatro ó cinco meses de verano, se quedan sin beberla cuatro quintas partes de las gentes; y atendiendo á esta grande necesidad, y á nueve ó diez mil los vecinos de la ciudad, huerta y campos, el Real y Supremo Consejo de Castilla, con su acostúmbado celo, dispuso en el año de 1773 se condujesen unos manantiales (que los hay en abundancia al pie del monte de Pedro Ponce, con el nombre de agua de la Zarzadilla), á esta ciudad, por medio de una cañería de hormigon, bastante capaz al efecto, encargando la dirección de esta obra al Ingeniero en jefe D. Juan de Escocet; y en su gobierno y jurisdicción la tuvo D. José Antonio de la Cerda, oidor que fué de la Real Chancilleria de Granada, y hoy digno Ministro del Real Concejo de Indias.» (1)



El canónigo Dr. D. Juan Lozano, publicó en Mur-

---

(1) Del *Atlante Español* por Bernardo Espinalt Madrid 1778, Tomo I, pág. 104.

cia, en 1794, su *Bastitania y Contestania del reino de Murcia con los vestigios de sus ciudades subterráneas*.

Interesa para el estudio de nuestra ciudad, cuanto dice en las disertaciones I y II, mencionando en esta última *El Becerro de Lorca* (pág. 98), como existente en el *Archivo episcopal de Murcia, pruebas de habito*.

El canónigo Lozano, en su *Historia de Jumilla*, hablando de las fundaciones piadosas del rey sábio, dice: «Lorca en su torre alfonsina, poseia otra efigie mariana del mismo principe.....La tradición cuenta ser dádiva del Rey Sabio, una imagen de Nuestra Señora, que se venera en el Castillo, y los naturales añaden mandó trasportar de Lorca.»



Año 1788 Se imprime en el establecimiento de la Viuda de Felipe Teruel, de Murcia, *Constituciones del Colegio de la Purísima Concepción de la Ciudad de Lorca*, que por orden del prelado D. Manuel Felipe Miralles, dispuso y ordenó el profesor D. Pablo Antonio Martínez.



«*Eliocroca*, según el Itinerario de Antonino, en cuyos ejemplares se halla este nombre escrito, *Helio-*



*erote, Eliocraca y Eliocrota*. Siguiendo la edición de Zurita y el exemplar del Vaticano, dista 44 millas de Cartagena, tirando hacia Cástulo. En el concilio Iliberitano se hace mención de Succeso, Obispo Eliocrocense. Clúσιο á quien sigue Ortelio en su Tesouro, y Mariana citado por Baudrand (Ed. de 1682), dicen que es al presente *Lorca* en el reyno de Murcia. Desde Lorca se dirige el camino imperial á *Morus* ó *Ad Morum* (según Antonino) distante 26 millas de Basti, cuya situación corresponde al *Campo de la Jara*.

*Ilorcis*, sobre el Tâder. Plinio dice hablando de este rio que al tocar en Ilorcis huye la hoguera de Escipión; pero algunos textos de aquel geógrafo entienden estas palabras respecto del Bétis. Sea como fuere lo cierto es que Escipión, habiendose fortificado en una torre, construida de madera, los soldados de Absdrubal la pegaron fuego, de suerte que el general romano con toda la guarnición halló su sepulcro en la torre que defendía. Otros creen que Escipión encendió una hoguera, conforme al espíritu romano, para que fuesen calcinados en ella los huesos de su padre y de su tio, que habían caido violentamente en el campo de guerra. El sitio de Ilorcis, según Morales y Bayer, es hoy dia la Ciudad de Lorca, ó el pequeño pueblo de *Lorqui*, en la orilla septentrional del Segura, al N. O. de Murcia.

La ciudad é iglesia de *Elotana* se halla expresada en algunas suscripciones de concilios. Loaysa se inclinó á que fuese lo mismo que *Eliocrota*, en vista

de leerse en el concilio de Iliberi un obispo de aquel título. Escolano (lib. 6. cap. 9) dice que Elotana era lo mismo que Ilici; de modo que el firmar un obispo con el título de Ilicitano, y Elotano, era por cumplir el uso de aquel tiempo, en que los doctos llamaban Ilicitano al obispo de Elche, y el vulgo de los godos le nombraba Elotano. Diago (Anales de Valeucia, lib. 5, cap. 16.), conviniendo en que ambos nombres eran propios de Elche, deriva el de Elotano de la abundancia de dátiles que su tierra produce. El P. Florez (*España Sagrada*, tomo VII, pag. 215) prueba que no fué una misma ciudad, sino diversas, y señala el sitio de *Elotana* en la villa de *Totana*, entre Murcia y Lorca. Lozano con sus verosimilitudes y probabilidades dice ser hoy Albatana y Ontur, más no me convence.»

(De la *Disertacion ó Memoria geográfico histórica sobre la Bastitania y Contestania*, por don Juan Lopez Madrid MDCCXCV.)



El lorquino D. Mariano Gil Castroverde publicó en *Enero de 1891*, un folleto titulado «Constituciones para el preceptor de Gramática y maestros de primeras letras de la ciudad de Lorca». Un ejem-

plar se conserva en la biblioteca del suprimido Instituto de segunda enseñanza.



*Día triste de Lorca ó pintura de los momentos aciagos en que quedó en parte asolada baxo sus ruinas, por don Francisco Garcia Barreda, natural de la ciudad de Valladolid. (Trágico poema, así lo califica su autor, publicado pocos meses después de la rotura del Pantano). Murcia, por Juan Vicente Teruel. Se hallará en Lorca en la librería de Miguel Andreu y González.*



«Oración de acción de gracias que en la solemnísimá función que celebró la ciudad de Lorca en cumplimiento de la superior orden que se cita, el día 22 de Noviembre del año de 1807, con brevisimo término que se le dió, dixo D. Juan Ant. Terrer.»

Poseemos el m. s. original de este sermón.



En la pág. 477 de *Inscriptiones Hispaniæ latinæ*, por Emilio Hübner, se lee lo siguiente:

Núm. 3.529. En el Puerto de Almazarron, hallada en las ruinas de un edificio antiguo (copia la leyenda de la lápida encontrada, y á continuación): *Academiæ Matritensi misit Josephus Musso y Valiente descriptan ab Augustino Juan ms. acad. Est 18, 55.»*

Num. 3.530. En Lorca, en el portal de la casa de D. Joaquín Alburquerque (copia la lápida romana, hoy en la escalera principal de la Casa-ayuntamiento y añade despues): *Cean p. 89 nescio unde; Musso descripsit a. 1809 deditque Antonio Delgado, is mihi.*



«Acto de Contrición dispuesto en cinquenta y cinco décimas, por el Lic. D. Diego Calderón Velarde, Cura Beneficiado por S. M. que fué de la muy Ilustre Villa de Córdoba, en el obispado de la Puebla. Octava impresión, á devoción de D.<sup>a</sup> Mariana Molina y Muso,» Lorca imprenta de José Santa María, 1816.



11 de Mayo de 1820. Aparición del *Semanario politico*, primer periodico lorquino que se tiraba en la «Imprenta de la Viuda á cargo de su hijo Manuel Santamaría. En dicho dia se publicó el número 1.<sup>o</sup> y el 8.<sup>o</sup> y ultimo, el 29 de Junio del mismo año.



25 de Julio de 1825. El canónigo Dr. D. Mariano Gil Castroverde, pronuncia en San Patricio *fogoso* y patriótico sermón (cuyo manuscrito original poseemos) con motivo de la «solecne bendición de la vandera de Voluntarios Realistas de Lorca, celebrada por el cabildo de la Isigne Colegial de la misma en concurso con el Ayuntamiento Real y asistencia de todas las autoridades y Prelados Regulares.»



En la obra titulada *Itinerario de los reynos de España*, por Mr. Laborde (Valencia 1826) se cita como lorquino ilustre à Francisco Correal, autor de una *Relación de un viaje de las Indias en 1666*, impresa en Amsterdam en 1772.



25 de Marzo de 1827. Predica un sermón en la iglesia de San Patricio, el popular canónigo D. Lorenzo Antonio Tortosa, que fué grandemente comentado y delatado al Gobierno, hasta el punto que éste se dirigió de Real orden al obispo de Cartagena, Sr. Azpeitia, pidiendo se remitiese á Madrid dicho sermón, expidiéndose en 13 de Marzo siguien-

te otra Real orden, aprobándolo en todas sus partes.



«Relación jocosa que dió de sus bienes, con motivo de la única contribución,» D. Leonardo Hibriquili, médico de Lorca; única noticia que tenemos de tal obra, y que copiamos de la «Biblioteca de libros raros», de Gallardo, Tomo II, pág. 74.



Diccionario Geográfico universal. por una Sociedad de literatos. Barcelona, 1832, (Tomo V. pág. 664). Se ocupa con alguna extensión de Lorca, bajo el aspecto geográfico, geológico, y agrícola. En el método y proyecto de riegos, hace especial mención del presentado en tiempo de Carlos III, quien concedió la gracia de la ejecución de un canal, por real cédula de 1.º de Septiembre de 1774 á D. Pedro Prades y Compañía, con el doble objeto de riego y navegación, autorizándole para hacer un préstamo de 60 millones de reales. Se gastaron en la obra unos 23 millones, y se suspendió por las grandisimas dificultades que presentaba dicho proyecto.



*Eliocroca*. «Estaba esta ciudad hispana-romana en el camino que hallamos marcado en el *Itinerario* desde Arles á Càstulo. La mansión que le precede es Carthago Spartaria, y hasta Eliocroca se andaba, según unos códigos, XXIV millas, según otros XLIV y otros hay que pintan XLVIII ..... Pero conviniendo todos en que Eliocroca es la actual *Lorca*, habiéndolo entre esta y Cartagena 15 leguas, según el mapa de López; debe ser LXIV el número de las millas. Su nombre se halla escrito también *Eliocroca*, y como anotó el obispo Pérez, en los concilios con *K, et inconciliis cum K.*»

«Con efecto, en los primeros siglos del cristianismo español, fué esta ciudad una de las Sillas episcopales, y su obispo *Sucesso* y un presbítero de la misma, llamado *Liberul*, se hallaron y firmaron en el célebre concilio celebrado en Elvira, en cuyas actas se lee *Eliokrota* y *Eliokroca*, Vid. Mendoza: *De Confirm. conc. illib.* pág. 77.

Todos los nombres de ciudades que comienzan como éste, por la sílaba *il, el, ili* ó *eli*, están ostentando su antigüedad, siendo esta voz de origen hebreo, significa *altura* ó *elevación*, y no *ciudad* como algunos han pensado. Su raíz es la palabra que entre otras significa *jugum, collado*; y se aplica á Dios, sinonimo de *altissimus, excelsus*; de donde *Eliocroca* significa *altitudo: Ocroca*, añadida L á su nombre propio, resultó *Locroca*, y de aquí *Lorca*. (Vid. *Lexicon Hebr. Chald.* del P. Juan María de San José, impre-

so en Aviñon, 1765, pág. 615, que da á dicha voz *il ó la* los significados de *excelsus*, *super*, *supra*, etc. (1)



En el Archivo general central (Alcalá de Henares) se encuentran considerable número de expedientes, debidamente clasificados, concernientes á los propios, arbitrios, pósitos, pantano, y administración de Lorca, correspondiente la mayor parte de todo ello, al siglo XIX y algo al XVIII.



Para acudir á las necesidades de la agricultura cada vez más creciente, en esta región, dedicaron los arabes su actividad á los canales de riego, que aun hoy admiramos, como obra de esquisita ejecución y superior necesidad; todo el reino de Valencia y las vegas de Murcia y Granada, y todos aquellos campos que pudieron hacerse de regadio, ofrecen acabados sistemas de riegos, cuyos diques, acequias, presas, y hasta los, pagos rurales, conservan aún los nombres primitivos.



---

(1) *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua*, por Cortés y López.—Madrid, 1836.



En la ermita de N. S. de Gracia existia en el lado del Evangelio, abierto en la pared, un nicho al que rodeaba la inscripción siguiente: «Aquí están las reliquias de los bien abenturados mártires S. Anselmo, S. Felix, S. Victor, S. Julio senador, y Santa Poliana, virgen y mártir, las cuales reliquias trajo el llicend.<sup>o</sup> Goncalo Piñero rasionero de la Santa yglesia de Cartagena, a siete de Henero, año de mil y seiscientos y seis.»



La campana que da los cuartos, en el reloj de la torre de San Patricio, estuvo antes en la torre del Pósito, y primitivamente en la torre Alfonsina, como campana de alarma.



1838. El ilustre lorquino D. José Musso Valiente, accediendo á las reiteradas instancias del P. Mariano Castro, sacerdote escolapio, escribió un sermón de la *Soledad de María Santísima* que predicó dicho año. Esta oración sagrada se imprimió en Madrid en Abril de 1859, para que «gozaran de ella las almas piadosas, los amantes de las letras y los

aficionados al cultivo de nuestra lengua, en que tanto sobresalió aquel inolvidable académico.



El año 1839 adquirió el Sr. Estebanez Calderon *La Guerra Troyana*, m. s. en verso, de Ginés Pérez de Hita, según se dice en la carta que *El Solitario* dirigió á Londres á D. Pascual Gayangos (Vid. *El Solitario y su tiempo*. por Cánovas del Castillo, tomo II. pag 353). Dicho manuscrito se encuentra hoy en la sección correspondiente de la Biblioteca nacional.



El encuentro de Velillas y la batalla de los Alparchones, se encuentran detallados, con otra porción de hechos aislados que tuvieron por teatro nuestra ciudad, en la *Historia de la dominación de los arabes en Murcia*, por D. Félix Ponzoa (Palma, 1846) quien tomó bastante de la conocida obra del historiador Conde.



En el tomo X «Diccionario geográfico y estadístico» de Madoz (Madrid 1847) pág. 375, se con-

signan bastantes noticias históricas y estadísticas de esta ciudad de Lorca y su partido.



Cean Bermudez, al fóllo 88 de su *Sumario de las antigüedades Romanas*, que hay en España, manifiesta que Lorca conserva algunas inscripciones y tendría muchas mas si no se hubiesen empleado sus lápidas en la construcción de edificios. La más legible es una milliaría del tiempo de Augusto en la columna que sirve de base á la estatua de San Vicente igual á otra que había en Totana, con la diferencia de los pasos de distancia. Dicho autor copia esta inscripción, y la de *L. Rubeliius*, lápida sepulcral colocada hoy en el descanso de la derecha, de la escalera de la Casa Ayuntamiento.



De la notable obra *Annals of the Artists of Spain*, por William Stirling M. A. (1) tomamos los siguientes datos.

Tomo II, pág. 817. *Juan de Toledo*; una ligera reseña biográfica, traducida casi literalmente de lo que dice Palomino de nuestro pintor.

Tomo III, pág. 910. *De Felipe Vidal* dice que es

---

(1) *London*, 1848. Tres tomos.

*an engraver of no great skill, executed in 1741, the ornate print of the arms of Lorca, for Fray Pedro Morote's history of that city. Y en la pág. 1141, al ocuparse de Pedro Camacho manifiesta, vvas á painter vwho executed, vvith one Muñoz, tovwards the end of the seventeenth century some vvell coloured pictures from the life of San Pedro Nolasco, for the cloister of the convent of Mercy, at Lorca, so him, likewise, vvere attributed some pictures of Our Lord's Passion in that convent, and of the four great Doctors of the church, Sts. Jerome. Augustine. Bonaventure and Thomas Aquinus, in the collegiate temple of that city.*



“Memoria sobre las causas meteorológico-físicas producen las constantes sequías de Murcia y Almería, señalando los medios de atenuar sus efectos” premiada por el Ministerio de Comercio y Obras públicas, en 1850. Su autor, D. Manuel Rico y Sinobas.

Con el primer áccesit fué agraciado otro trabajo que sobre el mismo tema presentó D. José Eche-garay. Madrid. 1851.

Ambos trabajos responden perfectamente á su objeto, segun dictamen de la R. Academia de Ciencias, y por lo que hace á nuestra ciudad contienen

datos muy útiles sobre cosechas, inundaciones y pantanos, que recomendamos á los agricultores.



El presbítero D. Patricio Pérez Menduiña publicó en 1851 su «Novenario á los Santos Médicos y mártires, San Cosme y San Damian,» impreso en esta Ciudad.



En la noche del 3 de Noviembre de 1854, se representó en el teatro principal de Málaga, el drama histórico en cuatro actos y en verso, titulado *Glorias de España ó conquista de Lorca*, original de D. Enrique Zumel, drama que fué impreso al año siguiente por la Galería dramática malagueña.



En una *Memoria* estadística publicada en 1860, aparece Lorca con 23 castillos y torres arruinadas lo que prueba la gran importancia militar de este país, en los siglos en que fué frontera del reino

moro de Granada, por lo que mereció el dictado de *llave segura del reino*, que aún se conserva en nuestro escudo de armas.



Como apéndice al opúsculo *Glorias de España colección de emblemas latinos*, publicado en Madrid, en 1861, por D. Juan Sainz Arroyal, encuentro manuscritas de autor anónimo, las siguientes octavas, en el ejemplar que tengo á la vista:

## ΕΙΠΟΡΡΟΤΑ. ΛΟΡΚΑ

### CLAVIS ET ENSIS

Hija del sol y reina del desierto,  
En Lorca halló su edén el africano;  
Más de Alfonso la fé, valor y acierto  
Alza en sus muros el pendón cristiano.  
Guerreros fieles ponen á cubierto  
Su conquista al monarca castellano,  
Y el valor de sus nobles infanzones  
Siempre nos lo dirán los *Alporehones*.

\* \* \*

A Lorca funda el príncipe troyano,  
Que de su fértil suelo se enamora,

En ella ve su edén el africano  
Y largo tiempo en sus vergeles mora:  
Mas pone Alfonso su potente mano  
Sobre la rica prenda que atesorá,  
Siendo á la vez que del honor morada  
Contra el usurpador *Llave y Espada*.



No es solo Lorca la ciudad á que por antonomasia se llama *Ciudad del Sol*. Ecija, de la provincia de Sevilla, tambien se titula así. Señalada con el número 2.452, *bis*, existía en la antigua Armería real, de Madrid, una bandera militar, fondo blanco con las armas de España, y un listón donde se leía *Regimiento Infanteria provincial de Ecija*. En los ángulos, el escudo de armas de dicha ciudad, ó sea un sol con esta leyenda *una sola será llamada la ciudad del Sol*. Esta bandera fué de uno de los Cuerpos que se crearon en la guerra de la independencia.



El ilustre lorquino D. José Moreno Rocafull, poseía un m. s. del P. Fr. Tomás de Monovar, conteniendo apuntes de bastante interés para la historia de esta localidad, á la que sus herederos prestarían

importante servicio si se dignasen darlo á la prensa ó facilitar su copia.



*Monedas inéditas de los últimos años de los Arabes en Murcia.* En medio de las grandes dificultades que ofrece el estudio de la dominación de los musulmanes en España, pues hay que hacer la historia, no solo del conjunto, si que tambien la de muchas poblaciones que en diferentes periodos tuvieron vida propia, quizá no haya una cuya historia sea más difícil que la de la ciudad de Murcia.

Dentro de la dominación musulmana, la mayor parte de las ciudades españolas de alguna importancia, constituyeron estados independientes á la disolución del califato de Córdoba, periodo llamado de los reyes de Taifas: algunas tuvieron tambien reino más ó menos independiente al declinar el imperio de los almoravides, antes del establecimiento definitivo ó general de los almohades, y por fin, las hubo que tuvieron una sombra de reinos, cuando decaidos los almohades, tienen que ceder el campo á los Banu Merin. Murcia tuvo independencia en los tres periodos y es la única Ciudad que en el segundo consigue ver establecida una dinastía que subsiste un cuarto de siglo: en el tercero, antes que Granada, vé establecerse una familia menos afortunada que la de los Al-Ahmores, la cual su-



cumbe, y por cierto con poca gloria, ante las armas combinadas de D. Jaime el Conquistador y de Alfonso el Sabio.

La historia de la 1.<sup>a</sup> dinastía, la menos importante de las tres, está hecha por el sabio profesor de la Univ. de Leiden, M. Dozy, en su *Historia* etc, si bien por su poca importancia no ha merecido capítulos especiales: la del 2.<sup>o</sup> periodo está por escribir; y aunque ofrece bastantes dificultades, con los datos que se encuentran esparcidos en los autores árabes, y los que suministran las monedas, cuya série es casi completa, podría intentarse el escribirla. Para la del tercer periodo, apenas encontramos datos en los autores cristianos: los árabes dan algunos, poco conocidos, pero no aclaran ciertas dificultades, y por desgracia no puede esperarse que las monedas acuñadas sin duda por los reyezuelos que se disputaron la posesión de Murcia, aclaren gran cosa la historia por la influencia perniciosa de la invasión almohade, las monedas de este periodo ya no ponen la fecha, sino muy rara vez, y muchas veces omiten el nombre del príncipe y hasta el de las poblaciones que las acuña.

Cuatro monedas de oro conocemos, acuñadas en Murcia en los últimos años de la dominación musulmana: una tiene el Sr. Codera otra, el Museo de París, otra D. Rafael Cervera y otra D. Francisco Cánovas: las cuatro contienen leyendas diferentes y corresponden á los años 646, 650 y 656.

La leyenda de la que posee el Sr Cánovas y que no está en buena conservación, dice así:

*La alabanza á Allah señor de los mundos. Fue acuñado en Murcia año cincuenta. El califa el Imam el-Abassi amir de los creyentes. En el nombre de Allah el clemente el misericordioso.*

Estas monedas deben atribuirse á *Mohámmad Bi-ha-d-Dauluh ben Hud*, que reinó en Murcia desde 638 á 660 de la hégira, ó sea 1240 á 1261 de Jesucristo.



Con el lema *Fé, valor, piedad y honor*, dió á luz don Carlos M. Barberán, en 1871, su romance *Conquista de Lorca en 23 de Noviembre de 1242, por la protección manifiesta de la Virgen, bajo la advocación de Santa Maria la Real de las Huertas*, romance que fué premiado en el Certamen convocado por el periódico *la Ilustración popular*, de Valencia.



Es notable por todos conceptos la hermosa obra que hace algunos años publicó el ingeniero de minas D. Federico de Botella, titulada *Descripción geológico-minera de las provincias de Murcia y Albacete*; el aficionado á estos estudios, el que quiera conocer la formación de este suelo, examínela con

alguna detención. Con completo conocimiento del asunto, estudia esta obra nuestra huerta y campos, sistema de riegos, diversos terrenos, criaderos de manganeso en este término, de los de azufre en Serrata, fabricación del salitre, etc. Si el texto es excelente, no lo son menos los grabados, entre los que debemos mencionar *Corte de la Sierra de Tercia* entre Lorca y Totana; figura una *lámpara de bronce*, hallada aquí, representando la cabeza de un jabali; grabado gráfico de hornos para beneficiar minerales, sobre todo el azufre de Serrata, y una hermosa lámina fotografiando trece impresiones de peces fósiles, encontrados en este último paraje.



Siete siglos antes de la humana redención, la comarca donde brilló esta ciudad (*Begastri*), era de los Tartesios, que tuvieron por suyo cuanto media entre la desembocadura del Guadiana hasta mas arriba de Alicante; y de las cuatro regiones ó tribus en que se dividían. tocaba á los Martianos. Roma, el año 197 antes de Cristo la redujo á la España Citerior; y Augusto, en el 27, á la provincia de Tarragona. Despues fué de la de Cartagena, creada en 332 por Constantino; luego de la del Oróspeda, en el siglo V, compuesto solamente de los Bastetanos y Deitanos; y á la postre, de la de

Aurariola, en 579. Formaron esta provincia los Bastetanos, los Deitanos y los Contestanas del monte Arabi, de Elche y Cartagena, Por último á virtud de lo capitulado entre Abdalaziz y Teodomiro, en 5 de Abril de 713, se formó un reino cristiano independiente, pero tributario de los árabes, con la *Aurariola*, ó sean los siete obispados visigóticos de *Acci*, *Basti*, *Urci*, *Begastri*, *Carthago*, *Spartaria*, *Ilici* y *Ello*, á tiempo que el Conde begastrense tenía fija su residencia en *Eliócroca*.

Estos datos los hemos visto en la excelente monografía del Sr. Fernandez Guerra, titulada *Deitania y su cátedra episcopal de Begastri*: al texto, como á las luminosas notas de la misma, remitimos al lector que quiera conocer la Lorca antigua y demas pueblos que componian la citada región, siendo el trabajo del docto académico, la última palabra sobre Geografía antigua, como han reconocido propios y extraños. Sobre esta misma materia, y antiguas vías de la Península, debemos mencionar aquí los discursos de ingreso en la Academia de la Historia de los señores D. Eduardo Saavedra, y D. Francisco Coello, en 28 de Diciembre de 1862 y 27 de Diciembre de 1874.



«..... pues, el emperador Constantino el Magno, hijo de la reina Elena, en el año del Señor de 339,

después de haber sosegado y allanado muchos alborotos que en estos reinos había, para que se conservasen en paz y el culto divino fuese en perpétuo aumento, dividió á España con parte de Francia, en seis arzobispados, entre los cuales el cuarto fué el de Toledo, y señalándole los obispados que le habían de ser sufragáneos y sujetos, cuenta la crónica con estas palabras: *E mandó que le obediesen estos obispados, Lorca, Cartagena, Madrid, Ausis, Segovia, etc.,* De donde claramente aparece la antigüedad del obispado de nuestra ciudad, aún que en estos últimos años escritores apasionados hayan querido pretender otra cosa.»

Lo entrecomado se puede ver en la obra del maestro Juan López de Hoyos, *Historia y relación verdadera de la enfermedad, felicísimo tránsito y suntuosas exequias fúnebres de la serenísima reina de España doña Isabel de Valois* (Madrid, 1569), y en el *Antiguo Madrid*, de Mesonero Romanos (Madrid, 1881), tomo II, pág. 207.



«Memoria presentada á la Real Academia de la Historia el año de 1874, sobre la verdadera situación del pueblo de *Urci* en la España antigua, y sobre los límites de las antiguas provincias Bética y Tarraconense, por Gervasio Fournier, ilustrada con dos

cartas geográficas para su mejor estudio.» Valladolid, 1880.



*Antigüedades del Cerro de los Santos en término de Montealegre.* Quien desee conocer datos muy curiosos de *Lorca* antigua, debe consultar la concienzuda contestación que D. Aureliano Fernández Guerra dió al discurso del Sr. Rada Delgado, quien al ingresar en la Academia de la Historia en 1875, disertó sobre el tema que queda subrayado. En dicha contestación, fólío 145, leemos lo siguiente: «Hay que adicionar los episcopologios de *Eliocroca* y *Bigastro* con los nombres de los Obispos Vital y Acrusmino, que constan por dos piedras de Cehegin, copiadas no sin esmero en 1657, por D. Martín de Ambel y Bernard, de cuyo manuscrito original los tomo y reproduzco.»



El ilustre hombre público D. Lope Gisbert, publica por vez primera su notable romance *La Hazaña de los Cuarenta* (episodio da la Novia de Serón), en el

numero de la *Revista de España*, de Madrid, de 13 de Junio de 1875.



De la *Revista de Archivos*, 1876, pág. 179. Tomo VI.

«En las inmediaciones de Lorca, en la prov. de Murcia á tres quilómetros al N. O. se ha descubier- to un precioso mosaico romano, de primoroso trabajo, y en perfecto estado de conservación. Re- presenta á la diosa Anfitrite, conducida en una con- cha marina por tritones y génios alados, y alrede- dor, en cuatro elegantes medallones, las estaciones del año, figuradas por bellas ninfas con sus atribu- tos respectivos. Esta magnífica obra de arte se dis- tingue por la corrección del dibujo y la brillantez de colorido de las piedrecitas de diversos jaspes que constituyen tan primoroso trabajo.»



«Memoria sobre la equidad en la distribución y aprovechamiento de las aguas de riego de Lorca,» por D. Tomás Musseros y Rovira, catedrático de Agricultura en el Instituto de dicha ciudad. Obra

premiada por la Sociedad Económica Lorquina.—  
Murcia, 1877.



«Memoria del Proyecto de reconstrucción del Pantano de Puentes en Lorca», por los ingenieros de caminos D. Rogelio de Inchaurreandieta, D. Miguel Martínez Campos y D. Manuel Pardo. Esta Memoria se publicó en la revista *Anales de Obras públicas*, de Madrid, 1877.



«Historia de la inundación de Levante en Octubre de 1879, por D. Ildefonso Antonio Bermejo, escrita con presencia de los datos suministrados por el Excmo Señor D. José María Muñoz, héroe de la caridad, en aquella horrible catástrofe»—Madrid, 1881, 400 páginas. En esta obra, que llena cumplidamente su título, se dedican algunos capítulos á esta ciudad, que tanto sufrió en aquella inundación.



Presidencia del Ayuntamiento de Lorca—19 de



*Noviembre de 1879*—Excmo. Sr. D. José María Muñoz  
—Muy Señor mio, respetable y querido amigo: Tengo la inmensa satisfacción de acompañar à usted copia certificada del acuerdo del Ayuntamiento que presido nombrando à usted *hijo predilecto* de esta ciudad. Todo ha parecido poco para significarle la gratitud de este pueblo por su caridad inagotable y sublime, y hemos creído que así de algun modo podíamos expresarle nuestro agradecimiento por los inestimables beneficios que ha dispensado à los pobres inundados de Lorca. El nombre de V. será siempre bendito en esta comarca que ha merecido de su beneficencia una solicitud tan singular y repetido y venerado por todos nosotros, como el simbolo de la caridad mas pura y generosa que nos ha visitado en nuestro infortunio. Recuerde usted siempre à Lorca, del mismo modo que en ella ha quedado grabada la memoria de sus bondades, pues al contarle en el número de sus hijos predilectos es por que no olvida que usted ha sido su amparo y su providencia—Reitero à usted por mi parte el testimonio de mi afectuoso cariño, con que sabe soy su amigo y fidelísimo admirador q. b. s. m. —F. Pelegrín.



Véase como el cronista de *La Ilustración Española y Americana*, Sr. Fernandez Bremon, hablaba de

nuestra ciudad, en el número del 22 de Octubre de 1879: »...Y recordabamos la alegre carretera de Lorca, donde el ganado galopaba sin castigo por camino llano como la calle de una gran ciudad; y el antiguo castillo de los moros, en cuyos arruinados subterráneos la imaginación popular afirma que hay tesoros escondidos, y desde el cual nuestra vista absorta se recreaba en pintorescos y esplendidos paisajes. Hermosas y esbeltas mujeres, de trigüeño y claro rostro, nos admiraban, suspendiendo á cada instante nuestra marcha. En alguna población asiática parecida á Lorca, debió Mahoma idear su paraíso.....; Cuanta belleza y poesia en aquellos paisajes, cuánta calma y bienestar en aquellas fertiles comarcas;



*Datos sobre el expediente promovido por Lorca para la restauración de su antiguo Obispado.*

En cabildo de 7 de Noviembre de 1772, el regidor perpétuo D. José García Rubira Sarmiento, presentó razonada proposición, para que se dirigiera un recurso á S. M. para la creación de un Obispado en esta ciudad; en el mismo cabildo se aprobó la proposición, y se nombró una comisión para ultimar lo que procediese.

En 11 del mismo mes se reunieron casa del se-

ñor Corregidor, los comisionados de la ciudad y del cabildo colegial, y se acordó remitir exposición y cartas recomendatorias á los señores Eleta confesor de S. M., Campomanes, fiscal del Consejo, y Roda, secretario de Gracia y Justicia. El memorial al Rey, se elevó documentado con fecha 13, y se reiteró en *14 de Diciembre*; en 14 de Enero de 1773 se expidió Real decreto para que pasasen á consulta de la Cámara.

En *20 de Marzo*, acordó ésta se diese vista al obispo electo y cabildo de Cartagena de conformidad con el fiscal Sr Campomanes.

El 24 de Junio reiteró Lorca tercer memorial, con ampliación de fundamentos para activar la tramitación del expediente.

Se necesitó, á pesar de todo, de apremio por la Ciudad para que la parte del obispo evacuase el traslado con devolución de autos, en *17 de Febrero de 1775*. El dean y cabildo lo evacuaron el 14 de Agosto siguiente, y la Cámara pasó los autos al fiscal en el mismo día.

En este estado la Ciudad pidió permiso á la Cámara para imprimir los tres memoriales justificativos que tenía presentados, y le fué denegado.

Campomanes, en su informe fiscal, favorecía la pretensión de la Ciudad, con estas palabras:

«Lo cierto es que si hay dotación competente y disposición en lo material y formal de la colegiata de Lorca, para dotar la nueva Catedral, sin gran de-

trimento de la Mitra de Cartagena, es un pensamiento utilísimo para fomentar el socorro de Lorca con aquellas limosnas, ennoblecer aquella ciudad y ayudar á todo el territorio.» Al mismo tiempo pedia nuevos datos, que suministró seguidamente la ciudad, y que son muy curiosos y de gran interés.

Acordado que se diera vista á la parte de Lorca, la evacuó en *21 de Octubre de 1776* y despues de otros trámites de Real Cédula el año siguiente, mandando citar y emplazar á este cabildo, en *2 de Diciembre de 1778*, acordó la Cámara recibir el negocio á prueba por ochenta dias, en cuyo estado á instancia de Lorca se prohibió por la Cámara al obispo de Cartagena que extragese papel alguno del archivo de nuestra colegiata, y que devolviese los que hubiera sacado.

Practicaronse las pruebas y se efectuó la publicación de probanza en *4 de Mayo de 1780*, en cuya época quedo en suspenso tan largo expediente por haberse aplicado á la construcción del pantano, los arbitrios que la ciudad destinaba á sostener el pleito entablado.

Ultimamente en *1824* por el corregidor Sr. Marques del Villar, se pidió al Consejo de Castilla que autorizase los gastos para remover el asunto del Obispado. Formóse al efecto, un expediente para la creación de un nuevo arbitrio sobre los vinos, y despues de reiterados trámites é informes, en los

que se veía marcado el deseo de ir *ganando tiempo*, nada se resolvió. (1)



«Proyecto de defensa contra las inundaciones en el valle del Segura». Memoria escrita en 1886 por los ingenieros D. Ramon Garcia y D. Luis Gaztelu, Murcia, tip. de las Provincias de Levante, 1887. Tan interesante y extenso trabajo comprende bastantes noticias referentes á nuestro sistema de regadío.



1888. Nuestro ilustrado amigo D. Nicolas Acero y Abad, natural de Valladolid, imprime en Madrid el primer tomo de su precioso Estudio biográfico y bibliográfico, titulado *Gines Pérez de Hita*. En dicho volumen se publicó la primera parte del poema *Libro de la Población y Hazañas de la M. N, y M. L. ciu-*

---

(1) Algun tiempo despues de tener escrita esta reseña llegó á nuestras manos la obra, que desconocíamos en absoluto, titulada *El Obispado de Cartagena*, por D. Manuel González Huarques (4 tomos Cartagena, 1884). A ella remitimos al curioso que quiera conocer literalmente los extensos Memoriales y documentos cruzados con motivo de la restauración del Obispado en Lorca, las diversas vicisitudes y medios empleados para evitar fuese un hecho tan justa aspiración

*dad de Lorca*, hasta entonces inedito, dandole nuestro dicho amigo con su erudición y buen decir un mérito de que realmente carece. De desear sería que el Sr. Acero completase tan importante trabajo.



*España sus monumentos y artes, su naturalaza é industria* (Barcelona, 1889) El tomo titulado *Murcia y Albacete*, debido á la pluma de D. Rodrigo Amador de los Rios, puede verse el capitulo XVII (pág 651) que se ocupa de: Lorca-Tradiciones fabulosas-Sus memorias-Sus monumentos-La Colcgiata de San Patricio-Santa María y sus alhajas-El castillo y su torre Alfonsina-La torre del Espolon-Santa María la Real de las Huertas-El Pantano.



Con el título de *El Pendón de Jerez*, dió á luz en 1892 una curiosa monografía, D. Agustín Muñoz, aludiendo á aquel glorioso estandarte que originó la contienda suscitada en la batalla del *Sala lo*, entre el lorquino Juan de Güevara y el Jerezano Aparicio de Gaitan, contienda que dirimió seguidamente, con la mayor discrección, el monarca Alfonso XI.



El tomo I del *Atlante Español*, por D. Bernardo Espinalt, está dedicado al reino de Murcia (Madrid, 1778). A la extensa descripción que hace de la ciudad de Lorca, acompaña una *vista meridional* de la misma, grabada por el insigne Palomino donde se aprecian bastantes detalles, sospechando la tomara del natural este artista, pues sabido es que estuvo aquí y entre otras muestras de su ingenio, le debemos los medallones que hay en la media naranja en la capilla del Rosario.

Además de esta *Vista*, y aparte de la variada colección de fotografías debidas al inteligente artista lorquino D. José Rodrigo, debemos mencionar las siguientes:

*Vista de la mayor parte de la ciudad de Lorca y su barrio con el plano de las partes arruinadas por la inundación padecida en la tarde de 30 de Abril de 1802*, estampa gráfica, originalísima y toscamente grabada, por Juan de Láriz, sobre un dibujo de Patrizio Descalzo, domiciliado en la calle de la Cava.

En la pág. 33 de la *Crónica general de España, Provincia de Murcia*, puede verse otro grabado que quiere representar á esta ciudad:

*Vista de Lorca*, se lee al pié de un grabado en madera, en la pág. 281 del *Museo de las familias*, año de 1861; esfuerzo grande de imaginación ha de hacer un hijo de esta ciudad, para convencerse de que aquella estampa representa su país.

El número VII de la *Ilustración de Madrid*, del 12 de Abril de 1870, publicó una vista del Pantano, tal como quedó después de la rotura, grabado que publicó también *La Ilustración Española y Americana*, y en colores D. Federico Botella en su preciosa y erudita monografía *Sequias é inundaciones*.

En los números 40 y 44 de *La Ilustración Española y Americana* (1879) publicó el malogrado artista Manuel Barberán Rodrigo unos croquis, fiel reproducción de nuestro puente y otros sitios de Lorca, en la terrible inundación de dicho año.

El año 1897 publicó D. Pedro Huguet, de Barcelona, su obra *Monumento del arte en España*, magnífica recopilación de las bellezas arquitectónicas más notables de nuestra nación: el primer monumento de que se ocupa esta obra, es de la *Iglesia de San Patricio de Lorca*, acompañada de una hermosa fotografía de la fachada de dicho templo.

El *Voyage pittoresque en Espagne et en Portugal*, por Mr. Béguin, impreso en París en 1854, contiene entre otros grabados, uno excelente sobre acero, que representa con la mayor propiedad el exterior de nuestro templo de San Juan. *Lorca, Eglise San Juan*, se lee al pie, apreciándose a la simple vista el atrio, el contorno del templo, las pitas y chumberas próximas, y en último término el caserío en perspectiva del barrio de San Cristobal, parte del de la ciudad, y la carretera de Aguilas.

En *Murcia y Albacete*, de D. Rodrigo Amador de



los Ríos se pueden ver los siguientes fotograbados hechos sobre fotografías de nuestro paisano José Rodrigo. *Vista general de la población; 102 de San Patricio, portada de la iglesia de San Pedro; Torre Alfonsina y Portada de la casa solariega de Moreno Rocafull.*

También a la obra *Ginés Pérez de Hita*, por D. Nicolás Acero, acompañan dos *vistas* de Lorca, y fotograbados de la Torre Alfonsina y del imafrente de la iglesia de San Patricio.

*El Panorama Nacional* (Barcelona 1896-98), publicó en su tomo primero una *Vista de Lorca tomada desde los Caños*, fotografía de Levy, de París, y en el segundo, una notable vista panorámica del *Pantano de Puentes*, reproducida con toda fidelidad hasta en sus menores detalles de la magnífica fotografía tan conocida en esta ciudad, debida al citado Sr. Rodrigo, y de cuyo trabajo publicó un reducido grabado en madera el diario el *Heraldo de Madrid*, en su número de 18 de Enero de 1898.

Las paredes de la pieza 18 de la Casa del Labrador (Aranjuez), perteneciente al Real Patrimonio y destinada a Salón de billar, están forradas de raso blanco bordado en oro y sedas, figurando vistas de Madrid, de Aranjuez, de la Albufera, y lo que constituye una nota de carácter local, ó sea el Pantano de Lorca, tal y como estaba por los años 1798.

Finalmente *La Ilustración Española y Americana*

en su número XI (1901) trae un excelente fotogra-  
do de nuestro Castillo y Torre Alfonsina.



*Una visita á Lorca y su Castillo.* Así se titula el artículo que acompañado de una excelente fototipia ha publicado D. Fernando Peñarubia, en el número 36 del *Boletín de Excursionistas* de Madrid.

El número LVI de la misma *Revista*, contiene un trabajo de D. Rodrigo Amador de los Rícs, describiendo un fragmento de lápida sepulcral descubierta en Lorca, en poder hoy del ilustrado hijo de Murcia, nuestro amigo, D. Pascual María Massa.



El semanario taurino de la Corte *Sol y Sombra*, reprodujo en su número 32 (25 de Noviembre de 1897) en fotograbado, el cartel impreso en Lorca en 1839, al inaugurarse la plaza de toros por la cuadrilla del diestro Montes, teniendo lugar las corridas los días 18, 19 y 20 de Septiembre, con toros de la ganadería de Veragua.



De los antecedentes y cuentas que obran en poder de Don José Mouliáa, que se refieren al importe de la construcción de la Plaza de Toros en 1839, y de las tres corridas verificadas para su inauguración con 21 toros de Veragua y las cuadrillas de Montes y Chiclanero, resulta lo siguiente:

	<i>Reales.</i>
Coste de la Plaza y de las tres corridas . . .	371.936
Ingresos . . . . .	371.876
	-----
Pérdida . . . . .	60
	-----
Valor de los 21 toros, incluso viaje, cabes-	
traje, & . . . . .	71.503
Caballos para las tres corridas . . . . .	25.800
Cuadrillas . . . . .	43.500
	-----
Reales vellón . . . . .	140.803
Reducidos á pesetas. . . . .	35.201

El armazón de la Plaza, todo de maderas, fué rindiéndose á la influencia del tiempo, desapareciendo hace años los últimos restos. Elevase la moderna en el centro de nuestras hermosas alamedas, y se inauguró en *29 de Junio de 1892.*



En la caja de la escalera principal de la casa Ayuntamiento consérvase empotrado un fragmento de lápida sepulcral plano, labrado en mármol blanco. Este trozo, que corresponde á la sexta centuria de la hégira, ofrece bastante gastado el relieve de los elegantes signos cúficos, en que está escrito el epitafio, pudiéndose leer con alguna dificultad.

*En el nombre de Allah, el Clemente,  
el Misericordioso. La bendición de Alláh sea sobre  
Mahoma y los suyos. Salud.*

Vid. el *Boletín de Excursionistas*, número de 1.º de Mayo de 1900.



En el curioso museo que ha ido formando en esta ciudad el ilustre lorquino D. Francisco Cánovas, llaman la atención unos fragmentos de vasijas árabes halladas en las escavaciones que se hicieron para la traida de las aguas en la calle del Aguila, en la desembocadura de la calle de la Ollería, de bastante pendiente, como formada en el cerro ó cabezo de San Roque, á unos 400 metros fuera de la muralla árabe. En dicha calle debió existir en tiem-

pos de estos, una fábrica ó alfarería, según demuestran los cilindros de arcilla perforados y trébedes para cocer tazas y platos, según todavía se usan; por los diferentes caracteres de unos y otros fragmentos, parece que se lee en ellos el lema de los reyes de Granada, *Le galib ille Allah*.



D. Valentin Picatoste en su *Descripción é Historia política, eclesiástica y monumental de España*, (provincia de Murcia), se ocupa bastante de esta ciudad en el concepto indicado, viéndose al folio 19 un pequeño grabado que representa la fachada de la casa solariega de Moreno Rocafull.



Llevado el difunto D. Eulogio Saavedra de sus aficiones arqueológicas, reunió en su casa de Lorca una curiosa colección de antigüedades, en su mayoría de esta región; y dando una prueba de patriotismo dispuso en su testamento, que á su muerte los objetos de bronce, cobre y plomo de su colección se regalase al Museo Arqueológico Nacional, los cuales ingresaron en la sección I.<sup>a</sup> de

dicho establecimiento, quedando inventariados con los números 18. 536 á 18.627.

Una relación detallada de estos objetos aparece en el número 11 de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Noviembre, 1887) como igualmente un erudito estudio de D. José Ramón Mélida acerca del bronce griego *Centauro* (con dos fotograbados), que en tanta estima tenía el ilustrado Sr. Saavedra.



D. Francisco Cánovas Cabeño remitió hace bastantes años á la *Sociedad Antropologica* de Madrid una Memoria referente á lo prehistorico en nuestra Ciudad, de cuyo trabajo son los artículos publicados en la revista «*Lorca Literaria*» 1887. Como cumplimiento ó ampliación á aquella son los artículos que aparecieron en *El Liceo lorquino*, 1897, pág. 337 y 336.



El Sr. Jimeno Agius, en notable *Memoria* que publicó en Madrid hace pocos años, hace un estudio comparativo de la Corte con los pueblos

de España, cuyo vecindario excede de 50.000 habitantes, consignándose datos favorables para Lorca. La epidemia del cólera de los años 1834, 55 y 60, no llegó aquí en mucho á la mortandad que alcanzaron otras poblaciones en proporción al vecindario; mientras la de Madrid es de 4, 1 defunciones por cada 100 habitantes, en Lorca es 2, 6. En Madrid los nacimientos pueden computarse 3, 9 en la misma proporción y en Lorca 4, 5; datos, todos ellos, que explican las favorables condiciones de la vida en nuestro país, y el rápido crecimiento de población que viene observándose desde primeros del siglo último en sus estadísticas.



8 de Enero de 1889. Aprueba el señor Obispo de la diócesis las nuevas *Constituciones* presentadas por el Cabildo de beneficiados y capellanes de la extinguida Colegiata de San Patricio, de Lorca.



*Mesia y Tartesio* es el título de un libro inédito, del difunto D. Eulogio Saavedra, donde se demuestra la manera más magistral y científica la situación

geográfica de esta región, en los tiempos anteriores y coetáneos á la venida de los griegos y fenicios.



*Obras de Lope de Vega*, publicadas por la Real Academia Española (Madrid, 1899), En el tomo X se puede consultar el drama "*El primer Fajardo*" anotado por el académico Sr. Menéndez Pelayo, quien se extiende en atinadas observaciones acerca del vencedor de los Alporchones, de los Fajardos en general y del conocido romance que principia "Jugando estaba el rey moro," comentando concienzudamente cuanto sobre el particular dicen Cascales, Pérez de Hita y Morote, en sus conocidas obras.



*El Progreso Agrícola y Pecuário* de Madrid, publicó en uno de los primeros números del año 1900, una *Memoria* de D. Pedro Serrano Miñarro titulada: "Causas productoras del salobre en la vega de Lorca y medios de corregirse."





*Vélez Rubio y su comarca.* Erudita monografía publicada en Barcelona, en 1900, por D. Juan Rubio de la Serna, quien teniendo en cuenta la época de investigación y de análisis que atravesamos, ha dado á su trabajo la novedad é interés que deben revestir hoy los estudios históricos. Sabiendo la unión que para su mútua defensa existió entre Vélez y Lorca, durante la reconquista y rebelión de los moriscos, no hay para que decir cuanto mencionará el Sr. Rubio á nuestra Ciudad, y siempre con encomio, en su notable estudio.



El apellido *Cueto*, trae su origen de Vizcaya, en donde tienen casa solariega. El primero que de ella salió para Castilla fué D. Bartolomé de Cueto, que por su casamiento con D.<sup>a</sup> Antonia Ponce de León, natural de Lorca, tuvo entre otros hijos á *D. Lope de Cueto*, Capitán general y gobernador que fué en el Perú; siendo el primero de este apellido que se avecindó en Mula, en 1690, D. Pedro de Cueto, que ejerció el empleo de alcalde de la Santa Hermandad, por su estado noble. Escudo con campo de oro

y en él un castillo, y por orla, en campo rojo, ocho aspas de plata, son las armas de los Cueto.



*Más pillo que Ramirez el de Lorca.* En muchos pueblos de Andalucía es bastante repetida esta frase, cuya significación ignoramos á pesar de las pesquisas que hemos hecho en varias ocasiones.



Sabido es que el estado de la tierra y el aspecto de los sementeros dan á entender al labrador cuando debe suministrarles agua. Este socorro es tan eficaz que entre los buenos labradores lorquinos ha dado lugar al refran:

*Duro que se gasta en el alporchón se convierte en doblon.*



Si el tiempo es consecuente con la tradición, ninguna ocasión tan propicia para confirmar este aserto, como la noche de la vispera de *San Juan* en

Lorca, mejor dicho en toda esta región, cuyos habitantes sienten correr por sus venas verdadera sangre de la raza mora. Y es que la citada noche parece como que lleva envuelta en sus melancólicas sombras, algo que subyunga al pueblo, algo magico y sobrenatural que inclina al trabajador á entregarse á esas diversiones no menos alegres que inocentes; á estas fiestas del pasado que conservan incólumes la tradición legada por nuestro antepasados.

Los conjuros en la *Balsa de la reina Mora*, las abluciones en los *Caños* al dar las doce; el gemir de los hijos del Profeta en las almenas de su abandonado Castillo, ofreciendo al mismo tiempo sus tesoros escondidos porque los dejen volver; el saltar de las hogueras producidas por la quema de rastrojos; el cojer la verbena; la albúmina del huevo convertida en velas de barco, etc. etc, y otras expansiones populares tal vez sean demasiado paganas, no lo negamos; pero es lo cierto que tienen para nosotros un encanto indefinible, y que dada la imaginación de nuestro pueblo meridional, todas las manifestaciones piadosas para inspirar religiosidad, han de ser poeticas como lo son su cielo, sus flores, su vega.

Por eso en este hermoso suelo donde corren parejas las historias de un héroe ó la de un mártir, con la fantástica narración de los encantamientos y de las hechicerías, de los gnomos y vestiglos, es

siempre la misma la noche de la víspera de San Juan, con sus músicas y verbenas, sus hogueras y coplas al eco de la morisca guitarra; noche por demás popular, cuya hora de las doce en punto, constituye un hermoso poema de nuestra vida, el poema de la esperanza que nace y del recuerdo que se va.



«Una labor equivale á un riego,» se dice en Lorca, porque la tierra mullida absorbe y retiene más del doble de agua que la tierra apelmazada, y porque esta cantidad de líquido retenido está en razón directa del espesor y grado de esponjamiento de la capa laborable.



«Cava hondo y echa basura

Que aquí esta el gran secreto de Agricultura»

También se acostumbra á repetir aquí: esto es, da buenas labores al suelo y restitúyelo de los elementos perdidos, y está tranquilo. Ese gran secreto de trabajar en la tierra no es solo para cumplir la sentencia de *in sudore vultus tui vesceris panem*, si no también para estimular el trabajo de la tierra mis-

ma, á fin de que ésta aumente y ponga en actividad su energía productora.



*Cuentan lo de los Alporchones y no dicen lo de las Algezas*, frase proverbial en nuestro país, que intencionadamente se aplica á algún asunto, cuando se quiere callar lo adverso y se reflere solo lo que es favorable.

¿Que origen puede tener tal frase? Por más que hemos indagado no hemos podido hallar dato alguno que nos pueda dar alguna luz acerca de ella.

Las Algezas, sitio distante de Lorca unos ocho kilómetros, al Oeste, en la falda de la cordillera los Jarales, es terreno quebrado y resbaladizo, poco á propósito para ser elegido como campo de batalla, y para que entrase en ella como factor principal la caballería, que tan ordenada y excelente poseían los arabes; no obstante esto, la tradición señala dicho lugar como una derrota para la gente de Lorca.

Sabido es que los moros fronterizos hicieron varias correrías por toda esta comarca, con resultado adverso la mayor parte de las veces. No parece probable que fuere la batalla de las Algezas ganada por los moros, porque estos contaban con numerosa caballería, como queda dicho y el terreno no es nada propio para maniobrar con tal arma, y que de

haber sido la derrota tan completa como supone la tradición, los moros hubieran avanzado y se habrían apoderado de Lorca, lo que intentaron más de una vez hacer, por lo mucho que les importaba para sus correrías por el reino de Murcia: tal descalabro, al haber ocurrido, no es de la importancia que se le supone y no es aventurado atribuirlo á alguna de las muchas refriegas y correrías de los moros de los Vélez y pueblos inmediatos, con los fronteros de Xiquena y Tirieza, puntos que formaban por aquella parte el antemural de Lorca.

Solo así puede explicarse que pudieran obtener alguna ventaja, sin atreverse á sacar de ella todo el partido que hubieran podido, tratándose de un ejército de más importancia y disciplina; este revés daría ocasión al abandono de estos puntos y al retraimiento que tenían los cristianos á residir en ellos, tanto que fué necesario concederles muchas franquicias y exenciones para conseguirlo, una de ellas la de que se perdonaría á todo aquel que estuviese sentenciado á muerte, siempre que estuviese y habitase en Xiquena.



regantes, para cobrar aguas que no se venden, ó para no pagar aguas que se utilizan.



El 28 de Febrero de 1831 desembarcó en las inmediaciones de Algeciras, el desgraciado general Torrijos, con unos doscientos hombres, entre los que se hallaban los lorquinos D. Tomás Benitez y don José Montalban, que hasta entonces habían permanecido emigrados en Gibraltar. Se encaminaron á la Sierra, proclamando la Constitución de 1812, por donde quiera que pasaban. Al primer aviso de la aparición de esta partida, reunieronse gran número de voluntarios realistas, y en un encuentro junto á Estepona dispersaron á los liberales, haciendo varios prisioneros que fueron fusilados, entre ellos nuestros paisanos.

A continuación damos traslado, con su propia ortografía, de la carta sentidísima en que resplandece la mayor resignación, que Montalvan dirigió á su padre, estando ya en capilla.

†

Gauzin 12 de Marzo de 1831 á las 11 y media de la noche.

Mi amado Padre: mañana á las ocho cesará de

existir su hijo; yo había hecho lo posible para alejar de V. este golpe tan cruel, pero el Gral. Torrijos me mandó saltar en tierra con los demás que me acompañaban (uno de ellos Tomás Benitez, que ya creo ha sido fusilado en Estepona), y todos han sido víctimas, es necesario Padre mio, conformarse con la Divina Providencia, y que le sirva á V. de consuelo como á mi, que su hijo no ha muerto sino por amor á su patria; moriré perdonando á mis enemigos y con los ausilios de Ntra. Sta. Religión, según dirá á V. mi confesor que escribirá á continuación. Pido á V. se vaya al campo con mi Madre y hermanos y no permita que nadie hable para no hallarse embueltos en las desgracias que en tiempos tan calamitosos tienen que suceder. Abraze V. á mi amada Madre, á mis queridos hermanos Manuel, Angustias, Joaquinita, Juanito Pepe y Juanita á quienes yo crey hacerlo. Encomiende me V. á Dios, perdoneme si en algo le he faltado ú ofendido, y sobre todo este sentimiento que les causo.

Hago cuenta Padre mio, que recibo la vendición de V., y me dedico en estas cortas horas al cuidado de mi alma. ¡Si viera V. padre mio, que consolado me hallo!

Acabo de pedir á este Corregidor, ya que no me permiten ir á Granada, extienda una declaración que ya queda en su poder, por la que me cargo con toda la culpa de la acción de Campocoy, á fin de que la Sala con su vista ponga en libertad á qualquiera que sufra por dicha causa.



Encomiende V. á Dios á su hijo feliz, sí feliz, que muere amándole. José Montalvan.

En la Plaza de la merced, de Málaga, rodeado de jardin, se eleva un monumento erigido al general Torrijos y demás liberales fusilados el año 1831, donde aparecen inscritos los nombres de dichos hijos de Lorca.

La respetable señora D.<sup>a</sup> Josefa Benitez, viuda de Galvez, que aún vive, supo la muerte de su padre por las canciones que el populacho desenfrenado, improvisaba á las puertas de su mismo domicilio.



En el mes de *Mayo de 1833*, escribía D. José Musso y Valiente, á un su amigo de Madrid lo que sigue: «Mucho á la verdad se necesita para la práctica de los riegos en todas sns partes, para la formación de las atochadas y operaciones que dirijan las aguas turbias á las tierras, para darles del modo conveniente los riegos oportunos con aguas claras, y es forzoso que el labrador esté también dotado de laboriosidad infatigable. Así y á pesar de la tacha de indolentes, que nos imputan los extranjeros, no

negaré yo nunca el tributo de mis elogios á los que se han distinguido por sus conocimientos y amor al trabajo. Han dejado memoria en este campo de Lorca, *Pedro Gómez de la Fuente, Domingo Segura, Pedro Gouzález, Juan Ramón Salinas, Juan Antonio de Salas, D. Cristobal de Moya, Juan Carrillo*, y otros varios, por su esmero en el cultivo de la tierra, por su acierto en saber beneficiarla y regarla. Esta les ha pagado con abundantes cosechas, y su ejemplo ha servido de estímulo á muchos que aún viven, que no desmerecen nada de sus antecesores, que en la misma quietud de su vida pacífica, y en la estimación de sus paisanos, gozan de un premio superior á cuantos han inventado la fortuna para lisonjear la vanidad de los corazones ambiciosos. »



Uno de los alumnos del primitivo Colegio de la Purísima, lo fué D. Juan Bautista Trúpita, que tan altos puestos ocupó en la administración del Estado, figurando siempre en el antiguo partido moderado. Los que bastante tiempo después asistíamos al Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza, instalado en el mismo edificio del Colegio, leimos más de una vez la siguiente inscripción: *Hic jacet spes Joannis Trupitae*, que el mismo interesado grabó en una de las paredes del claustro del piso bajo, inscripción que un

Director del Instituto (*oscurantista* por más señas), para la mejor conservación de ella, hizo encerrar en sencillo marco con cristal, y que otro Director, clérigo *libre pensador*, hizo quitar y borrar por completo. Los hijos de Huércal, de donde era natural el Sr. Trúpita, eso le tienen que agradecer à aquel cura.



Ignoramos que existiese el *pañó* lorquino, hasta que leimos en *Las Escenas Murcianas* del señor Blanco García (pág. 236), que «*el paño* era uno de los cantos populares mas hermosos de cuantos se han ejecutado con acompañamiento de guitarra. Sosteníase sobre un ritmo original y sencillo que no podía adaptarse, como el de las seguidillas, malagueñas y jotas à ninguna otra clase de canciones. Había tres clases de *paños* completamente distintos; el primero era el *moruno*, y el de la *tierra* ó murciano que tenía el mismo acompañamiento, y solo se diferenciaba en alguna variante accidental, y en que el *moruno* se cantaba en modo mayor y el *murciano* en modo menor. El segundo era el *lorquino*, y tercero el *americano*..... Los *paños lorquino* y *americano*, eran diferentes en ritmo y estructura, y aún cuando solo se prestaban para la copla de cuatro versos, eran sumamente originales y hermosos. Estos apenas se

han cantado en Murcia, y es posible que se hayan perdido para siempre.»



Escuelas públicas de Lorca:

*En la Ciudad:* Una superior de niños, en el distrito de Santiago; 5 elementales de idem, en los de San Patricio, San Mateo, San José y San Cristobal (2); 6 de adultos; una superior de niñas, en San Mateo; 5 elementales de idem, en S. Patricio, S. Mateo (2), San José, San Cristobal; una de párvulos, y dos de adultas.

*Diputaciones:* En Lumbreras, Morata, Zarcilla, Santa Gertrudis, Torrealbilla, Coy, Paca, Campo López y Campillo, una de niños y otra de niñas. En Purias, una de niños, y en la Fuensanta otra. En la Huerta, una de niñas, y otra de adultos.

Las escuelas superiores de la Ciudad están dotadas con 1.900 pesetas de sueldo anual, las elementales y de párvulos con 1.650, y la auxiliar con 1.100. Las de las Diputaciones con 625 pesetas, menos Lumbreras que tiene 825, y Purias, Fuensanta y la Huerta 525.



Cuando últimamente tuvo lugar la restauración de la Sala Capitular, siendo alcalde D. Simón Mellado, á propuesta del mismo, se colocaron á ambos lados de la presidencia, dos lápidas de mármol blanco de 2,80 metros de altura, donde están esculpidos los nombres de los protectores de Lorca y los de lorquinos ilustres.

La de los primeros contiene los nombres de *Alfonso X, Juan II, Sebastián Clavijo, Cardenal Belluga, Francisco de Arcos Moreno, Francisco Cano Neira, José Posada Herrera y Lope Gisbert.*

Y en la segunda lápida, de lorquinos ilustres, aparecen los nombres de *Geronimo de Santa Fé, Martín Fernández Piñero, Alonso Fajardo (el Bravo), Tomás de Morata, Diego López de Guevara, Mateo de Alcaraz, Ginés Pérez de Meca, El beato Franciseo de Lorca, Fray Pedro Morote, José Musso Pérez Valiente, Beato Pedro Soler y Francisco Mellado Sánchez-Manzanera.*



En la segunda mitad del año 1899 se terminan en el caserío de Lumbreras, obras tan importantes como el acueducto, fuente pública y abrevadero.



Exposición de productos regionales celebrada en Murcia, en Abril de 1900. A esta notable manifestación de la industria y del arte concurrió Lorca, haciendo instalaciones organizadas y costeadas por el Ayuntamiento, que alcanzaron el mayor éxito por el número y clase de los premios obtenidos, por el aplauso unánime y por la propaganda hecha á favor de la producción local, pues como dijo el cronista de aquella Exposición en un libro publicado en la capital, «El Ayuntamiento de Lorca ha procurado que por todos los pabellones y en todos los conceptos que constituyen la riqueza de su gran pueblo figure en notables instalaciones, en mayor ó menor escala; si los demás pueblos de la provincia hubieran hecho lo propio, la Exposición hubiera quedado más lucida y los pueblos mejor juzgados por quien conoce sus riquezas y que por apatías ó malas direcciones han quedado indiferentes. En todos los pabellones hemos visto figurar á este Ayuntamiento como cabeza del grupo de sus expositores y en todas partes han quedado lucidísimos.»



una Escuela de Artes é Industrias, y en unión con el Sindicato de Riegos, la construcción de un canal en la márgen derecha del Guadalentín que lleve las aguas del Pantano de Puentes á fertilizar los partidos rurales de la Torrecilla, Esparragal, Purias, Aguaderas é Hinojar, de secano hoy en su mayor parte.



*24 de Junio de 1900.* En este día se celebró en el teatro Guerra, un banquete solemnizando la inauguración del alumbrado público y particular por luz eléctrica, instalado por una empresa á la que otorgó esta concesión el Excmo. Ayuntamiento, y que realizó dicha instalación con el mayor lujo, con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia y suministrando el fluido en tan buenas condiciones económicas, expecialmente para el municipio, que puede asegurarse que el alumbrado eléctrico de Lorca es uno de los mejores de España, y tan extendido que alumbrá toda la población hasta los barrios más extremos, las calles más extraviadas y las hermosas alamedas que rodean la ciudad.



*Septiembre de 1900.* Créase el Cuerpo de la Guardia

rural, á pié y á caballo, exclusivamente para la custodia de los campos.

Tambien se colocaron en distintos puntos de la población columnas mingitorias y se realizó la gran mejora del alcantarillado en las calles principales.



*Septiembre de 1900.* Se inaugura la Biblioteca popular, en edificio propio de la fundación; los fondos de la misma los constituyen los libros que habia en la del suprimido Instituto y donativos del Ministerio de Instrucción pública y de varios particulares. En dicho edificio figuran ahora los lienzos históricos que había en el salón de sesiones del Ayuntamiento.



A últimos del siglo XIX, y costeada por el Ayuntamiento y Sindicato de Riegos, se acordó la instalación de un campo de experiencias agrícolas, á cuyo sostenimiento habrán de contribuir ambas Corporaciones, ordenando el Estado que prestara en él servicio el ingeniero agrónomo de la provincia, y que se entregara para trabajar en dicho cam-



po las máquinas y aparatos agrícolas del servicio agronómico de la provincia.

\*  
\* \*

Pueden servir de complemento á cuantas noticias y efemérides dejamos trascritas:

El "Sumario de los privilegios, honras y exemp-  
ciones que goza y tiene en su Archivo la muy No-  
ble y muy Leal Ciudad de Lorca, concedidos y con-  
firmados por diferentes Reyes en premio de su fi-  
delidad y heróicas hazañas, sumario que puede  
verse al fólío 167 de las *Ordenanzas* impresas en Gra-  
nada en 1713.

El capítulo XLIV del libro III, de la obra del Pa-  
dre Morote, fólío 426; las *efemérides lorquinas*, inser-  
tas en la *Historia* de D. Francisco Cánovas, folio 494,  
y los *Privilexios de la Ciudad de Lorca* que en el tratado  
10.º de su *Mussato Polihistor*, detalló su autor D. Ginés  
Antonio Galvez Borgoñoz. (M. S. de la propiedad  
del Sr. Cánovas Cobeño, del que poseemos copia).

Tenemos bastante adelantado un trabajo referen-  
te á *bibliografía y prensa periódica lorquinas*, con  
el propósito de publicarlo aparte, razón por la cual  
no aparecen en éste los muchos periódicos y libros  
de autores hijos de Lorca, que tenemos registrados.

. . . . . , . . . . .  
Por no hacer más extenso el presente trabajo, no  
creemos pertinente puntualizar muchas noticias—

lo que sería repetición de un mismo tema—referente á la Ciudad del Sol y su término, que hemos visto esparcidas en las siguientes obras:

Mármol Carvajal. *Rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada.*

Cascales. *Discursos históricos de la Ciudad de Murcia.*

Fr. Leandro Soler. *Historia de Cartagena de España ilustrada.*

Orbaneja. *Almería ilustrada*

Conde. *Dominación de los árabes en España*

Circourt. *Histoire des Mores mudejares et des Morisques.*

Lafuente Alcántara. *Historia de Granada y de sus cuatro provincias.*

Dozy. *Histoire des Musulmans espagnols.*

Id. *Recherches sur l'histoire et littérature de l'Espagne pendant le moyen âge.*

Shack. *Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia.*

Víctor Gebhardt. *Historia general de España.*

Fernández y González, Francisco. *Estado social y político de los Mudejares de Castilla.*

Bisso. *Crónica de la provincia de Murcia.*

López Martínez, Pedro María. *La Ciudad de Murcia durante la Edad Media.*

Díaz Cassou, Pedro. Todas sus obras.

Gisbert. *Historia de Orihuela*.

La *Revista Contemporánea*, de Madrid, de estos últimos años.

Diccionarios geográficos é históricos, *verb.* Lorca, y multitud de periódicos y revistas literarias, publicados en Murcia, Cartagena y Lorca.





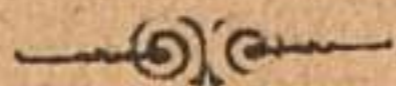
APENDICE





## REPRESENTANTES DE LORCA

EN EL SIGLO XIX



### ALCALDES

- 1801 á 1803. D. Torcuato Collado y Rivas, regalista.  
Corregidor.
- 1803 á 1805. D. Juan José Cano y Neira, godoista.  
Regente de la R. Jurisdicción.
- 1805 á 1807. D. Juan Jacinto Ruiz Gimenez, godois-  
ta. Regente de la R. Jurisdicción.
- 1807 á 1808. D. Juan Antonio Bringas de Salcedo,  
godoista. Corregidor.
- 1808 á 1809. D. José María Rocafúll y Vera, liberal.  
Presidente de la Junta de defensa.
1809. D. Juan Potous y Moxica, realista. Coman-  
dante militar.

---

(1) Estos datos nos los ha facilitado nuestro paisano y amigo de la infancia, D. José Ballesteró Eytier, cuya competencia en tales trabajos es por todos reconocida, y á quien expresamos aquí nuestro agradecimiento.

1809. D. Mariano Barranco y Yuncas, realista. Comandante militar.
1809. D. Manuel Antonio Valcárcel y Marín, realista. Regente de la R. Jurisdicción.
- 1809 á 1810. D. Juan Antonio Bringas de Salcedo (por segunda vez), realista. Corregidor.
1810. D. Pedro Quirós García de Alarcón, realista. Presidente de la Junta de Sanidad.
1810. D. Mariano Barranco y Yuncas (por segunda vez), realista. Gobernador del Castillo.
- 1810 á 1811. D. Juan Antonio Bringas de Salcedo (por tercera vez), realista. Corregidor.
- 1811 á 1812. Vicente Jiménez Granados, liberal. Corregidor.
1812. D. Francisco Mellado Gómez, liberal. Presidente de la Junta de Salud pública.
- 1812 á 1813. D. Esteban de Artola y Galiana, realista. Presidente de la Junta de Salud pública.
- 1813 á 1814. D. Vicente Jiménez Granados (por segunda vez), liberal. Corregidor.
- 1814 á 1819. D. Pedro Lapuente y Caballero, realista. Corregidor político.
- 1819 á 1820. D. Nicolás Alvarez de Toledo y Fontes, realista. Corregidor político.
1820. D. José Musso Pérez Valiente, liberal. Presidente de la Junta Constitucional.
1820. D. Antonio Pérez de Meca y Musso, liberal. Alcalde constitucional.



1821. D. Antonio Molina y Moratón, liberal. Alcalde constitucional.
1822. D. Antonio García Serón y Quirós, liberal. Alcalde constitucional.
1822. D. Agustín Romero Martínez, exaltado. Alcalde constitucional.
1823. D. Silverio Menduiña y Sicilia, exaltado. Alcalde constitucional.
1823. D. José María de Menchaca y Ruíz, exaltado. Gobernador del Castillo.
1823. D. Pedro Alcantara Musso P. Valiente, realista. Comandante militar.
1823. D. Mariano Barrancos y Yuncas (por tercera vez), realista. Presidente de la Junta de Gobierno.
- 1823 á 1824. D. Francisco Antonio Valcárcel y Marín (por segunda vez), realista. Regente de la Real Jurisdicción.
- 1824 á 1828. D. Nicolás Alvarez de Toledo y Fontes (por segunda vez), realista. Corregidor político.
- 1828 á 1830. D. Agustín de Quadros Salazar, realista. Corregidor político.
- 1830 á 1831. D. Juan Diego Marín y Múla, realista. Regente de la R. Jurisdicción.
- 1831 á 1833. D. Manuel Stárico y Ruíz, realista. Corregidor político.
1833. D. Mariano Herrero Salafranca, cristino. Sub-Gobernador.
1833. D. Alfonso Ladrón de Gúevara y Ruíz, cristino. Regente de la R. Jurisdicción.

1833. D. Diego María Alvarez-Castellanos, cristino.  
Regente de la Real Jurisdicción.
- 1833 á 1834. D. Manuel Dejuan y Caballero, cristino.  
Regente de la R. Jurisdicción.
1834. D. Eugenio Fourdinier y Cascó, estatutista.  
Delegado político.
1834. D. José Ramón López Pelegrín, estatutista.  
Alcalde mayor.
1835. D. Antonio García Serón y Quiros (segunda  
vez), liberal. Alcalde mayor.
1836. D. Pedro Chico de Guzmán y García, liberal.  
Alcalde mayor.
1836. D. Joaquín Alburquerque y Saurín, liberal.  
Alcalde mayor.
1836. D. Francisco Cáno Valdivieso, exaltado. Pre-  
sidente de la Junta revolucionaria.
- 1836 á 1837. D. Francisco Cáno Valdivieso (segunda  
vez), exaltado. Alcalde constitucional.
1838. D. Blas Eytier Bascuñana, liberal. Alcalde  
constitucional.
1839. D. Pedro Eytier y Cid, liberal. Alcalde consti-  
tucional.
1839. D. José María Carrasco Delgado, moderado.  
Segundo Alcalde constitucional.
1840. D. Pedro Alcántara Pallarés, moderado. Al-  
calde constituciodal.
1840. D. Alfonso Adrian Leonés L. de Guevara, pro-  
gresista. Presidente de la Junta revolucionaria.

1840. D. Antonio Moya Angeler y Segura, progresista. Alcalde constitucional.
1841. D. Ginés Pérez Lucerga, progresista. Alcalde constitucional.
1842. D. Francisco Leonés L. de Guevara, progresista. Alcalde constitucional.
1842. D. Miguel Pérez Lucerga, progresista. Alcalde constitucional.
1843. D. Antonio Moya Angeler y Segura (por segunda vez), progresista. Alcalde constitucional.
1843. D. Antonio García Serón (por tercera vez), coalicionista. Presidente de la Junta de Salvación pública.
1843. D. Roque Cabronero y Cano, coalicionista. Alcalde constitucional.
- 1843 á 1845. D. Blas Eytier Bascuñana (por segunda vez) moderado. Alcalde.
- 1846 á 1849. D. Lorenzo Carrasco y Delgado, moderado. Alcalde.
- 1850 á 1851. D. José Parra y Vinós, moderado. Alcalde.
- 1851 á 1852. D. Juan Bautista Maldonado y Ayuso, moderado. Alcalde corregidor.
- 1852 á 1854. D. José Parra y Vinós (por segunda vez) moderado. Alcalde.
1854. D. Francisco Leonés L. de Guevara (por segunda vez), progresista. Presidente de la Junta revolucionaria.

1854 á 1856. D. Francisco J. Mellado S. Manzanera, progresista. Alcalde constitucional.

1856. D. Francisco S. Ruiz Mateos L. de Guevara, moderado. Alcalde.

1857. D. Simón María Benitez y Mena, moderado. Alcalde.

1857 á 1858. D. Blás Eytier Bascuñana (por tercera vez), moderado. Alcalde.

1858. D. José Mergelina Pérez Monte, moderado. Alcalde.

1859 á 1860. D. Antonio Bélda, moderado. Alcalde.

1860. D. Antonio Rojo y Díaz, moderado. Alcalde.

1861. D. José Mergelina Pérez Monte (segunda vez), moderado. Alcalde.

1861. D. José Fernandez de Ossorio, moderado. Alcalde electo.

1861. D. Francisco de P. Altolaguirre, moderado. Alcalde corregidor.

1861 á 1863. D. Antonio J. González Asarta, moderado. Alcalde corregidor.

1863 a 1864. D. Francisco Sanguino Córtes, Unión liberal. Alcalde corregidor.

1864 á 1865. D. José Parra y Vinós (por tercera vez), moderado. Alcalde corregidor.

1865 á 1866. D. Francisco Mellado S. Manzanera (por segunda vez), Unión liberal. Alcalde constitucional.

- 1866 á 1868. D. José Parra Venós (por cuarta vez), moderado. Alcalde corregidor.
1868. D. Blás Eytier Bascuñana (por cuarta vez), U. liberal. Presidente de la Junta revolucionaria.
- 1868 á 1869. Eusebio Eytier R. Mateos, U. liberal. Alcalde primero.
- 1869 á 1871. D. Felipe Marín y Genánt, radical. Alcalde popular.
- 1871 a 1873. D. Antonio García de Alcaráz Gásquez, radical. Alcalde popular.
1873. D. Simón María Benitez Mena (por segunda vez), republicano. Presidente de la Junta republicana.
1873. D. Antonio García de Alcaráz Gásquez (por segunda vez), radical. Alcalde popular.
1873. D. Felipe Marín y Cenant (por segunda vez), radical. Presidente de la Junta de S. pública.
1873. D. Antonio Ossete y Rivera, cantonal. Presidente de la Junta cantonal revolucionaria.
1873. D. Antonio García de Alcaráz Gasquez (por tercera vez), radical. Alcalde popular.
1874. D. Luis Sastre Jiménez, radical. Alcalde popular.
- 1874 D. Miguel Abellán Pinar, constitucional. Alcalde.
1874. D. Martín Pérez de Tudela y Benavente, carlista. Presidente de la Junta de Gobierno.
- 1874 á 1875. D. Miguel Abellán Pinar (por segunda vez), constitucional. Alcalde.

1875. Sr. Conde de San Julián, alfonsino. Presidente de la Junta de S. pública.
1875. D. Rafael Domínguez R. Jiménez, alfonsino. Alcalde.
1875. Sr. Conde de S. Julián (por segunda vez), alfonsino. Alcalde.
- 1875 á 1876. D. Eulogio Saavedra P. de Meca, alfonsino. Alcalde.
1876. D. José Parra y Vinós (por quinta vez), conservador. Sub-Gobernador.
1876. D. Juan Musso S. Sicilia, conservador. Alcalde.
- 1877 á 1881. D. Francisco Pelegrín Rodríguez, conservador. Alcalde presidente.
- 1881 á 1882. D. Francisco Navarro Sánchez, fusionista. Alcalde presidente.
- 1882 á 1883. D. Alfonso Caro Molina, fusionista. Alcalde presidente.
1883. D. Eulogio Periago Pérez, fusionista. Alcalde presidente.
1883. D. Eulogio Periago Perez (por segunda vez), izquierda liberal. Alcalde presidente.
- 1883 á 1884. D. Francisco Cánovas Cobeño, independiente. Alcalde presidente.
- 1884 á 1886. D. Juan Mouliáa y Barranco, conservador. Alcalde Presidente.
- 1886 á 1889. D. Luis Benitez de la Cámara, liberal dinástico. Alcalde presidente.
1890. D. Francisco Navarro Sánchez (por segunda vez), liberal dinástico. Alcalde presidente.

1890 á 1892. D. Francisco Pelegrín Rodríguez (por segunda vez), conservador. Alcalde presidente.

1892 a 1893. D. Francisco Pelegrín Rodríguez (por tercera vez), conservador. Alcalde presidente.

1893. D. Eulogio Periago Pérez (por tercera vez), liberal dinástico. Alcalde presidente.

1894 á 1895. Sr. Vizconde de Huerta, liberal dinástico. Alcalde presidente.

1895 á 1897. D. José Mouliáa L. de Guevara, conservador. Alcalde presidente.

1897 á 1899. D. Eulogio Periago Pérez (por cuarta vez), liberal dinástico. Alcalde presidente.

1899. D. Simón Mellado Benitez, conservador. Alcalde presidente.

---

#### DIPUTADOS A CORTES

##### *Regencia de Cádiz*

Cortes generales y extraordinarias (1810 á 1813), Brigadier, don José María Rocafull y Vera, liberal doceañista.

Cortes ordinarias (1813 á 1814, dos legislatura), don José Musso Pérez Valiente, liberal doceañista.

*Segunda época constitucional*

Cortes ordinarias (1820 á 1822, tres legislaturas), don José Musso Pérez Valiente, segunda vez, liberal doceañista.

Cortes ordinarias (1822 á 1823, cuatro legislaturas), don Antonio Pérez de Meca y Múso, liberal exaltado.

*Periodo estatutista.*

Estamento de Procuradores (1834 á 1836, dos legislaturas), Excmo. Sr. D. José Múso Pérez Valiente, tercera vez; liberal moderado.

Estamento de Procuradores (1836, una legislatura), don Antonio Pérez de Meca y Múso, segunda vez; liberal exaltado.

*Regencia de María Cristina de Borbón*

Cortes constituyentes (1836 á 1837, una legislatura), don Antonio Pérez de Meca y Múso, tercera vez; liberal moderado.

Cortes ordinarias (1837 á 39, dos legislaturas), don Antonio Pérez de Meca y Múso, cuarta vez; moderado.

Cortes ordinarias (1839, una legislatura), don Antonio Moya Angeler y Segura; progresista.

Cortes ordinarias (1839 á 40, una legislatura), don Antonio Pérez de Meca y Múso, quinta vez; moderado.



*Regencia de Espartero.*

Cortes ordinarias (1841 al 43, tres legislaturas), don Antonio Moya Angelér y Segura, segunda vez; progresista.

Cortes ordinarias (1843, una legislatura), don Antonio Moya Angeler y Segura, tercera vez; progresista.

*Reinado de Isabel II*

*Periodo de 11 años de Dominación Moderada*

Cortes extraordinarias (1843, una legislatura), Excmo. Sr. D. Manuel Barrio Ayuso; moderado coalicionista.

Cortes ordinarias (1844 al 46, dos legislaturas), Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez de Meca y Múso, moderado.

Cortes ordinarias de 1846 al 50, cuatro legislaturas), Ilmo. Sr. don Francisco Pérez de Meca y Múso, segunda vez; moderado.

Cortes ordinarias (1850 al 51, una legislatura), Ilmo. Sr. don Francisco Pérez de Meca y Múso, tercera vez; moderado.

Cortes ordinarias (1851 al 52, dos legislaturas), Ilmo. Sr. don Francisco de P. Ruiz Mateos y L. de Guevara; moderado.

Cortes ordinarias (1853 al 54, dos legislaturas), Excmo. Sr. Conde de Moctezuma; moderado.

*Bienio Progresista*

Cortes constituyentes (1854 al 56, dos legislaturas), don Francisco Leonés y Ladrón de Guevara; progresista.

*Reacción Moderada*

Cortes ordinarias (1857 al 58, dos legislaturas), don José Parra y Vinós; moderado.

*Cinco años de Unión liberal*

Cortes ordinarias (1859 al 63, cuatro legislaturas), don Antonio Moya Angeler y Segura, quinta vez; progresista.

*Gobiernos intermedios*

Cortes ordinarias (1863 al 64, dos legislaturas), Excmo Sr. don José Posada Herrera; unión liberal.

*Ministerio Moderado*

Cortes ordinarias (1864 al 65, dos legislaturas), Excmo. Sr. don José Posada Herrera, segunda vez; unión liberal.

*Segunda época. Unión liberal*

Cortes ordinarias (1865 al 66, dos legislaturas), Excmo. Sr. don José Posada Herrera, tercera vez; Unión liberal.

*Ultimo ministerio de Doña Isabel II.*

Cortes ordinarias (1866 al 68, dos legislaturas),  
Ilmo Sr. Vizconde de Ilucan; moderado.

*Revolución de 1868.*

Cortes constituyentes (1869 al 71, tres legislaturas),  
don Feliciano Herreros de Tejada; progresista.

*Reinado de Amadeo I de Saboya.*

Cortes ordinarias (1871 al 72, dos legislaturas),  
don Juan Bautista Sastre y González; progresista-  
democrático.

Cortes ordinarias (1872, una legislatura), don Ma-  
nuel Gómez Marín; radical.

Cortes ordinarias (1872 al 73, una legislatura), don  
Manuel Gómez Marín, segunda vez; radical.

*República Española.*

Asamblea nacional de 1873, una legislatura), don  
Manuel Gómez Marín, tercera vez; republicano.

Cortes constituyentes republicanas (1873 al 74  
dos legislaturas), don Manuel Gómez Marín, cuarta  
vez; republicano centralista.

*Restauración.*

*Reinado de D. Alfonso XII de Borbón.*

Córtes ordinarias (1877 al 78, cuatro legislaturas), Ilmo Sr. don Lope Gisbert y García-Tornel, conservador.

Cortes ordinarias (1879 al 81, dos legislaturas); Ilmo. Sr. don Lope Gisbert García Tornell, segunda vez; conservador.

Cortes ordinarias (1881 al 83, tres legislaturas), don Juan Utor Fernández, electo; fusionista.

D. Miguel Abellán Pinar; fusionista.

Cortes ordinarias (1884 al 85, dos legislaturas), Ilmo. Sr. don Rafael Serrano Alcázar; conservador.

*Regencia de Maria Cristina de Ausburgo y de Lorena*

Cortes ordinarias (1886 al 90, cinco legislaturas), don Manuel Gómez Marín, quinta vez; liberal-dinástico.

D. Luis Sastre Jiménez; liberal-dinástico.

Cortes ordinarias (1891 al 92, dos legislaturas), don Jorge Lóring Heredia; conservador.

Cortes ordinarias (1893 al 95, dos legislaturas), General, don Angel Aznár y Butigieg; liberal-dinástico.

Cortes ordinarias (1895 al 97, dos legislaturas), don Francisco Pelegrín Rodríguez; conservador.

Cortes ordinarias (1897 al 99, dos legislaturas), don Raimundo Ruano y Blázquez; liberal-dinástico.

Cortes ordinarias (1899 al 1901, dos legislaturas), don Jorge Lóring y Heredia, segunda vez; conservador.

## DIPUTADOS PROVINCIALES

*Desde 1820*

### *Segundo periodo Constitucional de 1820 á 1823*

- 1820. D. Pedro Menduiña y Sicilia, liberal.
- 1821. D. Juan José Cano y Neira, liberal.
- 1822. D. Francisco Mellado Gómez, liberal.
- 1822. D. Juan Antonio Cervera y Prieto, exaltado.
- 1823. D. Joaquín Alburquerque y Saurín, exaltado.

### *Regencia de María Cristina. — Estatuto Real*

- 1834. D. Antonio García Serón, liberal.
- 1835. D. Miguel Golfanguer y Ruiz, liberal.
- 1836. D. Alfonso S. Sicilia y Pallarés, liberal.

### *Regencia de María Cristina. — Constitución de 1837*

- 1836. D. Miguel Golfanguer y Ruiz, exaltado.
- 1837. D. Joaquín Alburquerque y Saurín, exaltado.

1838. D. Antonio García Serón, liberal.  
1839. D. Antonio Alvarez Fajardo, moderado.  
1840. D. Blas Eytier Bascuñana, moderado.

*Regencia de Espartero.—1840 à 1843*

1840. D. Antonio García Serón, progresista.  
1841. D. Benito Perier y Bros progresista.  
1842. D. Trinidad Sicilia y Meca, progresista.  
1843. D. Alfonso Adrian Leonés, progresista.

*Reinado de Isabel II*

1843. D. Joaquín Alburquerque y Saurín, coalicionista.  
1844 al 46. D. Lorenzo Carrasco y Delgado, moderado.  
1846 al 47. D. Ambrosio Alvarez Fajardo Brabo, moderado.  
1848 al 49. D. Francisco de P. Ruíz Mateos L. de Guevara, moderado.  
1850 al 51. D. Blas Eytier Bascuñana, moderado.  
1852 al 53. D. Lorenzo Carrasco Delgado, moderado.  
1854. D. Mariano L. de Guevara y Mula, moderado.

*Reinado de Isabel II (2.º período). Bienio Progresista*

1854. D. Juan Lino García A. Fajardo, progresista.  
1855. D. Benito Perier y Bros, progresista.

1856. D. Antonio García de Alcaráz y Romero, progresista.

*Reinado de Isabel II (tercer periodo)*

1856. D. Alfonso S. Sicilia y Pallarés, moderado.

1857 al 58. D. Lorenzo Carrasco Delgado, moderado.

1859 al 60. D. Ambrosio Alvarez Fajardo y Brabo, moderado.

1861 al 62. D. José Musso y Fontes, moderado.

1863 al 64. D. José Moreno Rocafull, U. liberal.

1865 al 66. D. José Moreno Romero, moderado.

1867 al 68. D. José M.<sup>a</sup> Carrasco y Delgado, moderado.

*Periodo revolucionario*

1868 al 69. D. Joaquín Fontes Contreras, U. liberal.

1869 al 73. D. Domingo Rex y Herrera, radical.

D. Fulgencio Espejo Leonés, radical.

D. Francisco J. Barnés y Tomás, republicano.

D. Francisco Miras Carrasco, republicano.

1873 al 74. D. Domingo Réx y Herrera, radical.

D. Francisco Miras Carrasco, republicano.

D. Manuel Carmona Basnés, radical.

D. Jacinto Alcaráz Carcaño, radical.

1874. D. Julio Leonés Campos, constitucional.

D. Francisco Pelegrín Rodríguez, constitucional.

D. Juan de la C. Periago Pérez, constitucional.

D. Basilio Ruiz Morcillo, republicano unitario.

*Restauración.—Reinado de Alfonso XII*

1875 al 77. D. Eusebio Eytier Ruiz Mateos, alfonsino.

D. Eulogio Saavedra P. de Meca, alfonsino.

D. Enrique Galvez Valenciano, alfonsino.

D. Juan José Molina Hilario, alfonsino.

1877 al 81. D. Vicente Pérez Callejas, conservador.

D. Juan Musso Sánchez Sicilia, conservador.

D. José Moreno López, conservador.

D. Federico Chápuli Cayuela, conservador.

1881 al 85. D. Joaquín Casaldueiro y Conte, fusionista.

D. Francisco Carrasco Sánchez, fusionista.

D. Luis de Peñafiel y Maduca, fusionista.

D. Federico Chapuli y Cayuela, conservador.

1885 al 88. D. Francisco Pelegrín Rodríguez, conservador.

D. Federico Chápuli Cayuela, conservador.

D. Luis Zarandona y Gil, conservador.

D. Luis Sastre Jiménez, liberal dinástico.

*Regencia de María Cristina de Ausburgo y de Lorena*

1888 al 92. D. Juan B. Terrér y Leonés, liberal dinástico.

D. José Parra Fernández-Ossorio, liberal dinástico.

D. Desiderio Navarro Salas, liberal dinástico.

D. Federico Chápuli Cayuela, conservador.



1892 al 96. D. Federico Chápuli Cayuela, conservador.

D. José Montegrifo y Ruíz, conservador.

D. José Mouliáa Ladrón de Guevara, conservador.

D. Ramón Laimón y Moncada, liberal dinástico.

1896 al 1900. D. Federico Chápuli Cayuela, conservador.

D. José Montegrifo y Ruiz, conservador.

D. Alejandro Cánovas Martínez, conservador.

D. Enrique Levasseur Alburquerque, liberal dinástico.

1900. D. Mariano Zamora y Sastre, liberal dinástico.

D. Ginés Paredes Lardín, liberal dinástico.

D. José Parra Fernández de Ossorio, U. conservador.

D. Antonio Pinilla y Mateos, U. conservadora.

**FIN.**

## FE DE ERRATAS

<u>Pág.</u>	<u>Línea</u>	<u>Dice.</u>	<u>Debe decir</u>
9	25	aficiones	aficionados
32	7	estan	estar
51	23	comisiona	comisionado
52	5	naturales Lorca	naturales de Lorca
58	9	obisdo	obispo
61	3	ejcursion	ejecución
69	1	lo	la
92	17	Se omitió fijar el año	1775
145	14	Mumura	Munuera
165	6	Maroto	Morote
175	10	<i>refugit</i>	<i>refugit</i>
179	11	OR.	COR.
194	14	producen	que producen
201	19	dividían	dividía
221	20	la manera	de la manera

